

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

Cooperación educativa-cultural México-Francia: El Programa de Intercambio
para la Enseñanza de Idiomas (1999-2008).

Informe de Práctica Profesional

Que para obtener el título de
Lic. en Relaciones Internacionales

Presenta

Graciela Yunuet García Pavón

Asesora: Lic. Teresa del Socorro Pérez Rodríguez

Ciudad Universitaria 2010



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Agradecimientos

A mi mamá,

Por darme la vida, por ser un ejemplo de fortaleza, disciplina y trabajo. Te amo.

A Chelita,

Muchas gracias por tus cuidados y por tu amor. Te adoro.

A Samir,

A mi hermano del alma. Por haber llegado a la familia en el momento preciso.

A mi abuelito David,

Por ser un ejemplo de constancia, trabajo y dedicación.

A David,

Por haberme apoyado en mis estudios.

A Adrianita,

Por ser mi amiga del alma, por escucharme y por darme su mejor consejo. Te quiero mucho.

A mis amigas y amigos,

Por su sincera amistad que me ha acompañado en este camino.

A Lila, Jane y a todas las personas que hicieron de mi estancia en Cahors una experiencia maravillosa.

A la UNAM,

A mi muy querida Universidad, por formarme profesional y personalmente. Porque en este espacio he pasado momentos felices. Por su grandeza, porque cada vez que estoy en este lugar vuelven las ganas de superarme, de soñar y de crecer.

A Tere,

Por haber aceptado dirigir este trabajo, por confiar en mí, por tenerme paciencia y por sus atinados y enriquecedores comentarios. Muchas gracias.

A los profesores Dámaso Morales, Mayra López, Ileana Cid y Consuelo Dávila,
Por sus comentarios para enriquecer este trabajo.

A las personas que contribuyeron a la realización de este trabajo: el personal de la SEP, que muy amablemente aceptó la entrevista, a mis compañeras Gael, Evelia y Jessica por responder a las preguntas y al Liceo Clément Marot.

A todas aquellas personas que se han cruzado en mi camino y que me han ayudado a crecer tanto profesional como personalmente. Mi más profundo agradecimiento.

Índice

Introducción	1
1. Contexto general de la cooperación educativa internacional.	6
1.1 Conceptualización, antecedentes y evolución de la cooperación internacional.	7
1.2 Tipos de cooperación internacional.	11
1.3 La cooperación educativa-cultural en el actual escenario internacional.	13
1.3.1 La cooperación educativa internacional: una mirada hacia México.	19
1.3.2 El papel de la Secretaría de Educación Pública en la promoción de la educación de nuestro país hacia el exterior.	23
2. Relaciones educativas-culturales México-Francia.	27
2.1 Las relaciones franco-mexicanas en la actualidad.	31
2.2 La cooperación cultural, educativa, científica y técnica entre México y Francia: una sólida relación.	37
2.2.1 Antecedentes de Campusfrance México: Edufrance.	43
2.2.2 ¿Qué es Campusfrance México?	44
2.2.3 El programa de Becas.	46
2.2.4 La Cooperación Lingüística y Educativa (CLE).	52
3. El Programa de Intercambio México-Francia para la Enseñanza de Idiomas.	55
3.1 La convocatoria.	57
3.2 La preparación previa.	60
3.2.1 <i>L' Arrêté d'affectation</i> : la aceptación oficial.	61
3.2.2 El seminario de integración y docencia.	62
3.3 Las funciones del asistente académico: los ritmos escolares.	64

3.3.1 Los obstáculos como parte de la experiencia.	66
3.3.2 La experiencia pedagógica: entre la improvisación y el aprendizaje.	68
3.4 El programa a casi diez años de su creación: un balance.	73
Gráficas	74
Gráfica 1 Distribución de asistentes por país.	74
Gráfica 2 Estados de procedencia.	75
Gráfica 3 Regiones de destino en Francia.	76
Conclusiones	81
Anexos	87
Marco Jurídico México-Francia.	
Acuerdo Marco de Cooperación entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Francesa.	91
Convenio Cultural entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Francesa.	103
Francia Acuerdo de Cooperación Técnica y Científica.	108
Entrevista al personal de la SEP.	114
Entrevistas a participantes del programa.	120
Fuentes de información	125

Introducción

En el actual contexto internacional caracterizado no sólo por la multiplicación y aceleración de los intercambios económicos y financieros entre las diversas partes del mundo, sino también por la intensificación de las interacciones políticas, sociales y culturales los países se enfrentan a problemas igualmente globales, tales como la pobreza, la desigualdad, la contaminación, las guerras, el analfabetismo, entre otros.

En este entorno mundial, los países buscan mecanismos para resolver de manera conjunta y pacífica los problemas de carácter global mediante la cooperación. De este modo, la cooperación internacional en el escenario actual internacional, además de ser una herramienta de política exterior, sirve para promover el desarrollo de los países (de acuerdo a sus respectivos intereses nacionales) no sólo económico, sino también social, político y cultural con el propósito de hacer las relaciones más pacíficas y armoniosas.

Dentro de la cooperación internacional se encuentra la cooperación educativa-cultural, la cual se desarrolla a mediados del siglo XX con la creación de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en 1946. En este marco ya se busca intensificar la cooperación con el extranjero para promover el acercamiento entre los países. Actualmente este acercamiento es más marcado, lo que permite el conocimiento entre las naciones en aras de lograr relaciones más diversas y dinámicas. Así pues, la cooperación educativa-cultural permite, en primer lugar, diversificar las relaciones entre los países y, en segundo lugar, estrechar las relaciones entre éstos con base al acercamiento y conocimiento de sus culturas.

De esta forma, las relaciones franco-mexicanas en materia educativa-cultural han sido muy antiguas y profundas. Si bien, desde hace tiempo las relaciones entre los dos países se han caracterizado por una sólida tradición de intercambio y cooperación en el aspecto educativo-cultural; estas relaciones se han fortalecido aún más a partir de 1992, cuando los gobiernos de México y Francia firmaron el Acuerdo de Cooperación Bilateral destinado a reforzar los

lazos de amistad y de cooperación entre ambas naciones. Es gracias a este Acuerdo que se crea la Comisión Binacional México-Francia, que se ha convertido en el mecanismo institucional más importante para el estudio de diversos temas de interés común a nivel bilateral y multilateral y para la suscripción de acuerdos, haciendo de México uno de los países con mayor presencia en la cooperación francesa al mantener un fuerte intercambio cultural. De tal modo que la imagen cultural de Francia en México es cada vez más sólida a través de las diversas actividades de danza, música, teatro, cine, literatura y la cooperación artística. Asimismo, la cooperación universitaria, científica y técnica es uno de los ejes prioritarios de la cooperación de Francia con nuestro país, puesto que se apoya en una red creciente de lazos entre las instituciones de enseñanza superior y de investigación de ambos países.

En este mismo sentido, dentro de la cooperación lingüística y educativa se encuentra el Programa de Intercambio México-Francia de asistentes mexicanos para la enseñanza del español en Francia y de asistentes franceses para la enseñanza del francés en México. Dicho programa fue creado en 1999 por iniciativa de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y del Ministerio de la Educación Nacional en Francia a través del Centro Internacional de Estudios Pedagógicos (CIEP), con la finalidad de extender el conocimiento mutuo de la cultura y la lengua de ambos países, con la incorporación de asistentes de enseñanza en sus respectivos idiomas en un número amplio de centros educativos de cada país.

Es en este contexto, que el presente trabajo tiene como hipótesis principal que el Programa de Intercambio México-Francia para la enseñanza de idiomas, es un elemento o factor que sirve para fortalecer las relaciones educativas-culturales entre ambos países; de igual manera este programa promueve el posterior desarrollo profesional y académico entre los participantes y, finalmente, dicho programa genera que los participantes se conviertan en “transmisores” de cultura al utilizar la lengua como un vehículo de conocimiento tanto de la cultura mexicana en Francia como de la cultura francesa en México.

Entre las hipótesis secundarias que acompañan las líneas anteriores se encuentran:

- ✓ La globalización no sólo permite el flujo de las mercancías; también abre posibilidades a las interacciones entre culturas a través de la cooperación educativa-cultural entre los países.
- ✓ La cooperación internacional hace posible el desarrollo de las naciones, no sólo en lo económico; sino también en el campo educativo-cultural, lo que permite que el desarrollo sea integral y más humano.
- ✓ El dispositivo cultural con el que cuenta Francia en nuestro país hace que las relaciones educativas-culturales se fortalezcan aún más.
- ✓ El dinamismo de las relaciones franco-mexicanas permite que instancias como Campusfrance intensifiquen la movilidad de personas en el campo educativo.
- ✓ La experiencia en el programa de intercambio como aprendizaje, permite conocer mejor a México y ampliar la visión que se tiene de nuestro país.
- ✓ El conocimiento de la vida cotidiana francesa, además de ser una experiencia docente, es muy rica como experiencia cultural, puesto que permite ver el aprendizaje de la vida cotidiana de un país (o de un pueblo) como parte formativa de la educación que no se aprende en libros ni en aulas.

Para reforzar las hipótesis anteriormente mencionadas, este trabajo tiene como objetivo principal conocer la importancia que tiene el Programa de intercambio para la enseñanza de idiomas para el fortalecimiento de los lazos culturales entre México y Francia, al utilizar la lengua como una manera de conocer y adentrarse a la cultura de un país. Asimismo, los objetivos específicos son:

- ✓ Conocer la importancia de la cooperación internacional en el aspecto educativo-cultural en el contexto de la globalización.
- ✓ Analizar las relaciones educativas-culturales entre México y Francia de 1998 hasta nuestros días.
- ✓ Observar el papel que juega Campusfrance como puerta de entrada a la enseñanza superior francesa.

- ✓ Explicar la importancia del dispositivo cultural que tiene Francia en México, en particular, la acción lingüística como marco para la proyección cultural y difusión del francés en nuestro país.
- ✓ Conocer el Programa de intercambio México-Francia para la enseñanza de idiomas y la función del asistente.
- ✓ Realizar un balance del Programa de intercambio a diez años de su puesta en marcha.
- ✓ Analizar el intercambio más allá de la experiencia personal, sino más bien como una experiencia docente que marca el preámbulo para un futuro académico o profesional.

A partir de lo anterior, el presente trabajo se divide en tres capítulos. El primer capítulo es de carácter teórico-conceptual, en donde se pretende contextualizar a la cooperación educativa internacional en el actual entorno mundial, para ello, se aborda, en un primer momento, a la cooperación internacional como un concepto general hasta desembocar a la vertiente de la cooperación educativa-cultural y de manera particular se enfatiza, someramente, la práctica mexicana en este rubro y el papel de la Secretaría de Educación Pública como una institución que promueve la educación de nuestro país hacia el exterior.

El segundo capítulo es más bien de carácter monográfico, esto es, se abarcan las relaciones educativas-culturales entre México y Francia; señalando sus antecedentes históricos hasta la actualidad. Dentro de este mismo apartado, se realiza una revisión de los diversos programas y becas que nuestro país mantiene con Francia con el propósito de dar cuenta del dinamismo y movilidad en el campo educativo que ambos países sostienen desde hace mucho tiempo.

Finalmente en el tercer capítulo se realiza una breve descripción del Programa de Intercambio México-Francia para la enseñanza de idiomas, sus objetivos, la convocatoria y más específicamente la función del asistente. Posteriormente, se mencionan algunos puntos generales que forman parte de la experiencia del asistente, es decir, tomando en cuenta el vasto mosaico de vivencias que año con año los asistentes tienen, hay situaciones comunes que

caracterizan el desenvolvimiento del programa; con ello no se pretende agotar todas las situaciones vividas, más bien, se pretende señalar algunas de las más frecuentes que acompañan el desarrollo de la función del asistente. Asimismo, se analiza el papel que desempeña este programa como un elemento para reforzar las relaciones educativas-culturales entre ambos países y al mismo tiempo como preámbulo para el posterior desarrollo académico y profesional de los asistentes del programa. Para concluir este apartado, se realiza un balance del programa a diez años de su creación, destacando cifras, resultados y, por supuesto, los retos que quedan por enfrentar. Cabe mencionar que el presente trabajo se enfoca a la participación de los asistentes mexicanos en Francia (teniendo en cuenta que existe la contraparte francesa en nuestro país) y se aborda, también, como parte de una experiencia personal.

1. Contexto general de la cooperación educativa internacional

Formamos parte del proceso de globalización, en donde, para muchos, las cuestiones culturales son vistas como factores que generan conflictos, sin embargo, también puede ser visto como un proceso que permite entrever posibilidades a las interacciones enriquecedoras entre las culturas. En este sentido, frente a los problemas cada vez más globales, la educación y la cultura son elementos importantes para hacer posible el desarrollo integral de las naciones impulsando la formación de individuos de una manera más integral y humana para hacer frente a los problemas que nos aquejan a nivel mundial.

Lo anteriormente dicho marca el comienzo de lo que tratará el presente capítulo: conocer el contexto general de la cooperación educativa internacional en el actual entorno mundial. Para ello es necesario conceptualizar, en primer lugar, la cooperación internacional como un instrumento de ayuda para la solución de problemas de índole global, así como un mecanismo para obtener beneficios en aras del desarrollo, no sólo económico, sino también social, de las naciones. Partiendo de esta idea, se contextualiza a la cooperación educativa internacional en el actual escenario mundial, no sin antes dimensionar a la educación y a la cultura dentro del proceso de globalización. Conocer la experiencia mexicana en la cooperación educativa internacional es importante en este capítulo ya que, como herramienta de política exterior, es también un vehículo de proyección de nuestro país hacia el exterior; de igual modo, es importante resaltar el papel que ha desempeñado la Secretaría de Educación Pública como una instancia gubernamental promotora del desarrollo de la educación de México a través de diversas acciones con el exterior, al instrumentar varios programas de becas, proyectos e intercambios educativos.

1.1 Conceptualización, antecedentes y evolución de la cooperación internacional.

El uso actual del término de cooperación internacional tiende a ser bastante amplio, sin embargo, para efectos del presente trabajo se entenderá a la cooperación como un concepto que va más allá de la promoción comercial e intereses políticos y económicos, más bien se enfocará como un mecanismo de ayuda para la solución de problemas de índole mundial, en aras de obtener beneficios mutuos, en este sentido la “Cooperación Internacional es entendida como la interacción creativa entre los Estados, la promoción del diálogo y el acercamiento para resolver problemas comunes a partir del entendimiento y no del enfrentamiento.”¹ También se puede entender a la cooperación internacional como:

...al conjunto de acciones que derivan de los flujos de intercambio que se producen entre sociedades nacionales diferenciadas en la búsqueda de beneficios compartidos en los ámbitos del desarrollo económico y el bienestar social, o bien, que se desprenden de las actividades que realizan tanto los organismos internacionales que integra el Sistema de Naciones Unidas como aquellos de carácter regional, intergubernamentales o no gubernamentales, en cumplimiento de intereses internacionales particularmente definidos. La cooperación internacional así descrita se entiende como la movilización de recursos financieros, humanos, técnicos y tecnológicos para promover el desarrollo internacional.²

A partir de este concepto se pueden desprender varias ideas que nos ayudan a entender a la cooperación internacional como un instrumento o mecanismo que impulsa la movilización no sólo de recursos financieros, sino también de recursos humanos con el propósito de promover el desarrollo de las naciones, o bien, a destinar los recursos de la cooperación internacional a estados concretos de bienestar. En otras palabras, la cooperación genera beneficios mutuos y resulta ser un instrumento idóneo para contribuir a la búsqueda de soluciones que involucren a más de un país, dando lugar a espacios de solidaridad, interdependencia y búsqueda de una red de bien común internacional. En este

¹ Alfredo Pérez Bravo e Iván Sierra. *Cooperación técnica internacional. La dinámica internacional y la experiencia mexicana*. SRE. Instituto Mexicano de Cooperación Internacional. Porrúa, México, 1998, p.19.

² http://dgctc.sre.gob.mx/html/coop_int_mex.html

orden de ideas “la realización de la cooperación internacional en la esfera política tiene como resultado el fortalecimiento de la paz y seguridad internacional, así como el enfoque coordinado de problemas que afronta la comunidad internacional. Por ello, los mecanismos de diálogo político y concertación son con frecuencia denominados foros de cooperación.”³

Actualmente, no sólo se reconoce a la cooperación internacional como un importante elemento de cohesión en las relaciones internacionales, sino también como un factor medular en la construcción de instituciones multilaterales como de vínculos de carácter bilateral, subregional y regional.

En este contexto, se puede decir finalmente, que la cooperación internacional es un medio para alcanzar un objetivo: el desarrollo. Para fortalecer las capacidades intelectuales, culturales y tecnológicas, humanitarias y sociales de una nación.

Si bien son varias las explicaciones del origen y la evolución de la cooperación internacional; se puede decir que ésta nace formalmente en la época moderna con la creación de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en 1945. Con la firma de la Carta de la ONU, las cincuenta naciones fundadoras, entre ellas, México, reconocieron a la cooperación internacional como un principio y práctica fundamental para “la solución de los problemas de carácter económico, social, cultural, educacional y humanitario, y en el desarrollo y estímulo del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos...”⁴

De hecho, el Capítulo IX de la Carta está dedicado a la cooperación internacional económica y social (artículos 55-60). En dicho capítulo se hace énfasis en la promoción de la solución de problemas internacionales de carácter económico, social y sanitario, y de otros problemas conexos; y la cooperación internacional en el orden cultural y educativo, “con el propósito de crear las condiciones de estabilidad y bienestar necesarias para las relaciones pacíficas y amistosas entre las naciones...”⁵

³ Alfredo Pérez Bravo. *op. cit.*, p. 19.

⁴ Naciones Unidas. *Carta de las Naciones Unidas y Estatuto de la Corte Internacional de Justicia*. Departamento de Información Pública, Naciones Unidas, Nueva York, p. 5.

⁵ *Ibid.* p. 38

Al tener en cuenta que la cooperación es un elemento que se transforma y se adapta al contexto en el que se desarrolla, actualmente no se agota en las organizaciones y foros internacionales convocados por los estados; en el transcurso de su evolución, se han forjado relaciones, alianzas y estrategias con y entre diversos actores sociales como las organizaciones de la sociedad civil y la iniciativa privada. En este panorama, la cooperación ha ocupado una posición relevante en los foros multilaterales de carácter gubernamental y se han creado instituciones encargadas de coordinar las políticas de cooperación entre los países. Tal es el caso del Comité de Asistencia al Desarrollo (CAD)⁶ de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) de la que México forma parte desde 1994.

Asimismo, la cooperación internacional recibe atención por parte de numerosas instancias multilaterales, como por ejemplo, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y el Fondo de las Naciones Unidas para la población (FNUAP).

En este contexto, cabe decir, que la evolución de la cooperación internacional ha permitido enriquecer el contenido de sus acciones, pues a través de ella se fomenta el diálogo político, se favorece el logro de metas comunes y se genera un ambiente de mutuo respeto en el que se obtienen beneficios mutuos para el desarrollo de los países involucrados.

⁶ Entre los miembros del CAD se encuentran: Alemania, Australia, Bélgica, Canadá, Dinamarca, España, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Irlanda, Italia, Japón, Luxemburgo, Noruega, Nueva Zelandia, Países Bajos, Portugal, Reino Unido, Suecia y Suiza. Alfredo Pérez Bravo e Iván Sierra, “La cooperación internacional para el desarrollo: nuevos actores y nuevas estrategias” en *Revista Mexicana de Política Exterior*, México, Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos, otoño-invierno 1996-1997, p. 182

Ante los problemas del desarrollo y el bienestar de los pueblos, surge la necesidad de enfocar la cooperación hacia la realización de acciones concretas para contribuir a los procesos de crecimiento económico y desarrollo social, así el concepto de cooperación dio origen a un concepto más concreto: la Cooperación Internacional para el Desarrollo. Dicha cooperación es entendida como “la movilización de recursos financieros, técnicos y humanos para resolver problemas específicos del desarrollo, fomentar el bienestar y fortalecer las capacidades nacionales.”⁷

En los organismos internacionales, la Cooperación Internacional para el Desarrollo (CID) se vincula con el mantenimiento de la paz internacional y el fomento del desarrollo económico y social de los pueblos bajo mecanismos de intercambio no comercial. De esta manera, “la cooperación internacional implica el esfuerzo conjunto de dos o más Estados en beneficio de sus respectivas poblaciones mediante el intercambio de recursos humanos y materiales, básicamente científicos y tecnológicos, para complementar los esfuerzos y capacidades nacionales, contribuir a su desarrollo económico y social y superar estadios de pobreza, desigualdad y marginalidad internacional.”⁸

De esta forma, las actividades de cooperación internacional se han convertido en medios fundamentales “...que dan contenido a la relación política entre los países industrializados y los países en desarrollo. También ayudan a reducir la gran brecha entre cada uno de los países que crean su propia tecnología y aquellos que necesitan conocimiento aplicado externo.”⁹

Huelga decir que, la Cooperación Internacional para el Desarrollo, además de sustentar las grandes iniciativas de diálogo y entendimiento internacional, es un elemento esencial que vincula la política exterior, por ejemplo, de nuestro país, con los factores endógenos de desarrollo.

⁷ Alfredo Pérez Bravo e Iván Sierra. *Cooperación técnica internacional. op. cit.* p.20.

⁸ http://dgctc.sre.gob.mx/html/coop_int_mex.html

⁹ Alfredo Pérez Bravo e Iván Sierra, “Vertientes de la cooperación técnica y científica: la práctica mexicana” en *Relaciones Internacionales*, núm.70, abril-junio, 1996, México, CRI, FCPyS, UNAM, p.109.

1.2 Tipos de cooperación internacional

Existen diversas formas de cooperación, sin embargo, se pueden mencionar las tres principales, las cuales son:

- **La cooperación económica-financiera.-** Se le puede entender como el intercambio de transacciones financieras, de créditos concesionales y financiamientos para proyectos de larga duración como para acciones contingentes de equilibrio de la balanza de pagos. La cooperación financiera entra regularmente en las competencias de las secretarías y Hacienda Pública, e inclusive en la esfera de acción de los bancos centrales. Las fuentes de cooperación financiera son los organismos financieros multilaterales, como es el caso del Fondo Monetario Internacional, el grupo del Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo y otras instituciones.
- **La cooperación técnica-científica.-** la cual se define como “un flujo de recursos, información, experiencias, tecnología aplicada y en general de conocimientos que coadyuvan a resolver problemas específicos de la planta productiva y el aparato científico y tecnológico dentro de la estrategia de desarrollo económico y social del país.”¹⁰ Entre los ámbitos propicios de acción para la cooperación técnica y científica destacan la investigación científica y tecnológica, las telecomunicaciones, la atención a la salud, la educación, el uso eficiente de energéticos, la introducción de nuevos materiales, la incorporación de nuevas tecnologías, el fortalecimiento institucional, el impulso de las actividades productivas, el diseño de políticas sectoriales de desarrollo, el fomento al desarrollo social, el manejo racional de los recursos naturales y la protección al medio ambiente. Así, las actividades de cooperación técnica se basan en la interacción de las contrapartes cooperantes, independientemente de su nivel de desarrollo.

¹⁰ Alfredo Pérez Bravo e Iván Sierra, “Vertientes de la cooperación técnica y científica”, *op.cit.*, p.110.

- **La cooperación educativa-cultural.-** Se refiere a la transferencia y/o intercambio de expertos, intelectuales, artistas y métodos educativos, cuyo objetivo es el de impulsar los conocimientos en beneficio de cada país, así como el de lograr un desarrollo, más allá de lo económico, sino más bien, intelectual y humano, a través de la creación de recursos humanos. También se puede decir que este tipo de cooperación es una herramienta que permite generar seres humanos de mayor calidad.

La cooperación educativa-cultural se institucionaliza con la creación, en 1946, de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). El objetivo principal de dicha organización es el de “contribuir a la paz y la seguridad en el mundo, promoviendo la colaboración entre las naciones mediante la educación, la ciencia, la cultura y las comunicaciones.”¹¹ Para llevar a cabo dicho propósito, la UNESCO, trata de fomentar una cultura de paz y de desarrollo humano y sostenible. Promueve la educación para todos; fomenta las investigaciones ambientales mediante programas científicos internacionales; estimula los valores culturales nacionales y la conservación del patrimonio cultural, promueve la libertad de información, la libertad de prensa y el desarrollo de los medios de comunicación, sin que por ello se pierdan la identidad y la diversidad culturales, entre otras cosas.

En lo que respecta a la educación, la cual es su principal actividad, la UNESCO, tiene entre sus prioridades fundamentales la de lograr la educación básica para todos, adaptada a las necesidades actuales, y desarrollar la educación superior.

Por otra parte, las actividades culturales de la UNESCO se centran, además de la preservación del patrimonio cultural, en fomentar la dimensión cultural del desarrollo, alentar la creación y la creatividad y preservar las identidades culturales y las tradiciones orales, así como la promoción de los libros y la lectura.

¹¹ Algunos textos ubican como fecha de creación de la UNESCO en 1945, sin embargo en documentos de Naciones Unidas se especifica que la Constitución de la UNESCO fue elaborada por una conferencia reunida en Londres en 1945 y con ello la UNESCO se crea el 4 de noviembre de 1946. Naciones Unidas. *ABC de las Naciones Unidas*. Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas, Nueva York, 1995, p. 300.

Además de la UNESCO y dentro del sistema de Naciones Unidas tiene gran importancia, en el ámbito cultural-educativo, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), ya que en él se elaboran informes de situación sobre el desarrollo humano y documentos de estrategia, en los que la educación se considera un factor fundamental para la ampliación de las capacidades humanas, asimismo, el Programa de la UNESCO incluye acciones destinadas a promover la ampliación del conocimiento científico y su aplicación para la mejora de las condiciones de vida y sobre todo a impulsar el acceso universal a la educación.

1.3 La cooperación educativa-cultural en el actual escenario internacional

Varias son las metáforas que describen al actual escenario internacional: “aldea global”, “economía-mundo”, “sistema-mundo”, “capitalismo global”, “mundo sin fronteras”, “desterritorialización”, “fin de la historia”,¹² entre otras; metáforas que, de alguna manera, nos retratan un proceso, una realidad que vivimos a diario: la globalización.

La globalización, como vocablo, tiene diferentes acepciones, sin embargo, para efectos del presente trabajo, se puede entender como un proceso, que no sólo ha acelerado e intensificado los intercambios económicos y financieros entre las diversas partes del mundo, sino también, como un proceso caracterizado por la multiplicación y aceleración de las interacciones políticas, sociales y culturales, no sólo entre los estados, también entre los diferentes actores que participan en el actual entorno internacional.

Asimismo, la globalización se caracteriza por un avance ilimitado de la informática y la electrónica, al respecto, Octavio Ianni, señala:

La “aldea global” sugiere que, finalmente, se formó la comunidad mundial, concretada en las realizaciones y las posibilidades de comunicación, información y fabulación abiertas por la electrónica...En poco tiempo, las provincias, naciones y regiones, así como las culturas y civilizaciones son permeadas y articuladas por los sistemas de información, comunicación y fabulación agilizados por la electrónica.¹³

¹² Octavio Ianni. *Teorías de la globalización*. Traduc. Isabel Vericat. Siglo XXI, México, 7ª ed., 2006, p. 5.

¹³ *Ibidem*

Dicha noción de “aldea global”, según Ianni, como expresión de la globalización también hace referencia a los medios de comunicación como un poderoso instrumento de comunicación, información, comprensión, explicación e imaginación de lo que sucede por el mundo. Así, lo local se vuelve cada vez global, lo lejano es cada día más familiar, o en palabras de Alain Touraine: “Las informaciones, como los capitales y las mercancías, atraviesan las fronteras... todo se mezcla; el espacio y el tiempo se comprimen.”¹⁴

Ante este somero panorama de la globalización de la economía y los sistemas financieros, así como del avance, un tanto alucinante, de las telecomunicaciones y la tecnología, se pueden constatar consecuencias, no tan halagüeñas en la conformación del actual sistema mundial (basado principalmente en la creación de bloques regionales de carácter geo-económico); tales como las grandes disparidades del poder económico mundial, problemas de índole ambiental (contaminación, calentamiento global, etc.), el hambre, el analfabetismo, la pobreza (cada día más acentuada), las crisis económicas y políticas, las guerras civiles y étnicas, entre otros.

De acuerdo a lo descrito anteriormente, se puede ver a la globalización como una realidad un tanto fatalista, sin embargo, como proceso tangible, resultante de decisiones y acciones humanas que entraña su propia dialéctica o bien sus propios dilemas entre lo mundial y lo local; entre lo universal y lo singular; entre la tradición y la modernidad. En este sentido, la globalización se puede entender como un proceso que no sólo hace referencia al creciente flujo de mercancías, sino que abre posibilidades de interpretar la realidad como un todo, a transformar las representaciones del mundo con todo y sus contradicciones. En este sentido, Ianni señala que:

El mundo sigue poblado de múltiples y distintas formas culturales, lenguas, religiones, tradiciones y visiones del mundo, al lado de las más diferentes formas de vida y trabajo... Las tradiciones culturales, religiosas, lingüísticas y otras permanecen o hasta se reiteran y a veces se expanden. Pero todo se modifica. En el curso de la historia de la globalización del capitalismo,

¹⁴ Alain Touraine. *¿Podremos vivir juntos?*. Traduc. Horacio Pons. FCE, México, 2ª ed., 2000, p. 9.

mucho de lo que se encuentra por el camino se altera, tensiona, modifica, anula, mutila, recrea o transfigura.¹⁵

Al tener en cuenta el contexto general del proceso de globalización expuesto anteriormente, como un proceso tangible y en constante cambio con sus contradicciones o dilemas y con sus problemas cada vez más globales, cabe hacer la pregunta ¿cuál es la importancia de la cooperación educativa-cultural en el actual entorno internacional?

Como primer punto, es necesario reconsiderar o revalorar la importancia de la cooperación internacional, en un ámbito general, en el actual escenario mundial. De tal forma que, la cooperación internacional también se ha transformado respondiendo al contexto en el que se desarrolla, ya que existen un mayor número de actores que participan en ella; la cooperación es de tipo multilateral; la cooperación internacional se ha venido extendiendo a diversas áreas geográficas y temáticas, principalmente, la ayuda se ha concentrado en las zonas geográficas en donde se registran altos índices de pobreza; el carácter multilateral de la cooperación mencionado anteriormente, ha impulsado el diálogo y la concertación en los diversos foros, tanto de carácter mundial como regional. De este modo, la cooperación internacional se ha convertido en un elemento fundamental en la construcción de un entorno mundial más favorable, al ayudar a reducir las inconsistencias del mercado y a favorecer un clima internacional que contribuya eficazmente a generar el desarrollo económico y a impulsar el bienestar social de las naciones.

Dicho de otro modo, la cooperación internacional, en la actual dinámica mundial, es un mecanismo de ayuda para solucionar los problemas cada vez más globales (o de dimensión global) que requieren de soluciones comunes con el fin de lograr el desarrollo y el bienestar de los pueblos. Asimismo, la cooperación internacional se ha convertido en un instrumento que coadyuva a reforzar las relaciones entre los países, puesto que

...además de ayudar a resolver problemas específicos, la cooperación internacional fomenta un acercamiento político entre los países, aprovechando los potenciales de intercambio entre las naciones de las diversas regiones del mundo. Por ello, la cooperación internacional, se ha

¹⁵ Octavio Ianni, *op.cit.*, p.112.

convertido en uno de los eslabones que vinculan entre sí los distintos procesos y mecanismos de integración regional.¹⁶

Así, además de reforzar las relaciones entre los países, la cooperación internacional emerge como un mecanismo y/o instrumento de ayuda para resolver los grandes problemas de índole global que aquejan a nuestras sociedades.

Ahora bien, ¿cuál es el papel que juega la cultura en el actual entorno mundial?

En primer lugar, es conveniente saber qué se entiende por cultura. Para ello existen diversas maneras de entender el término de cultura, ya que ésta puede ser conceptualizada de acuerdo con la rama de estudio y según en la época en la que se desarrolla. Para efectos del presente trabajo se abordará la siguiente definición adoptada por la UNESCO en México en 1982 y retomada en la Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural del 2 de noviembre de 2001:

En su sentido más amplio, la cultura puede ser considerada como el conjunto de rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o a un grupo social. La cultura engloba, las artes, las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales del ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias.¹⁷

De acuerdo con la definición antes descrita, la cultura no se reduce a la “alta cultura”, es decir, aquélla que se ve en museos o libros, sino más bien aborda la manera de ser y de comprender el mundo, de una sociedad. Vista desde esta perspectiva, también se puede considerar a la cultura como la manera, en la que el animal social que es el hombre, se reinventa al construir y expresar su manera de ser al mundo, su relación con el universo, con la naturaleza y con los otros, al expresar su cosmovisión, ya que, como mencionaba Claude Lévi-Strauss, “la cultura es un conjunto de sistemas simbólicos”¹⁸ y es a partir de este conjunto de símbolos que el hombre forma parte del universo que construye, dándole la capacidad de reflexionar sobre sí mismo.

¿Cómo interviene la cultura en la actual dinámica mundial?

¹⁶ Alfredo Pérez Bravo, “Vertientes de la cooperación técnica y científica”, *op.ci.*, p.110.

¹⁷ Jean Tardif y Joelle Farchy. *Les enjeux de la mondialisation culturelle*. Éditions Hors Commerce, Paris, 2006, p.35. Traducción libre.

¹⁸ *Ibid.* p. 40

En un primer momento, la globalización puede ser vista como un proceso unificador, que homogeniza el mundo, que lo comprime, que da lugar a reivindicaciones internas y externas; sin embargo, la globalización, dentro de sus contradicciones o como un proceso dialéctico, también abre posibilidades de interacciones enriquecedoras entre las culturas, esto es, pensar a la globalización en su dimensión cultural, en donde lo diverso es palpable, en donde a pesar de la universalidad de la globalización los países o sociedades conservan su “personalidad”, en donde se permita la construcción de un mundo plural. En este tenor, una de las interrogantes más importantes que plantea la globalización es ¿cómo vivir juntos no solamente en una escala local o nacional, sino también en una escala planetaria con las diferencias que son esencialmente culturales? Como menciona Alain Touraine: ya vivimos juntos. Entonces, el reto sería ¿cómo aprender a vivir juntos? Y es aquí en donde entra el papel de la educación en un mundo cada vez más multicultural y cambiante.

La educación en un contexto multicultural, menciona Rodolfo Stavenhagen: “...deberá ser capaz de responder a la vez a los imperativos de la integración planetaria y nacional y a las necesidades específicas de comunidades concretas, rurales o urbanas, que tienen una cultura propia.”¹⁹ En este mismo sentido, Edgar Morin –precursor del pensamiento complejo- , ha señalado que uno de los mayores desafíos que debe enfrentar hoy la educación es la contradicción entre los problemas globales y el modo de enseñar que cada vez se ha hecho más fragmentado. Ante esto, Morin propone “educar para un nuevo humanismo”, esto es, plantear la necesidad de un pensamiento cuestionante, multidimensional e inevitablemente fragmentario, pero que nunca abandone las cuestiones fundamentales y globales y para ello, el mismo autor, plantea como una finalidad de la educación en el actual entorno mundial: “...formar ciudadanos, no sólo de una nación, sino de la Tierra...la verdadera humanidad no tiene por misión el

¹⁹ Rodolfo Stavenhagen, “La educación para un mundo multicultural.”, en Jacques Delors. *La educación encierra un tesoro. Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre Educación para el Siglo XXI, presidida por Jacques Delors*. Ediciones UNESCO, México, 1996, p. 264

dominio, sino la convivencia y la comprensión terrestres...saber que la unidad contiene la multiplicidad y viceversa.”²⁰

En este mismo orden de ideas, Jacques Delors, en su relevante *Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI*, afirma que ante los desafíos que impone el actual contexto internacional, “la educación constituye un instrumento indispensable para que la humanidad pueda progresar hacia los ideales de paz, libertad y justicia social.”²¹

Asimismo, Delors señala que la función esencial de la educación es lograr el desarrollo continuo de la persona y las sociedades; para lograr dicha función a cabalidad, la educación, en pleno siglo XXI, según el mismo autor, debe girar en torno a cuatro pilares: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos y aprender a ser.

Sin duda alguna, Delors nos da respuesta del papel que juega (o debe jugar) la educación en la actual dinámica mundial y pienso que una de las claves más importantes es la de aprender a vivir juntos, aprender a vivir con los demás, puesto que en la medida en que la persona pueda comprenderse a sí misma puede llegar a lograr un mejor conocimiento del mundo. Citando al mismo autor:

La educación debe, por tanto, esforzarse al mismo tiempo por hacer al individuo consciente de sus raíces, a fin de que pueda disponer de puntos de referencia que le sirvan para ubicarse en el mundo, y por enseñarle a respetar a las demás culturas.

Comprender a los demás permite también conocerse mejor a sí mismo. Toda forma de identidad es, de hecho, compleja, porque cada individuo se define en relación con el otro, con los otros y con varios grupos de pertenencia...La educación tiene pues una responsabilidad particular que ejercer en la edificación de un mundo más solidario...debe contribuir al nacimiento de un nuevo humanismo para el conocimiento y para el respeto de las culturas y los valores espirituales de las diferentes civilizaciones, contrapeso necesario a una globalización percibida sólo en sus aspectos económicos o técnicos. El sentimiento de compartir valores y un destino comunes constituye en definitiva el fundamento de cualquier proyecto de cooperación internacional.²²

Sin duda alguna la educación es un factor vital para el progreso del presente siglo, además es uno de los elementos esenciales para lograr el desarrollo integral

²⁰ Nelson Vallejo-Gómez, “Educar para un nuevo humanismo”, entrevista con Edgar Morin, en *Reforma*, Suplemento especial. Educación Superior. Hacia el nuevo siglo Francia-México, Noviembre de 1998, p.8.

²¹ Jacques Delors, “La educación o la utopía necesaria”, en Jacques Delors *La educación...op.cit.*, p.9.

²² *Ibid.* pp. 45-46

de los pueblos y de las naciones, ante la actual dinámica mundial la educación también deriva en la comprensión y respeto a los demás y de cooperación mundial.

Con base en lo anterior, se puede decir que el papel de la educación en la actual dinámica mundial constituye uno de los elementos esenciales para lograr el desarrollo integral de los pueblos y de las naciones; es un factor para el progreso del presente siglo, vector esencial y necesario que también deriva en la comprensión y respeto a los demás: la educación es una utopía, si se quiere, necesaria para aprender a vivir juntos.

1.3.1 La cooperación educativa internacional: una mirada hacia México

El presente apartado tiene como objetivo conocer cuál ha sido la experiencia mexicana en el ámbito de la cooperación educativa internacional en la época actual.

Para la política exterior de México, la cooperación internacional es esencial, puesto que vincula las acciones que nuestro país lleva a cabo con el exterior con los esfuerzos internos de desarrollo.

Es por ello que entre los siete principios de la política exterior de México consagrados en la fracción décima del artículo 89 constitucional, figura, precisamente, entre sus postulados de tanto significado como la no intervención y la resolución pacífica de las controversias, el de la cooperación internacional para el desarrollo, por lo que se debe considerar de hecho, uno de los pilares de la diplomacia mexicana.²³

Paralela a esta idea, la cooperación internacional es un tema que reviste gran importancia para México, convirtiéndose en uno de los principios que orientan su política exterior, de modo que una de las grandes vertientes, como lo es la cooperación educativa no ha escapado al marcado interés de nuestro país al llevar a cabo acciones en este ámbito con el exterior.

A nivel institucional, la Secretaría de Relaciones Exteriores es la instancia que coordina las acciones de nuestro país en el campo de la cooperación internacional, en las que participan diversas entidades e instituciones del sector

²³ Alfredo Pérez Bravo, “Vertientes...”, *op.cit.*, p. 110.

público (como es el caso de la Secretaría de Educación Pública, instancia de la que se hablará más adelante) y privado, así como del rubro académico y organizaciones sociales. A su vez, desde 1994, se creó la Subsecretaría de Cooperación Internacional, la cual se encarga de coordinar las acciones de cooperación tanto en el ámbito educativo y cultural, como los de naturaleza técnica y científica y desde 1998, fecha en la que se crea el Instituto Mexicano de Cooperación Internacional – IMEXCI- la Dirección General de Cooperación Educativa y Cultural de dicha instancia viene a reforzar, consolidar y replantear las acciones que en materia educativa-cultural se llevaban a cabo en la Secretaría de Relaciones Exteriores.

En el plano internacional, en materia de educación, México es miembro de la UNESCO y de tres organismos especializados: el Centro de Cooperación Regional para la Educación de los Adultos en América Latina y el Caribe (CREFAL), la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) y el Instituto Latinoamericano de la Comunidad Educativa (ILCE).

Al considerar a la educación como uno de los vectores vitales para hacer posible el desarrollo y como un factor de fortalecimiento de sus relaciones multilaterales, México la ha reconocido como una de sus prioridades en documentos como los Planes Nacionales de Desarrollo y en los Programas Nacionales de Educación que se elaboran en cada sexenio; esos documentos han desempeñado un papel medular al guiar las actividades y las políticas en las relaciones educativas internacionales. Así, por ejemplo, en el Plan Nacional de Desarrollo del 2001-2006, no sólo se reconocía a la educación como un valioso instrumento para aumentar la inteligencia individual y colectiva y como punta de lanza del esfuerzo nacional contra la pobreza y la inequidad; sino también como un instrumento para intensificar la presencia de México en diversos foros internacionales y como fortalecimiento de la cooperación multilateral de nuestro país. En los programas, además de considerar a la educación como factor fundamental del desarrollo de México se reconoce, también a la cooperación educativa internacional como apoyo a las iniciativas nacionales. En pocas

palabras, para México la educación y la cultura son elementos primordiales para el logro de un verdadero desarrollo. Siguiendo con esta idea, Jaime Nualart afirma:

En la cooperación internacional de México se parte de la convicción de que el arte y la cultura son los mejores emisarios de una nación, porque reflejan los valores esenciales, sueños y aspiraciones de su gente, pueden comunicar aquello que trasciende lo circunstancial y propician un nivel más profundo de entendimiento.

A través de la cooperación cultural exponemos los valores, la sensibilidad y la creatividad artística de los mexicanos. Nos da la posibilidad de mostrar al mundo lo que somos, lo que hemos logrado y lo que queremos ser.²⁴

Para México, las relaciones de cooperación educativa y cultural encuentran su fundamento en la concertación de convenios y programas bilaterales o multilaterales, sin embargo, ante el actual contexto internacional y el consiguiente surgimiento de nuevos actores internacionales, nuestro país consideró necesario fortalecer su presencia en los espacios de diálogo intercultural y político a partir de la concertación de nuevos instrumentos jurídicos, como el de la Comisión Mixta de Cooperación Educativa y Cultural, cuyo objetivo es establecer o renovar los programas bilaterales. En estos programas “se incorporan temas precisos que reflejan de forma acuciosa la tendencia mundial a la especialización profesional. En lo educativo se conciertan acuerdos en educación básica, media y superior, dirigidos principalmente a sanear los rezagos educacionales de las poblaciones marginales: fomentar la enseñanza de idiomas y la educación artística y actualizar el desarrollo pedagógico.”²⁵

De esta manera, para México, la intensificación de las relaciones educativas y culturales con el mundo es una constante de la cooperación internacional y una herramienta de política exterior.

Por otro lado, las modalidades más recurrentes de la cooperación educativa han sido la formación de recursos humanos y el intercambio de estudiantes y expertos. De igual forma, la elaboración y ejecución de proyectos conjuntos de investigación, el cofinanciamiento de acciones prioritarias, la asesoría altamente

²⁴ Jaime Nualart, “La cooperación educativa y cultural” en Jorge Alberto Lozoya, *et.al. La nueva política mexicana de cooperación internacional*, SRE, en http://dgctc.sre.gob.mx/pdf/bibliografia_libro3.pdf, p.71

²⁵ *Ibid.*, p. 75.

especializada y el intercambio de materiales, constituyen otras fórmulas de la cooperación educativa.

Otro elemento fundamental de la cooperación educativa son los programas de becas, ya que éstos interactúan constantemente con la sociedad. En este rubro, los países europeos son los que en mayor medida actúan en reciprocidad de acuerdo con el número de becas que México da a sus nacionales; de este modo, el destino principal de los becarios mexicanos de posgrado ha sido la Unión Europea.

La difusión en el exterior de las manifestaciones más sobresalientes de nuestra cultura ha sido un rasgo característico de la política exterior de México. Actualmente, nuestro país ha optado por una proyección y/o presencia cultural muy activa en los foros culturales internacionales. Asimismo, los objetivos de la cooperación cultural internacional se han extendido más allá de la mera difusión formal, tomando en cuenta otros aspectos de la cooperación en artes visuales, tales como los intercambios de residencias de artistas, la participación en ferias y bienales y todas aquellas acciones que favorecen el contacto entre artistas, críticos, escuelas, etc. También el teatro, la danza y la música se han situado con mayor competitividad en el mercado internacional.

Las actividades literarias promueven el conocimiento y la colaboración a largo plazo entre escritores, críticos literarios, editores y traductores. Un claro ejemplo de ello son las ferias internacionales del libro, en donde se difunde la creación literaria mexicana y se promueve la industria editorial.

La cooperación internacional es un vehículo fundamental para la difusión de la producción cinematográfica, en donde se promueve el cine de autor y se favorecen las posibilidades de distribución comercial de nuestra industria cinematográfica a nivel mundial.

La cooperación educativa-cultural se ha adaptado a los constantes cambios que imperan en el actual entorno internacional y México se ha adaptado a los cambios y ha instrumentado acciones que promuevan la cultura y la educación a nivel internacional, sin embargo, aún quedan retos por superar, como lo menciona Jaime Nualart:

Equilibrar la presencia cultural de México en el mundo de manera que refleje sus muy diversas tradiciones, sin dejar de lado la excelencia y la libertad de expresión que caracterizan a nuestra realidad contemporánea, manifiestas en la originalidad de la creación artística de vanguardia.

Propiciar el diálogo intercultural y la comprensión mutua a través de la integración de los distintos actores que participan en la creación y la promoción cultural, tanto en México como en el extranjero. El desafío consiste en poner en marcha esquemas de cooperación, coproducción e intercambio sobre bases reales de reciprocidad que enriquezcan culturalmente a las partes involucradas.

Fomentar la presencia de las industrias culturales de México en los mercados internacionales.²⁶

1.3.2 El papel de la Secretaría de Educación Pública en la promoción de la educación de nuestro país hacia el exterior.

Indudablemente, la instancia encargada de la educación en nuestro país, la Secretaría de Educación Pública (SEP), ha instrumentado diversos programas encaminados a promover el desarrollo de la educación de México a través de diversas acciones con el exterior.

Actualmente la Dirección General de Relaciones Internacionales (DGRI) es la Unidad Administrativa de la SEP, encargada de promover la cooperación educativa, científica y cultural entre México y los países con los cuales se sostienen relaciones diplomáticas, en aras del desarrollo de la cultura y la educación de nuestro país.

Al mismo tiempo, dentro de la estructura de la Dirección General de Relaciones Internacionales de dicha instancia, se encuentra la Dirección de Relaciones Bilaterales, la cual tiene como objetivo principal el de aprovechar mejor la cooperación educativa y cultural, la concertación de proyectos, la organización y el desarrollo de becas y de intercambio educativo.

Entre las principales funciones que tiene la Dirección General de Relaciones Internacionales se encuentran:²⁷

²⁶ *Ibid.*, p. 91.

- ✓ Fomentar las relaciones en materia educativa y cultural con otros países;
- ✓ Proponer iniciativas conducentes al desarrollo de políticas y estrategias encaminadas al logro de una posición competitiva de las instituciones mexicanas de educación media superior y superior dentro del ámbito internacional;
- ✓ Promover y fomentar el intercambio de investigadores, profesionales y estudiantes;
- ✓ Organizar y desarrollar programas de becas con otros países y organismos internacionales y;
- ✓ Promover y difundir la cultura de México en el extranjero.

Con la misión de representar a la Secretaría de Educación Pública para promover o incrementar las actividades de cooperación e intercambio científico, educativo, cultural, técnico y artístico con otros países, así como fortalecer los vínculos con los organismos internacionales y ministerios de educación de otras naciones; dicha Dirección se ha convertido en la “unidad rectora e integradora de las políticas de cooperación internacional en el ámbito educativo, cultural, científico y tecnológico, mediante el intercambio de experiencias educativas con otros países, que incorporadas al sistema educativo mexicano, beneficia a la sociedad y reafirma el liderazgo de México en materia educativa en el ámbito mundial.”²⁸

En el aspecto bilateral, la SEP, en el marco de los Convenios Generales de Cooperación ha llevado a cabo reuniones que se concretan en la suscripción de programas y proyectos en diferentes áreas de intercambio en los sistemas educativos, reconocimiento de estudios, pasantías, becas, entre otros.

También cobran gran importancia las reuniones de la Comisión Binacional, en donde, como su nombre lo indica, se reúnen autoridades de dos países para tratar asuntos de interés común, por ejemplo, en materia de educación y cultura. Dichas reuniones son un método eficaz para coordinar las acciones de

²⁷ Las atribuciones de la Dirección General de Relaciones Internacionales se encuentran plasmadas, de manera íntegra, en el Artículo 17 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública. Secretaría de Educación Pública. *La Cooperación Educativa Internacional de México. 2001-2006*. México, SEP, 2006, pp. 19-20

²⁸ Secretaría de Educación Pública, *op.cit.*, p. 21.

cooperación internacional que emprende nuestro país y también dan pauta para definir lineamientos generales para el trabajo concreto en el área educativa.

Uno de los proyectos más relevantes es el de las Misiones de Innovación Pedagógica “Prácticas Educativas de Clase Mundial”, ya que este mecanismo ha permitido a la SEP conocer las áreas de excelencia de países líderes en los procesos educativos, tales como: Francia (como resultado de la Misión a Francia, la cooperación en materia educativa se vio reforzada, un ejemplo de ello es el Programa de Asistentes de Idioma, tema que se desarrollará más adelante); Reino Unido (en donde se han incrementado el número de becarios mexicanos); Canadá, Australia, Suecia, Finlandia, Dinamarca, Noruega, China y Rusia. Estas misiones han resultado importantes en el sentido de que han coadyuvado al mejoramiento del sistema educativo nacional al aplicarse procesos que han generado mejoras.

Igualmente, los programas de becas constituyen un tema de gran envergadura. Entre las becas para los mexicanos se encuentran:

- ✓ Programa de Becas Complemento;
- ✓ Programa de Becas Compartidas SEP/Chevening;
- ✓ Becas del Liceo Franco Mexicano;
- ✓ Becas de Maestría en Australia;
- ✓ Programa de Becas para la Paz México-Australia;
- ✓ Becas en Francia para los Mejores Egresados de Escuelas Formadoras de Profesores;
- ✓ Becas para estancia de perfeccionamiento para maestros de inglés de la Escuela Normal de Atlacomulco y;
- ✓ Becas en cursos de verano para maestros de idiomas.

Como se ha visto, la cooperación internacional es un mecanismo que no sólo impulsa la movilización de recursos financieros sino también de recursos humanos con el objetivo de promover el desarrollo de las naciones. Asimismo, la cooperación educativa internacional además de ser un vehículo que vincula a

nuestro país con el exterior, es una herramienta que permite generar seres humanos de mayor calidad. En este sentido, es indudable el papel que la SEP ha desempeñado como instancia promotora de la educación de nuestro país a nivel internacional, al instrumentar diversos programas de intercambio que han tenido gran éxito y cuyo objetivo principal ha sido el de fomentar las relaciones culturales entre las partes involucradas. Dentro de dichos programas sobresale el Programa de intercambio de asistentes de idioma con el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte; el cual surgió en 1984 y el Programa de intercambio México-Francia para la enseñanza de idiomas, el cual inició en 1999 y que constituye el tema de interés para el desarrollo de la presente investigación. Pero antes de entrar de lleno a la exposición de dicho Programa es necesario describir, de manera breve, las relaciones educativas-culturales entre México-Francia.

2. Relaciones educativas-culturales México-Francia

El dinamismo de las relaciones franco-mexicanas comienza a partir de 1830 cuando Francia reconoce la Independencia de México. En un principio, la agenda bilateral estuvo enfocada a los asuntos de comercio y, por supuesto, a las reclamaciones y a los intereses económicos de Francia, los que llevaron a un conflicto entre ambos países: primero, en 1838, con la llamada “Guerra de los pasteles” y después en 1862, con la Intervención Francesa en México.

Sin embargo, ambos países lograron superar sus diferencias por medio de acuerdos internacionales. Es así como, después de haber suspendido sus relaciones durante trece años tras el derrocamiento del Archiduque Maximiliano de Habsburgo, las dos naciones restablecieron relaciones diplomáticas el 27 de noviembre de 1880, así en 1886 los dos países firmaron en México un Tratado de Amistad, Comercio y Navegación.

Durante las últimas dos décadas del siglo XIX y la primera del siglo XX, periodo que corresponde en México al régimen de Porfirio Díaz y en Francia a la Tercera República, los intercambios entre ambos países se intensificaron, sobre todo en los ámbitos comercial, industrial y cultural. En este sentido, escribe Cosío Villegas “México comenzó a delinear y practicar lo que sería más tarde un principio cardinal de su política exterior: hacer de Europa una fuerza moderadora de la influencia, hasta entonces única, de Estados Unidos; sintió la necesidad de buscar en ella un apoyo moral, un respaldo político, una ayuda económica...”²⁹ De esta manera, durante ese mismo periodo, México comienza a experimentar un clara influencia de “lo francés” “...en el arte, la moda, las buenas maneras, la administración, la educación, la ciencia, la política y hasta en las aspiraciones individuales a ser moderno. Su empleo se afirmó durante el Porfiriato convertido en sinónimo de gente culta, ilustrada, acomodada, aristócrata, y a veces, muy a menudo, cercana a los círculos del poder. Era el distintivo de los individuos que practicaban lecturas semejantes, que se informaban en la prensa periódica, que

²⁹ Citado por Luis González. “El liberalismo triunfante” en *Historia General de México* 2. El Colegio de México, México, 1998, p. 940.

asistían a tertulias y veladas literarias, que escuchaban poesía y música europea, que veían teatro, admiraban la pintura, la fotografía y las vistas del cinematógrafo. Englobaba pues a un grupo cosmopolita que realizaba prácticas modernas...”³⁰ Si bien la influencia francesa permeaba principalmente a la élite, las relaciones franco-mexicanas empezaban a tomar un viraje que iba más allá de lo meramente comercial.

A partir de 1910, cuando México se encontraba en plena lucha armada, nuevamente las reclamaciones sobre daños causados a ciudadanos franceses por los conflictos internos volvieron a ser el tema central de la agenda bilateral de ese tiempo.

Posteriormente, cuando Francia enfrentaba la Segunda Guerra Mundial, México rompió relaciones con el gobierno de Vichy, sin embargo, el gobierno mexicano mantuvo contactos informales con la llamada “Francia Libre” del General de Gaulle. Ya para 1945, al finalizar la Segunda Guerra Mundial, las relaciones diplomáticas se volvieron a normalizar.

En 1951, México y Francia firmaron el Acuerdo Comercial franco-mexicano, asimismo, en esos años, fueron celebrados otros acuerdos, entre ellos una convención para la protección de los derechos de autor en 1950 y dos años después un Convenio sobre Transportes Aéreos Regulares. En aquella época, específicamente en 1952, se llevó a cabo una importante exposición de arte mexicano en París, lo que resultó muy notable en el ámbito cultural.

De 1954 a 1982 las relaciones bilaterales se expandieron con la apertura en París de oficinas de PEMEX, Turismo, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y un centro cultural. En ese periodo, se abrieron espacios para una mayor cooperación con la firma del Acuerdo de Cooperación Científica y Técnica en 1965; el Convenio Cultural firmado por los dos gobiernos en 1970; el arreglo entre ambos países sobre Intercambio de Jóvenes Técnicos en 1971 y el Acuerdo de Cooperación Turística en 1980.³¹

³⁰ Javier Pérez Siller (coord.). *México Francia: memoria de una sensibilidad común. Siglos XIX-XX*. Vol. II, BUAP-CEMCA-El Colegio de Michoacán, México, 2004, p. 13.

³¹ Ver anexo del Marco Jurídico en donde se citan los acuerdos y convenios suscritos entre ambas naciones. p.87.

La década de los noventa marcó una nueva etapa de las relaciones franco-mexicanas, ya que los gobiernos de México y Francia decidieron reforzar sus lazos de cooperación y amistad mediante la suscripción de un Acuerdo Marco de Cooperación el 18 de febrero de 1992. Es a partir de este acuerdo que se crea la Comisión Binacional México- Francia, la cual se ha convertido en el mecanismo institucional más importante para el estudio de diversos temas de interés común a nivel bilateral y multilateral y para la suscripción de nuevos acuerdos.

Teniendo como marco la Comisión Binacional, la relación entre ambos países entró en una nueva etapa que permitió reforzar los lazos políticos, económicos, sociales y culturales.

Así, durante los años de 1994 a 2000, que corresponden al periodo de la presidencia de Ernesto Zedillo, las relaciones franco-mexicanas se caracterizaron por la fuerte acentuación de los contactos de alto nivel entre ambos gobiernos. Es así como numerosos miembros del gabinete, altos funcionarios, senadores y diputados mexicanos se reunieron en Francia en diversas ocasiones con sus homólogos franceses, con el fin de firmar acuerdos fundamentales para el fortalecimiento de los nexos políticos, económicos, sociales y culturales.

En 1994, la Comisión Binacional fue oficialmente establecida durante la visita del entonces Ministro de Asuntos Extranjeros francés, Alain Juppé. La primera reunión, tuvo lugar en México durante el mes de mayo de 1996. En este encuentro fueron examinados diferentes temas del programa bilateral, llegando a diferentes acuerdos, entre los cuales destacan: el establecimiento de un Mecanismo de Consulta Política entre la Secretaría de Relaciones Exteriores de México y el Ministerio de Asuntos Extranjeros de Francia, gracias al cual los dos gobiernos crearon un nuevo marco institucional destinado a intensificar sus contactos diplomáticos con el fin de promover sus intereses comunes en los foros regionales e internacionales; un acuerdo sobre suspensión de visas en pasaportes diplomáticos oficiales u ordinarios y un programa de intercambios culturales y educativos para el periodo 1996-1998.

En el aspecto económico, en 1996 Francia era el séptimo socio comercial de México y el tercer socio europeo. Por su parte, México recibía 25 % de las

exportaciones francesas destinadas a América Latina, convirtiéndose así en el tercer socio comercial de Francia en la región. Entre los productos exportados por Francia hacia México, se encontraban: aviones, material telefónico, metales, productos químicos y alimentos. Por su lado, México exportaba piezas de recarga, motores, petróleo y alimentos. Entre 1994 y 1996, 400 empresas de capital francés en México, realizaron inversiones por 273 millones de dólares.³²

En materia jurídica, los dos gobiernos firmaron un Convenio de Asistencia Judicial en Materia Penal.

Por otro lado, la cooperación técnica y científica fue muy intensa, ya que se firmaron alrededor de 50 acuerdos, entre los más notables se encontraban:

- Programa de cooperación para el tercer ciclo. Entre 1992 y 1997, 26 proyectos fueron destinados para estudiantes de doctorado.
- Programa de cooperación entre institutos tecnológicos.
- Programa de cooperación por tele enseñanza entre la UNAM y la Universidad de París II, con la posibilidad de preparar un doctorado.

En el ámbito educativo-cultural se intensificaron los intercambios de investigadores, la educación artística y la realización de exposiciones, coloquios, seminarios, festivales de cine, conciertos y actividades teatrales. Muy importante de mencionar es la visita que en 1998 realizó el entonces presidente francés, Jacques Chirac a México, ya que en dicha ocasión, inauguró el Espacio EduFrance, entidad creada para proyectar las ofertas internacionales de educación y promocionar la oferta francesa en dicha materia y también inauguró la Casa de Francia, lugar de difusión, promoción y divulgación de su cultura, en donde, hasta la fecha, este centro alberga información sobre la ciencia, tecnología, cultura, gastronomía, turismo, educación y negocios de la Francia contemporánea.³³

De esta manera, la Casa de Francia se convirtió en la primera iniciativa de este tipo que Francia realizaba en Latinoamérica. Asimismo, la apertura de este centro de información permitió renovar y ampliar la intensa relación bilateral.

³² <http://zedilloworld.presidencia.gob.mx>

³³ Dora Luz Haw. "Francia ya tiene casa en México", en *Reforma*. Educación Superior hacia el nuevo siglo. Suplemento especial. México. Noviembre de 1998. p. 19.

2.1 Las relaciones franco-mexicanas en la actualidad.

En los últimos años la interacción entre ambos países se ha profundizado, puesto que para México, Francia representa “una gran importancia en su estrategia de diversificación tanto por su peso político y económico, como por su posición de influencia en los foros regionales y globales...”³⁴

En el ámbito multilateral, ambos países se caracterizan por la afinidad de posiciones en los diversos asuntos de la agenda internacional:

...la similitud de sus respectivas concepciones acerca de los principios y prácticas que deben regir las relaciones entre los Estados; la importancia otorgada a la necesidad de promover el derecho internacional; el papel fundamental otorgado al fortalecimiento de las instituciones multilaterales; así como la convicción compartida de que es imperativo renovar y reforzar los mecanismos internacionales para hacer frente a los retos globales (medio ambiente, derechos humanos y lucha contra el terrorismo, entre otros)...³⁵

Dicha convergencia entre ambos países en los distintos asuntos de la agenda internacional, se vio reforzada con la visita a México del entonces Primer Ministro francés, Jean Pierre Raffarin en 2004. Durante el encuentro que mantuvo con el Presidente Vicente Fox Quesada “se pronunciaron por una reforma a fondo de la Organización de las Naciones Unidas y de su Consejo de Seguridad, para que estas instancias cumplan con su misión de proteger a los países amenazados. Expresaron su preocupación porque Irak encuentre el camino de la democratización, y en general, que todo el Medio Oriente se construya una vía hacia la paz.”³⁶ Además, cabe mencionar, que en materia cultural, México y Francia comparten una visión similar en torno a los principios del respeto a la tolerancia, la promoción de la diversidad y la necesidad de propiciar el diálogo entre las culturas; en ese sentido, ambos gobiernos suscribieron una Declaración Conjunta sobre Diversidad Cultural en ese mismo año.

En el plano bilateral, ambos países cuentan con mecanismos sólidos para dar seguimiento a los distintos rubros de la agenda bilateral. En este sentido, las

³⁴ <http://www.senado.gob.mx>

³⁵ <http://portal.sre.gob.mx/francia/index>

³⁶ Rosa E. Vargas, Patricia Muñoz y Andrea Becerril. “Se debe reformar a fondo la ONU y su Consejo de Seguridad: México y Francia” en *La Jornada*. Política, México, viernes 19 de noviembre de 2004. p. 20.

relaciones entre ambas naciones se apoyan en México con la presencia de numerosas instituciones o asociaciones francesas o franco-mexicanas, que operan en diversos sectores de actividad. La Casa de Francia, el Instituto Francés de América Latina, agrupadas dentro del CCC-IFAL de la Embajada de Francia en México, las cuales desarrollan su actividad en el ámbito cultural y de la promoción de la francofonía al lado de la red de Alianzas Francesas de México. En el aspecto educativo, destacan el Liceo Franco-Mexicano con sus diferentes campus y el Colegio Franco-Mexicano de Guadalajara. En la investigación sobresalen el Instituto de la Investigación para el Desarrollo (IRD) y el Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos (CEMCA) los cuales trabajan en alianzas estratégicas con universidades e instituciones mexicanas en el ámbito de ciencias humanas, sociales y de investigación para el desarrollo. En materia comercial la Cámara de Comercio Franco-Mexicana aporta su apoyo a las empresas instaladas ya en el país o que desean trabajar en México, en conjunto con la Asociación de Empresas en México (EFM) y los Consejeros de Comercio Exterior de Francia.

De igual forma, las relaciones franco-mexicanas tienen como marco jurídico decenas de acuerdos bilaterales, que se suman a acuerdos suscritos en el marco europeo, en particular el Acuerdo de Alianza Estratégica Económica, de Coordinación Política y de Cooperación entre la Unión Europea y México. Estos acuerdos tratan principalmente sobre cooperación cultural, científica y técnica, el medio ambiente, los transportes aéreos, la promoción y la protección de las inversiones, la seguridad pública, la lucha contra el lavado de dinero, la ayuda mutua judicial en materia penal, el fisco, la circulación y la readmisión de personas y finalmente, la extradición.

En este contexto, en materia política, ambos países han reforzado el diálogo a través de los intercambios y visitas bilaterales. Así, mientras que el Presidente Vicente Fox realizó cinco visitas a Francia desde su elección en julio de 2000 (como presidente electo en octubre de 2000, visita de trabajo a la Ciudad de Toulouse, en octubre de 2001; visita a Estrasburgo al Consejo de Europa y al Parlamento Europeo, en mayo de 2002; visita oficial en noviembre de 2002; y con motivo de la Reunión de Diálogo Ampliado del G8, en junio de 2003, en Evian),

por su parte, el mandatario francés, Jacques Chirac, se desplazó en dos ocasiones a México desde 2002, con motivo de las Cumbres de Monterrey (marzo de 2002) y de Guadalajara (mayo de 2004).³⁷

En la actualidad, desde que Felipe Calderón, asumió la Presidencia de México el primero de diciembre de 2006, el Grupo de Amistad Francia-México³⁸ del Senado efectuó una visita de trabajo a México. Además, Calderón se reunió en París, el 5 de junio de 2007 con el Presidente francés Nicolas Sarkozy, unas semanas después de que tomara posesión como Presidente de la República Francesa. Estos contactos han reflejado las coincidencias en el rubro político entre México y Francia, otorgando sustento sólido a las relaciones de alto nivel y fortaleciendo los nexos franco-mexicanos para dar lugar a más acuerdos.

En el marco del Tratado de Libre Comercio entre México y la Unión Europea (TLCUEM), las relaciones económicas entre México y Francia se caracterizan por una creciente cooperación en aras de obtener mayores beneficios económicos entre ambos países. En este sentido, la presencia económica y comercial de Francia en México se caracteriza por “más de 5 % del total de la inversión extranjera directa que recibe México cada año (alrededor de 600 millones de dólares) procede de Francia, uno de los principales inversionistas europeos en la economía mexicana. En México, están presentes 714 empresas con capital galo y más de 250 filiales de compañías francesas que dan empleo a 80 mil trabajadores mexicanos.”³⁹ Al respecto, en su visita a México del entonces Primer Ministro francés, Jean Pierre Raffarin en 2004, expresó su compromiso de fomentar el intercambio entre las pequeñas y medianas empresas de ambas naciones⁴⁰, estimular intercambios de grandes contratos, multiplicar la inversión y elevar el volumen de negocios, con el fin de aprovechar mejor la relación comercial.

³⁷ <http://www.sre.gob.mx/francia/relpoe.htm>

³⁸ El Grupo de Amistad Francia-México fue creado en 1981, con el objetivo de estrechar las relaciones políticas e institucionales con los parlamentarios mexicanos.

³⁹ NOTIMEX. “Francia desea aumentar inversiones en México”, en *La Jornada*. Política. Jueves 18 de noviembre de 2004. p. 20.

⁴⁰ *Ibidem*

En el periodo enero-noviembre de 2006, el intercambio entre México y Francia sumó 2,943 mdd. La balanza comercial registró un saldo deficitario para México de 1,920 mdd. Las exportaciones sumaron 511.6 mdd, mientras que las importaciones alcanzaron 2,431 mdd.⁴¹ Esta situación está relacionada con el contexto general de nuestro comercio con Europa que, igualmente, refleja un déficit considerable para nuestro país. De este modo, “Francia se ha convertido para México en el quinto socio comercial entre los países de la Unión Europea, mientras que México es el segundo socio de Francia dentro de los países de América Latina.”⁴²

Ante este panorama, nuestro país busca incrementar su presencia en el país galo, promoviendo seminarios y conferencias en materia económica y comercial; aprovechar las oportunidades que brinda el Tratado de Libre Comercio entre México y la Unión Europea para profundizar los lazos económicos y comerciales, puesto que a 12 años de la entrada en vigor de dicho tratado, se debe realizar un mayor esfuerzo para aprovechar los beneficios con el fin de incrementar los flujos de inversión entre ambos países.

Sin duda, la Comisión Binacional México-Francia se ha convertido en un mecanismo sólido, efectivo y dinámico para dar un nuevo impulso a la relación.

Al respecto, conviene mencionar que la III reunión de dicha Comisión celebrada en octubre de 2004 en París, destaca por la incorporación de representantes de los distintos sectores que en forma cotidiana intervienen en los intercambios entre ambos países (poder legislativo, empresarios, académicos e intelectuales, entre otros). Es importante destacar que, como resultado de dicha reunión, en la declaración conjunta nombrada “México-Francia: Construyendo una Alianza Estratégica para Enfrentar Retos Comunes”, los gobiernos de ambas naciones decidieron fortalecer la cooperación franco-mexicana sobre la base de las siguientes acciones:⁴³

A) En el ámbito político y bilateral:

⁴¹ <http://www.portal.sre.gob.mx>

⁴² <http://www.senado.gob.mx>

⁴³ <http://www.diplomatie.gouv.fr>

- Establecer un programa de intercambio de diplomáticos, con el fin de profundizar, a nivel, práctico, el conocimiento mutuo de las respectivas administraciones, así como el proceso de toma de decisiones e instrumentación de la política exterior.
- Organizar seminarios y conferencias binacionales sobre temas específicos de interés común, en los que se promueva una participación plural y diversa, a fin de contar con foros para la reflexión y el análisis conjunto.
- Empezar esfuerzos para fortalecer el estado de derecho, promoviendo la cooperación en materia jurídica y judicial, mediante programas bilaterales de capacitación de jueces y magistrados, de profesionalización de los cuerpos de seguridad pública para el combate contra la delincuencia internacional organizada, etc.
- Fortalecer y ampliar la cooperación bilateral en materia migratoria y de asilo.

B) En el ámbito multilateral:

- Realizar consultas periódicas de alto nivel – tanto en el ámbito bilateral como en el seno de los foros multilaterales- con miras a impulsar conjuntamente acciones multilaterales específicas que contribuyan a la solución pacífica de crisis regionales.
- Favorecer una estrategia integral de alcance global que combata tanto las raíces como las manifestaciones del terrorismo internacional.
- Apoyar el proceso de reforma de las Naciones Unidas, con el fin de consolidar el sistema multilateral en todas sus dimensiones.
- Promover una reforma del Consejo de Seguridad con miras a dotarlo de mayor autoridad y eficacia en el ejercicio de sus funciones.
- Apoyar, poner en práctica y fortalecer en cuanto sea necesario los tratados y acuerdos multilaterales de no proliferación de armas de destrucción masiva.
- Continuar colaborando en las negociaciones en el seno de la UNESCO que conduzcan a la adopción por parte de la Conferencia General de dicha Organización, de un proyecto de Convención sobre la diversidad cultural, que atienda las preocupaciones de todos los estados interesados.

- Promover la asociación estratégica birregional América Latina- el Caribe y la Unión Europea en aras de fortalecer el multilateralismo, la cohesión social y la cooperación.

C) En el ámbito económico-comercial:

- Fomentar un mayor intercambio bilateral del sector empresarial para coadyuvar en el incremento de los flujos comerciales y de la inversión en ambos países.
- Evaluar de manera integral la instrumentación del TLCUEM para identificar debilidades y potencialidades, sobre la base de lo cual se reorienten o refuercen las estrategias de promoción económica, fortalecimiento del comercio y la inversión, transferencia de tecnología y cooperación para el fortalecimiento de la actividad económica bilateral.

D) En el ámbito de la cooperación cultural, educativa, científica y técnica:

- Preservación de la diversidad cultural.
- Promover el reconocimiento de diplomas de enseñanza superior.
- Fomentar la creación de redes universitarias y de investigación, sobre la base de la experiencia adquirida.
- Apoyar la movilidad e intercambio de intelectuales, estudiantes, profesores e investigadores, así como el establecimiento de laboratorios binacionales en sectores prioritarios.
- Continuar impulsando la vinculación entre instituciones de educación superior y el sector privado de ambas naciones, orientada al apoyo e inversión en proyectos educativos, científicos y tecnológicos binacionales y regionales.
- Apoyar las actividades de la Casa Universitaria Franco-Mexicana de Toulouse, como un centro *ad hoc* bilateral que contribuirá a la promoción y reconocimiento recíproco del sistema de enseñanza superior y de investigación de ambos países.

Hoy en día, el dinamismo de las relaciones franco-mexicanas es muy rico y variado, ya que cubre todos los ámbitos: intercambios políticos entre gobiernos y parlamentarios (lo que constituye el Grupo de Amistad Francia-México, creado en

1981); relaciones culturales, científicas, universitarias y de cooperación; intercambios comerciales e inversiones, cooperación descentralizada entre los estados mexicanos y las entidades territoriales francesas.

2.2 La cooperación cultural, educativa, científica y técnica entre México y Francia: una sólida relación.

A través del tiempo, México y Francia vienen cultivando una relación sólida de intercambio y cooperación en los rubros culturales, educativos y científico-técnico.

La cooperación educativa y cultural entre México y Francia tiene como marco el Convenio de Cooperación Cultural entre los Gobiernos de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Francesa, suscrito en la ciudad de París el 17 de julio de 1970; el Acuerdo Marco de Cooperación entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Francesa suscrito el 18 de febrero de 1992.⁴⁴ Actualmente, también se apoya en los programas aprobados para el periodo 2004-2008, durante la XII Comisión Mixta México-Francia Educativa y Cultural y la III Subcomisión de Cooperación Técnico y Científica, que se llevaron a cabo en la Ciudad de México el 7 y el 8 de septiembre de 2004.

La presencia cultural de Francia en México está respaldada por diversas entidades como son: el Instituto Francés de América Latina (creado en 1945)⁴⁵; los liceos franco-mexicanos, el Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos (CEMCA), el Centro de Recursos sobre Francia Contemporánea, conocido como “Casa de Francia”, fundada en 1998; la Alianza Francesa con sedes por todo el país y algunos organismos de investigación.

⁴⁴ Ambos documentos se encuentran en los anexos.

⁴⁵ El IFAL es fundado al final de la Segunda Guerra Mundial. Paul Rivet, nombrado Agregado Cultural para América Latina por el general De Gaulle, decide crearlo en colaboración con cierto número de franceses refugiados en América y con el apoyo de algunas personalidades mexicanas, quienes creían firmemente que México debía contar con un establecimiento de investigación y de difusión de la cultura francesa. Paul Rivet representaba a Francia y Alfonso Caso a México. A partir de ese momento el IFAL se convirtió en el lugar de rigor de encuentro de universitarios, de intelectuales y representantes de la burguesía francófila mexicana. Guadalupe Loeza, “El IFAL y doña Lola” en *Reforma*, Suplemento Especial, México, Noviembre de 1998, p. 23.

A su vez, nuestro país conserva esta larga tradición de intercambios culturales en Francia, a través del Instituto Cultural en París; la Casa de México en esa misma ciudad (creada en 1951) y la Casa Universitaria Franco-Mexicana en Tolosa inaugurada en 2004.

La imagen cultural que tiene el país galo en México es muy rica y variada ya que cubre aspectos muy diversos, entre los cuales destacan:

- Danza, música, teatro.- la cooperación artística entre Francia y México en el medio de las artes escénicas, además de concentrar su acción en la difusión de la creación francesa, también favorece intercambios intensos y duraderos entre artistas y profesionales de los dos países, por medio de coproducciones, lecturas y conferencias, asesoramiento y talleres, traducciones de textos y fondos documentales. Asimismo, con el fin de fomentar un verdadero intercambio, se ha generado un espacio para las nuevas creaciones musicales, coreográficas o dramáticas mediante la gira de puestas artísticas en varias regiones del país.
- Artes plásticas y escénicas.- el servicio de cooperación artística de la Embajada de Francia en México, es el encargado de la difusión de las artes escénicas y es el que da a conocer por un lado a los artistas visuales franceses y por el otro a artistas mexicanos que tienen un vínculo profesional vigente con Francia.
- Libro, conferencias.- en materia de difusión del libro francés, cooperación editorial y misiones literarias, se han logrado importantes avances gracias al “Programa Alfonso Reyes de apoyo a la publicación”, a la Feria Internacional del Libro de Guadalajara, al programa “ los agitadores de ideas” y al Fondo d’Alembert para la promoción del pensamiento francés. Por otra parte, con el fin de dar a conocer la creatividad y la diversidad del pensamiento francés contemporáneo, la Embajada de Francia invita cada año a autores franceses a reunirse con el público mexicano y ofrece apoyo para la traducción de sus libros. Por su lado, la mediateca de la Casa de Francia pone a disposición del público francófono más de 35 000 obras.

- Cine.- el cine francés ha conservado un lugar especial en México. La presencia del cine francés en México tiene sus inicios en 1896 y hoy en día es la segunda cinematografía extranjera del país, proyectándose alrededor de treinta películas cada año. El servicio de Cooperación Audiovisual de la Embajada de Francia apoya esta sólida presencia a través de numerosos encuentros, tales como: el Festival de Cine Francés, el Tour de Cine Francés, el Cine Club del IFAL, el Festival de Morelia, el de Guadalajara y el Festival Internacional de Cine Contemporáneo de la Ciudad de México.

Es importante mencionar que Francia participa regularmente en la programación de los grandes festivales mexicanos, como el Festival Cervantino y el del Centro Histórico de México y es un país muy solicitado por los operadores culturales. Asimismo, la presencia audiovisual francesa y francófona, a través de programas de televisión (TV5) y Radio France Internationale (RFI) ocupa una posición destacada.

Junto al rubro cultural se encuentra el aspecto educativo, en donde la cooperación entre ambos países se distingue por ser muy intensa. A continuación se enlistaran algunos programas que nuestro país mantiene con Francia, sin embargo, posteriormente se hablará de ellos, ya que requieren de un espacio más amplio. Entre estos programas se encuentran:

- ✓ **Programa de Intercambio de Asistentes para la Enseñanza de Lenguas;**
- ✓ **Acuerdo de Cooperación sobre la Formación de Formadores;**
- ✓ **Programa de Cooperación en el Área de las Formaciones Tecnológicas y Profesionales de la Enseñanza Superior;**
- ✓ **Proyecto *Río Bec*;**
- ✓ **Programa de Envío de Estudiantes Mexicanos de Ingeniería a las Grandes Escuelas de Ingeniería de Francia;**
- ✓ **Programa de Becas SEP/ Liceo Franco-Mexicano;**
- ✓ **Programa de Estancia en Francia de los Mejores Egresados de las Escuelas Formadoras de Maestros de Educación Básica y;**
- ✓ **Programa de Cátedras.**

Por su parte, la cooperación científica y técnica entre México y Francia se apoya en el Acuerdo de Cooperación Técnica y Científica entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Francesa, firmado en la Ciudad de México el 22 de abril de 1965 y en el Acuerdo Marco de Cooperación entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Francesa, suscrito también en la Ciudad de México, el 18 de febrero de 1992. También existe un número considerable de acuerdos interinstitucionales entre la Secretaría de Educación Pública de México, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), y las autoridades competentes francesas.

Entre los principales Programas de Cooperación Científica y Técnica entre México y Francia se encuentran:

- ✓ **Programa de Cooperación de Postgrado (PCP).** Creado en 1992, tiene como objetivo mejorar la formación de doctores en ciencias de la ingeniería y de favorecer el desarrollo del intercambio bilateral, a través de programas de investigación conjunta en materia industrial que incluyen la formación de recursos humanos a nivel de postgrado.
- ✓ **Programa mexicano de mejoramiento del profesorado (PROMEP).** Este programa inició a finales de 1996 y desde entonces ha otorgado un buen número de becas a profesores de carrera de las universidades públicas para la realización de estudios de postgrado.
- ✓ **Acuerdo México-Francia para la formación y capacitación científica y tecnológica (Programa ECOS).** Tiene como objetivo impulsar la colaboración entre las comunidades académicas y científicas de ambos países, a través del financiamiento de proyectos de investigación conjunta, los cuales pueden ser presentados a concurso mediante convocatorias anuales.
- ✓ **Acuerdo Marco de Cooperación Universitaria Franco-Mexicana ANUIES-CPU-CDEFI.** El objetivo del acuerdo es facilitar el intercambio de estudiantes de licenciatura y postgrado, el reconocimiento de grados y diplomas para la

continuación de estudios de doctorado, entre las universidades mexicanas y francesas.

- ✓ **Universidades Tecnológicas.** En 1991 México y Francia pusieron en marcha programas de cooperación técnica y pedagógica con la finalidad de desarrollar un sistema de enseñanza basado en el modelo de los institutos Universitarios de Tecnología franceses, adaptados a las necesidades nacionales. Este programa depende del Ministerio de la Educación Nacional y la Secretaría de Educación Pública.
- ✓ **Centro de Formación Automotriz Peugeot.** A través de este centro se ha reforzado la vinculación entre la formación de nivel técnico y el sector industrial. Los profesores del centro reciben una primera capacitación en Francia y posteriormente imparten cursos en el centro de formación en México.
- ✓ **Maestría en América Latina “Programa Regional Francia- América Latina-Caribe” PREFALC.** El PREFALC consolida los acuerdos de cooperación dentro de la red de universidades francesas y latinoamericanas, promueve la doble obtención de diplomas en nivel maestría y doctorado en co-tutela y favorece la movilidad interregional de estudiantes y de profesores.

Entre los principales programas de investigación conjunta México-Francia sobresalen:

- ✓ **Instituto de Investigación para el Desarrollo (IRD).** La cooperación se realiza mediante la concertación de acuerdos interinstitucionales entre el IRD y las instituciones mexicanas, a fin de establecer programas de investigación conjunta. En la actualidad, el IRD cuenta con aproximadamente 28 acuerdos de cooperación suscritos con instituciones mexicanas tales como el CONACYT, Colegio de México, Instituto Mexicano del Petróleo, Universidad Nacional Autónoma de México, Universidad Autónoma Metropolitana, entre otras.
- ✓ **CONACYT-CNRS.** En 1971 el CONACYT y el Centro Nacional de Investigación Científica (CNRS) suscribieron un acuerdo de cooperación. Está

orientado principalmente en apoyar la investigación mediante la realización de proyectos conjuntos en todas las áreas del conocimiento científico.

- ✓ **Laboratorios mixtos.** El desarrollo de la investigación y la cooperación franco-mexicana han contribuido a la definición de las áreas prioritarias y centros de científicos de excelencia de ambos países, permitiendo la creación de dos laboratorios mixtos, uno de informática y otro de automática.
- ✓ **Instituto Nacional de la Salud y la Investigación Médica (INSERM).** Este acuerdo se orienta fundamentalmente a la investigación en materia de salud. Adicionalmente, se contemplan otras modalidades de cooperación: intercambio de especialistas, intercambio de información y organización conjunta de seminarios, talleres, congresos y coloquios. La negociación para la aprobación de proyectos se lleva a cabo cada dos años.

Finalmente es importante señalar que la III Comisión Binacional México-Francia celebrada en París en octubre de 2004, como mecanismo de cooperación ha contribuido, en gran medida, al nivel del diálogo y a la generación de coincidencias e intercambios entre ambos gobiernos.⁴⁶

En el documento final de dicha sesión se estableció fortalecer la cooperación franco-mexicana en el ámbito de la cultura, la educación, la ciencia y la técnica.

A su vez, en la XII Comisión franco-mexicana de cooperación cultural, científica y técnica que se llevó a cabo en el mes de septiembre de ese mismo año, se reafirmó la prioridad de la cooperación científica y técnica en aras de promover la oferta educativa de alto nivel y el desarrollo de las cooperaciones entre las universidades y los centros de investigación.

⁴⁶ Cabe mencionar que la primera sesión de la Comisión Binacional se realizó en México el 23 y 24 de mayo de 1996 y la segunda sesión en París el 2 y 3 de octubre de 1997.

2.2.1 Antecedentes de Campusfrance México: Edufrance.

En 1998, el gobierno francés fundó la Agencia EduFrance con el propósito de promover la enseñanza superior francesa y facilitar la recepción y estancia de estudiantes extranjeros en Francia.

Dicha Agencia fue creada como una entidad pública bajo la tutela del Ministerio de Educación Nacional de la Investigación y de la Tecnología y el Ministerio de Relaciones Exteriores. Desde un principio la Agencia se integró por los principales establecimientos de educación superior franceses como universidades, institutos superiores, escuelas de ingenieros, etcétera. EduFrance, articuló su estrategia de desarrollo bajo dos objetivos principales:

- Participar en el aumento del número de estudiantes extranjeros en instituciones francesas de enseñanza superior.
- Ofrecer a las entidades extranjeras alternativas en el campo de desarrollo de estrategias educativas, en aras del mejoramiento del nivel educativo en general.

Asimismo, la Agencia se propuso trabajar en los siguientes puntos:

- Escolarización en las zonas rurales: ingeniería de la formación de maestros, evaluación y administración de proyectos.
- Enseñanza superior: formaciones, cursos, equipamiento, organización y administración.
- Enseñanza técnica: organización, cursos, equipamiento, administración en Institutos Superiores de Enseñanza Técnica e Institutos Universitarios de Tecnología.
- Reforma administrativa y reestructuración del sistema educativo.
- Introducción de la tecnología en los colegios: informática y sus aplicaciones, multimedia.
- Enseñanza a distancia: estudios preliminares, organización, equipamiento, cursos, banco de programas y de servicios, transmisión satelital.⁴⁷

⁴⁷ Publi-reportaje. “Agencia EduFrance ayuda al estudiante extranjero” en *Reforma*. Educación Superior hacia el nuevo siglo. Suplemento Especial. México, noviembre de 1998. p. 3.

En México, dicha Agencia comenzó a funcionar en el mismo año de su creación (1998) con la celebración del salón EduFrance98, en el marco de la visita del entonces Presidente de la República Francesa, Jacques Chirac a nuestro país.⁴⁸

“Queremos que la Agencia sea la puerta de entrada a la enseñanza superior francesa: contáctenos”. Con este enunciado y de acuerdo con sus objetivos fundamentales, el Espacio EduFrance en México se propuso promocionar la oferta francesa en educación, brindando información general sobre la enseñanza superior en Francia, así como orientación.

De tal manera, el consejero del Centro EduFrance ayudaría a:

- Determinar el proyecto de estudio frente a las numerosas posibilidades ofrecidas por la enseñanza superior francesa.
- Concretizar y proponer diversas fórmulas personalizadas de asistencia referente a la permanencia de estudios.
- Analizar el proyecto de estudio.
- La inscripción en un establecimiento de enseñanza superior francesa.⁴⁹

Así, desde 1998, en el momento de su creación la Agencia EduFrance promovió la oferta francesa en enseñanza superior, apoyando y orientando a los estudiantes extranjeros para sus estudios en Francia, iniciándose así, la intensidad de movilidad de estudiantes, en este caso, mexicanos, hacia el país galo.

2.2.2 ¿Qué es Campusfrance México?

Indudablemente, Francia es un país muy atractivo para iniciar o continuar los estudios superiores, siendo así el tercer país de destino estudiantil a nivel mundial. Cada año más de 250,000 estudiantes extranjeros se encuentran en Francia, de los cuales 3,500 son mexicanos.⁵⁰

⁴⁸ Del 12 al 15 de noviembre de 1998, se reunieron en el World Trade Center de la Ciudad de México, aproximadamente 100 universidades y establecimientos franceses de educación superior, así como varias universidades mexicanas.

Este encuentro fue inaugurado por el Presidente de Francia, Jacques Chirac, el Ministro de Educación Nacional, de Investigación y de Tecnología, Claude Allègre, y Miguel Limón Rojas por la parte mexicana.

⁴⁹ <http://www.edufrance-mexico.com>

⁵⁰ <http://www.mexico.campusfrance.org>

Ante esta demanda y con el propósito de facilitar el ingreso al sistema educativo francés, la Embajada de Francia en México, crea Campusfrance México, como resultado de la fusión entre el CEF (Centre pour les Études en France) y el espacio EduFrance México. Así, Campusfrance México tiene como objetivo facilitar y/o simplificar los trámites administrativos y pedagógicos para iniciar o continuar los estudios en Francia, desde la definición del proyecto de estudios, la obtención de la visa, hasta concretar la llegada a ese país.

Campusfrance está dirigido a los estudiantes mexicanos o extranjeros con permiso de residencia en México, cuyo objetivo sea el de estudiar en Francia (ya sea a nivel de licenciatura, posgrado, para aprender francés o como *“fille au pair”* o realizar prácticas profesionales).

En este contexto, Campusfrance tiene como tareas principales:

- Facilitar la movilización de los estudiantes mexicanos que desean realizar estudios en Francia.
- Orientar a los estudiantes informándolos de manera completa sobre las distintas formaciones que ofrece el sistema educativo francés, las instituciones y las posibles opciones laborales.
- Ofrecer un diálogo personalizado que permita responder a todas las preguntas y dudas, que aconseje y oriente al estudiante para que elija la formación que mejor se adapte a su perfil y pueda así definir y concretar su proyecto académico.
- Validar la parte académica de las candidaturas.

Para obtener la visa para poder viajar a Francia es necesario inscribirse a Campusfrance.

Como se puede ver, la instancia de Campusfrance constituye una puerta de entrada a la enseñanza superior francesa al facilitar y/o simplificar la recepción de estudiantes mexicanos en Francia, lo que permite que se intensifique la movilidad en el campo educativo.

2.2.3 El programa de becas.

Este apartado da cuenta del fuerte intercambio de universitarios de alto nivel entre México y Francia. En este sentido, el intercambio educativo sólido hace de México uno de los primeros países de cooperación francesa, siendo México, junto con Brasil, el espacio de América Latina donde Francia mantiene un fuerte intercambio cultural y educativo.

Es a través del Servicio de Cooperación y Acción Cultural de la Embajada de Francia en nuestro país en donde se puede observar una amplia gama de becas que México mantiene con Francia.⁵¹ Cabe mencionar que cada año algunas propuestas varían y otras se mantienen. Dichas becas cubren casi todas las áreas del conocimiento:

1. Derecho

- ✓ **Programa “Alexis de Tocqueville” con la Secretaría de Relaciones Exteriores:** el gobierno de la República Francesa a través de la Embajada de Francia abre su convocatoria de cinco becas en el mes de diciembre de cada año para realizar estudios de postgrado e investigación, en las áreas de Derecho.

2. Arte

- ✓ **Programa de la Secretaría de Relaciones Exteriores:** la convocatoria de estas becas son cada año para realizar estudios de postgrado e investigación, en las áreas de bellas artes, artes plásticas, música, danza, teatro y conservación del patrimonio. Al igual que el anterior programa. Sólo se dispone de cinco becas por cada año.
- ✓ **Programa de becas del Fondo Nacional para la Cultura y las Artes (FONCA) en colaboración con la École Nationale Supérieure des Arts Décoratifs (ENSAD) de París:** con l'École Nationale Supérieure des Arts Décoratifs (ENSAD), a través del Ministerio de la Cultura y de la Comunicación Francesa y la Embajada de Francia en México, se invita a creadores artísticos de México que deseen enriquecer su nivel académico en París, a concursar en Artes Aplicadas 2008, (AA), por dos becas individuales

⁵¹ http://www.ambafrance_mx.org/article.php3?id_article=547

que les permitan estudiar durante diez meses. Este es un ejemplo de beca que no se otorga todos los años.

- ✓ **Programa de Apoyo para Estudios en el Extranjero (FONCA):** este Programa permite obtener un complemento económico para iniciar, continuar o concluir estudios de postgrados en el extranjero e instituciones de estudios superiores en las siguientes áreas: artes visuales, conservación y restauración de bienes culturales, danza, gestión cultural, letras, medios, audiovisuales, música y teatro.

3. Administración Pública

- ✓ **Administración Pública, la E.N.A:** L' École Nationale d' Administration E.N.A en París y Estrasburgo propone cursos de especialización en administración pública a través de cuatro ciclos. Las becas son destinadas a funcionarios públicos o estudiantes extranjeros de postgrado. Un promedio de cuatro a cinco becas son otorgadas cada año a los estudiantes mexicanos.

4. Lengua francesa

- ✓ **Programa de seminarios de verano para profesores de francés de secundaria:** con el fin de fortalecer la actualización pedagógica, lingüística y cultural de los profesores mexicanos de francés, el Servicio de Cooperación Lingüística y Educativa de la Embajada de Francia en México, ofrece cada año becar para participar en un seminario de verano de formación continua de un mes en Francia en uno de los centros universitarios o institutos especializados en didáctica de las lenguas y del francés como lengua extranjera en particular. Esta convocatoria se extiende a los profesores de francés que ejercen en las escuelas secundarias del Distrito Federal.
- ✓ **Programa de seminario pedagógico para profesores de francés de universidades:** diseñada con el mismo objetivo que el anterior programa, pero este programa se dirige a los profesores universitarios que ejercen en las Licenciaturas de Francés y en los Centros de Enseñanza de Lenguas Extranjeras (CELE), así como en el IFAL y en las Alianzas Francesas.
- ✓ **Programa de seminario de verano para profesores de francés de universidades que ejercen en escuelas preparatorias y Colegio de**

Ciencias y Humanidades de la UNAM: con el mismo propósito que las dos anteriores, este programa se dirige a los profesores de la UNAM a nivel bachillerato.

- ✓ **Programa de seminarios de verano para profesores de francés que ejercen en las universidades tecnológicas:** al igual que los anteriores, en este programa los profesores becados deben impartir un seminario o taller dentro de una capacitación de profesores mexicanos de francés organizada por la cooperación educativa y a publicar un reporte de práctica o de una reflexión didáctica en una revista (universitaria, pedagógica o de la AMIFRAM).
- ✓ **Programa de “Jeune fille au pair” (niñera) para estudiantes de ambos sexos:** es un programa para jóvenes que desean perfeccionar el idioma francés y conocer otra cultura. Durante la estancia en Francia la joven se encarga de cuidar a los niños de una familia francesa durante 30 horas a la semana y estudio mínimo de 10 horas de francés en una escuela. El propósito de este programa es el de mejorar el nivel de francés tomando clases, viviendo y cuidando niños en una familia francesa.
- ✓ **Programa de Intercambio de Asistente de Idioma:** en 1999 la Secretaría de Educación Pública y el Ministerio de Educación Francés formalizaron el Programa de Intercambio de Asistentes para la enseñanza de lenguas vivas entre ambos países. Su objetivo es promover la enseñanza de la lengua española en instituciones educativas de Francia y de la lengua francesa en instituciones educativas mexicanas. Lo anterior gracias al intercambio de jóvenes egresados de centros de educación superior de ambos países, cuya misión es colaborar como asistentes académicos en la enseñanza de su lengua materna. Ambos grupos de asistentes permanecen aproximadamente siete meses en cada país (octubre-abril) pagados por las respectivas autoridades educativas, con la obligación de asistir a los maestros de español y francés en la impartición de los cursos, durante 12 horas a la semana.

Cada año participan aproximadamente 150 asistentes mexicanos y 60 franceses.⁵²

5. Medicina

- ✓ **“Internat” de Medicina:** el concurso del “Internat” permite adquirir un diploma de especialización llamado Master 2, antiguamente DESS, con reconocimiento universitario, por lo cual el estudiante estará inscrito en una universidad francesa. Sin embargo, el diploma no permite ejercer la profesión en Francia. Esta beca se otorga año con año.
- ✓ **Collège de Médecine des Hôpitaux de París:** el MAE (Ministère des Affaires Étrangères) y la Dirección General de AP-HP (Assistance Publique –Hôpitaux de Paris), con el apoyo de la Mairie de Paris, otorgan becas de excelencia para la realización de estudios de especialización. Esta formación es para obtener un diploma de médico residente de los hospitales de París y la región parisina. Cada año se llevan a cabo estas becas.
- ✓ **Programa Charcot:** cada año este programa de excelencia de formación, invita a la investigación clínica, sin prácticas directas con pacientes. El objetivo es el de certificar una especialización, para después ejercerla en una universidad, en este caso, de México.

6. Investigación

- ✓ **Programas de l’Université Pierre et Marie Curie:** en el marco de su política de internacionalización, dicha universidad sostiene la creación de masters internacionales, cuyas características principales son: movilidad de los profesores y de los estudiantes, criterios de admisión comunes, sistema de evaluación reconocido por cada parte y un diploma común o conjunto.
- ✓ **Cátedras internacionales de investigación “Blaise Pascal”:** el Estado francés y la región Ile de France, ofrecen estas cátedras internacionales de investigación para investigadores extranjeros de alto nivel y fama internacional en todas las disciplinas.

⁵² Especial interés tiene este programa, ya que es el tema de este trabajo, por lo cual será abordado a detalle en el siguiente capítulo.

- ✓ **Programa del Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos (CEMCA):** el CEMCA ofrece cada año de dos a tres becas de doctorado para los candidatos inscritos en Francia y cuya investigación implique un trabajo de campo en México y América Central.
- ✓ **Maestría en América Latina “Programa Regional Francia- América Latina-Caribe” PREFALC:** este programa fue creado por el Ministerio de Asuntos Extranjeros y el Ministerio de la Educación Nacional, de la Enseñanza Superior y de la Investigación franceses, con el fin de contribuir al desarrollo de los países culturalmente cercanos a Francia y de participar en la creación de un “espacio de enseñanza superior Unión Europea-América Latina-Caribe”. Además, dicho programa consolida los acuerdos de cooperación dentro de la red de universidades francesas y latinoamericanas, promueve la doble obtención de diplomas en nivel maestría y doctorado en co-tutela y favorece la movilidad interregional de estudiantes y profesores. Las instituciones mexicanas de educación superior que participan en este programa son: la Universidad Autónoma de Yucatán y la Universidad Autónoma de Chapingo.
- ✓ **Programa México-Francia relativo a la formación y capacitación para la investigación científica y tecnológica:** la Secretaría de Educación Pública, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y el Ministerio de Asuntos Exteriores de la República Francesa llevan a cabo este programa dirigido a los académicos adscritos a las instituciones de educación superior mexicanas para presentar a concurso proyectos de investigación y docencia en todas las áreas, para desarrollar de manera conjunta con profesores mexicanos. El proyecto se presenta en español a la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) y en francés al Comité Évaluation-Orientation de la Coopération Scientifique (ECOS).

7. Ciencia y Tecnología⁵³

- ✓ **Programa CONACYT- Embajada de Francia:** el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología otorga becas a profesionales mexicanos que quieran realizar estudios de doctorados en áreas científicas, tecnológicas, sociales y humanísticas.
- ✓ **Programa Becas CONACYT en el extranjero: Demanda libre y convenios:** esta beca que otorga el CONACYT se extiende a profesionistas mexicanos que quieran realizar maestrías y doctorados en áreas científicas y tecnológicas en el extranjero.
- ✓ **Programas de Becas de excelencia EIFFEL:** este programa está destinado a estudiantes de cualquier nacionalidad (excepto francesa) especialmente a aquéllos de países en vías de desarrollo y con excelente expediente académico, inscritos en programas de estudios de segundo ciclo o de postgrado (maestrías y doctorados) en Francia, que no quieran orientar su carrera a la investigación y a la docencia. En esta beca los estudiantes no francófonos gozan de una formación lingüística de un año. Las áreas que cubre esta beca son: Derecho, Ciencias Políticas, Administración, Economía, Administración de Empresas y Ciencias de la Ingeniería.

8. Programa Europeo

- ✓ **Programa ERASMUS-MUNDUS (Unión Europea/ Asociación Grupo Santander-ANUIES):** desde 2002, la Unión Europea adoptó este programa de becas de alto nivel dirigido especialmente a América Latina. Permite a los estudiantes y a los profesionistas, futuros académicos y cuadros directivos latinoamericanos realizar estudios superiores de excelencia en instituciones educativas de la Unión Europea.

⁵³ Este ámbito es de gran tradición en las relaciones educativas franco-mexicanas. De hecho, una de las cooperaciones más antiguas con México es la del Orstom (Organismo de Investigación Científica y de Cooperación), que se inició en 1958. Este organismo intercambia con las universidades mexicanas investigaciones sobre ciencias de la tierra, biotecnología, mundo rural, desarrollo regional y ciencias humanas. A esta cooperación le sigue, por tradición, si se quiere, el Programa de formación de ingenieros mexicanos en Francia SFERE/CONACYT, creado en 1979.

9. Ciencias Políticas

- ✓ **Programa de Beca Emmanuel Imbert:** este programa tiene como objetivo brindar un apoyo financiero a los estudiantes de América Latina interesados en realizar una maestría en el Instituto de Ciencias Políticas de París (Sciences Po).

10. Economía y Administración

- ✓ **Becas Saint Simon:** en esta beca se ofrecen ayudas conjuntas para realizar postgrados en el área de economía, además de permitir a los jóvenes mexicanos continuar su formación académica en las universidades más reconocidas en Francia y con gran prestigio a nivel mundial.

11. Teología

- ✓ **Programa de becas en teología:** a través de la Embajada de Francia, el Ministerio de Asuntos Extranjeros, propone a los estudiantes francófonos, con prioridad a los religiosos (fuera de la Unión Europea y de América del Norte) becas para financiar estudios a nivel de Master o doctorado en teología.

12. Gastronomía

- ✓ **Programa de Becas Fundación Turquois:** desde 1997 la Fundación Turquois, en Mónaco, cuenta con un programa de becas destinado a jóvenes mexicanos para que durante un año realicen estudios de hotelería y gastronomía en Mónaco. Hasta la fecha han sido 147 becarios que han sido beneficiados por este programa.

2.2.4 La Cooperación Lingüística y Educativa (CLE).

En los últimos años el francés ha cobrado gran importancia como una de las lenguas extranjeras más aprendidas en nuestro país después del inglés, esto se debe, en parte, a la demanda mexicana de formación en Francia. Con ello, la introducción del francés en la enseñanza superior mexicana se ha vuelto un corolario de la política de becas de estudio en Francia. De esta manera, se calcula que hoy en día alrededor de 180,000 mexicanos estudian la lengua francesa en

México, con un total de aproximadamente 1,200 profesores.⁵⁴ Precisamente, en relación con este auge del francés, diversos acuerdos de cooperación han permitido la apertura de licenciaturas de francés en las universidades mexicanas desde 1997. Así, el idioma compartido por más de 260 millones de hombres y mujeres en el mundo y aprendido por otros 90 millones, se ha vuelto un elemento de formación personal, profesional y cultural de los estudiantes mexicanos.

Ante este panorama, la Embajada de Francia en México, cuenta con una instancia llamada “La Cooperación Lingüística y Educativa” como parte del Servicio de Cooperación y de Acción Cultural (SCAC), cuyo papel es el de apoyar proyectos y programas de cooperación en las áreas culturales, artísticas, científicas, técnicas y lingüísticas.

La Cooperación Lingüística y Educativa (CLE), tiene como objetivo colaborar en la promoción de competencias plurilingües, en la difusión del francés, como también en la evolución y en la proyección internacional del papel de la educación en México.

Los ejes de trabajo de la Cooperación Lingüística y Educativa son:

- Apoyo al desarrollo de la enseñanza del francés en la educación básica, secundaria y en las escuelas preparatorias.
- Información sobre los “hermanamientos” (*appariements*) entre establecimientos de educación secundaria de ambos países.
- Apoyo a la expansión del idioma en la educación superior (licenciaturas y maestrías en francés, Centros de Enseñanza de Lenguas Extranjeras –CELE- y Centros de Autoacceso de idiomas).
- Seguimiento del Programa de Intercambio de Asistentes de Idioma.
- Difusión de las certificaciones lingüísticas francesas (DELF/DALF, TCF, Diplomas de la Cámara de Comercio de París).
- Promoción de la oferta de formación de las universidades francesas para animar a la movilidad estudiantil en colaboración con el Servicio de Cooperación Universitaria y Campusfrance.

⁵⁴ Cifras tomadas en: <http://www.diplomatie.gouv.fr>

- La formación superior y continua de los profesores de francés de los sistemas escolar y universitario.
- Promoción de la formación lingüística y cultural ofrecida en México por las universidades, el Instituto Francés de América Latina-IFAL- y la red de Alianzas Francesas. En Francia, por la red pública o privada de los centros universitarios y las escuelas de idioma.
- Difusión de los sitios WEB proveedores de información sobre todos los aspectos de la Francia contemporánea.
- Apoyo a las iniciativas de la SEP en materia de ingeniería educativa, es decir, en educación técnica y profesional, capacitación de docentes fuera del área de francés.

Como se aprecia, el dinamismo franco-mexicano en el aspecto cultural, académico, científico y tecnológico cuenta con una larga tradición, prueba de ello son los diversos acuerdos y programas de becas y de intercambios que ambos países vienen cultivando desde hace tiempo, asimismo, esta sólida relación se fortalece aún más con la creación de instancias como Campusfrance (que permite y facilita la movilidad educativa) y también por el fuerte dispositivo cultural que Francia mantiene en nuestro país a través de instancias como la Cooperación Lingüística y Educativa que apoya de manera conjunta con la SEP la proyección internacional del papel de la educación en México y que, entre sus principales ejes de acción, se encuentra el de darle seguimiento al Programa de intercambio de asistentes de idioma, tema que se desarrolla en el siguiente capítulo.

3. El Programa de Intercambio México-Francia para la Enseñanza de Idiomas

El Programa de Intercambio México-Francia para la Enseñanza de Idiomas surge en 1999 como resultado de la colaboración educativa, científica y cultural que ambos países vienen cultivando desde hace varios años. Dicha colaboración se apoya en el Acuerdo de Cooperación Científica y Técnica firmado por los dos países en 1965; en el Convenio de Cooperación Cultural entre México y Francia suscrito el 17 de julio de 1970 y en el Acuerdo Marco de Cooperación suscrito en 1992 y por el cual se crea la Comisión Binacional México-Francia –mecanismo institucional que ha promovido la suscripción de nuevos acuerdos y programas entre ambas naciones-. A estos acuerdos bilaterales se suma, en el marco europeo, el Acuerdo de Alianza Estratégica, Económica, de Coordinación Política y de Cooperación entre la Unión Europea y México; acuerdo que va más allá de la cooperación económica y comercial con el propósito de ampliar los niveles de cooperación mediante acuerdos relativos a sectores o actividades específicas, tales como: las tecnologías de la información y las telecomunicaciones, salud pública, combate a las drogas, energía, medio ambiente, turismo, planeación económica y social y desde luego, la colaboración educativa, científica y cultural.

Con este marco de colaboración educativa, científica y cultural y como en Europa ya existía la figura de asistente de idioma, Francia, por medio del Ministerio de Educación Nacional Francés y del Centro Internacional de Estudios Pedagógicos (CIEP)⁵⁵, lanza la convocatoria a varios países de América Latina. México toma este programa de manera seria a través de un proceso de selección y de gran difusión. De esta forma, la Secretaría de Educación Pública de nuestro país y el Ministerio de Educación Nacional Francés ponen en marcha el Programa de Intercambio México-Francia para la Enseñanza de Idiomas con el objetivo de promover la enseñanza de la lengua española en instituciones educativas de Francia y de la lengua francesa en instituciones mexicanas.

⁵⁵ El Centre International d'Études Pédagogiques (CIEP) es creado en 1945 y convertido en ente público nacional desde 1987. Depende del Ministerio de Educación francés y es el principal actor de la cooperación internacional en educación de Francia. Esta entidad se encarga de: los idiomas (el francés como lengua extranjera y los idiomas extranjeros en Francia) y de la educación (ingeniería educativa y cooperación internacional, organización de coloquios y conferencias sobre todo tipo de temas de actualidad educativa).

Asimismo, a través de este programa se busca fortalecer los lazos de amistad entre México y Francia dirigido a extender el conocimiento mutuo de la cultura y la lengua de ambos países. En este mismo sentido, en la página del Programa de Intercambio se señala que:

La presencia directa de jóvenes mexicanos en Francia y de jóvenes franceses en México es también una valiosa oportunidad para complementar la formación cultural y humana de los participantes al entrar en contacto estrecho con otras comunidades, formas de vida, tradiciones, maneras de convivir y resolver los asuntos de la vida, distintas pero al mismo tiempo semejantes, que con su diversidad enriquecen al mundo...⁵⁶

Para llevar a cabo estos objetivos y para que el programa se mantenga hoy en día con una amplia difusión, intervienen las siguientes instancias en el proceso de selección de los participantes:

- ✓ Embajada de Francia en México;
- ✓ Secretaría de Educación Pública;
- ✓ Ministerio de Educación Nacional francés y;
- ✓ El Centro Internacional de Estudios Pedagógicos (CIEP) que lanza la convocatoria cada año.

Por parte de México, como ya se mencionó anteriormente es la Secretaría de Educación Pública a través de la Dirección General de Relaciones Internacionales y la Dirección de Relaciones Bilaterales, la que lleva a cabo la labor logística del programa. Específicamente son tres personas las que se encargan de la ejecución del Programa:

- ✓ Lic. Ivonne Buentello Rebollo.- Subdirectora de Relaciones Bilaterales;
- ✓ Lic. Griselda Vargas Pérez.- Jefa del Departamento de Becas para Docentes y;
- ✓ Lic. Zark Vauhlosky.- Jefe del Departamento de Becas de Posgrado.

Desde hace diez años, el Programa de Intercambio México-Francia para la Enseñanza de Idiomas ha sido y es un claro ejemplo del reforzamiento de la cooperación educativa entre ambos países al incrementar la presencia de asistentes en los ámbitos educativos internacionales, así como del fortalecimiento del intercambio cultural entre ambas naciones, la contribución del

⁵⁶ <http://www.dgri.sep.gob.mx>

desenvolvimiento de futuros docentes mexicanos y la oportunidad de dar a jóvenes mexicanos, recién egresados de la licenciatura de trabajar en Francia.

Por lo anteriormente mencionado, el Programa ha tenido una amplia difusión y éxito, pero también, como en todo, le quedan cosas por mejorar. A continuación se hace una breve descripción del Programa (que va desde la convocatoria, hasta las características y puesta en marcha del mismo) y posteriormente se hace un balance a diez años de su surgimiento.

3.1 La convocatoria

Desde la creación del Programa de Intercambio, la Secretaría de Educación Pública junto con la Embajada de Francia convocan cada año a nivel nacional la participación al Programa para entrar al proceso de selección para cubrir ciclos escolares.

Entre los requisitos que se piden para ser candidatos se encuentran:

- Ser de nacionalidad mexicana y ser menor de 31 años de edad y en el caso de profesores adscritos a la SEP menores de 33 años.
- Ser solteros, sin dependientes económicos.
- Ser egresados de una institución mexicana de educación superior, sea magisterial o universitaria (nivel licenciatura), subrayándose el 100% de los créditos académicos cubiertos al momento de entregar los documentos.
- Tener pleno dominio del idioma español hablado y escrito, en un nivel suficiente requerido para su enseñanza. En este renglón se enfatiza el tener conocimiento de la sociedad, historia y cultura mexicanas. También se toma en cuenta la experiencia docente o de coordinación de grupos de niños o jóvenes.
- Contar con un nivel intermedio del idioma francés así como los elementos correspondientes de vocabulario y gramática; de preferencia se recomienda presentar el diploma DELF o su equivalente, ya que se realiza una entrevista en francés pasando la primera etapa del proceso de selección.
- Registrar una dirección de correo electrónico al presentar la solicitud como candidato.

- Residir en México y no en el extranjero.
- No haber sido seleccionado anteriormente en este programa.

Es preciso señalar que los requisitos anteriormente citados se tomaron de la convocatoria más actual, es decir, del ciclo escolar 2008-2009 viéndose modificados algunos puntos con respecto a convocatorias de años anteriores, principalmente en lo que concierne a los siguientes puntos: ser solteros, sin dependientes económicos y el de no haber sido seleccionado anteriormente a este programa.

La documentación que se pide hasta la fecha es la siguiente:

- Llenar en francés el formato de solicitud del Centro Internacional de Estudios Pedagógicos (CIEP) del gobierno de Francia, que consta de 12 páginas, el llamado “Dossier” se entrega en original. Se hace hincapié en que para el nivel primaria sólo se recomienda para quienes cuentan con formación profesional en educación.
- Contestar en español los cuatro puntos que se detallan en el cuestionario adicional.
- Comprobante de buena salud, extendido por una institución de Salud Pública que debe ser contestado en el formato que se incluye en el documento o “dossier”. Se precisa que no se aceptan certificados de médicos particulares.
- Dos cartas de recomendación en el formato “Attestation” firmadas por profesores de francés.
- Copia fotostática del certificado de estudios superiores donde consten las materias y calificaciones obtenidas durante los estudios.
- Copia de acta de nacimiento.
- Comprobante de estudios del idioma francés, se recomienda presentar el diploma DELF o su equivalente. De este documento sólo se entrega la copia.
- Carta compromiso que se incluye en los formatos de solicitud, de esta carta de entrega en original.

Con respecto al procedimiento de selección, éste se encuentra integrado por representantes de la Embajada de Francia en México y la Secretaría de Educación Pública, que realizan una preselección de candidatos con base a las solicitudes

recibidas; la lista de los candidatos aceptados se publica en la página web de la SEP para que continúen en el proceso de selección y para indicar el lugar, día y horario de las entrevistas personales.

Dichas entrevistas se realizan en el inmueble de la SEP ubicada en la calle de Donceles en la Ciudad de México, aclarando que los gastos de traslado de los aspirantes a las entrevistas corren por cuenta propia lo cual, en ningún caso, compromete al Comité Calificador para que el candidato sea aceptado en el programa.

En convocatorias de ciclos escolares anteriores, se pedía a los aspirantes desarrollar a nivel escrito uno de los siguientes temas:

1. México Prehispánico.
2. Grandes momentos de la historia en México.
3. Situación política y económica del México actual.
4. Tradiciones populares de México.
5. La pintura mexicana del siglo XX.
6. El arte mexicano del siglo XX.
7. El sistema educativo mexicano en la actualidad.
8. Literatura mexicana contemporánea.
9. Independencia, Reforma y Revolución mexicanas.
10. Sitios de interés turístico y cultural de México.

En convocatorias actuales se pide contestar a mano y en español los siguientes puntos:

1. Describir en un mínimo de dos cuartillas el curso de la vida personal y profesional del aspirante.
2. Expresar las razones por las cuales se quiere participar en dicho programa en un mínimo de dos cuartillas y un máximo de tres.
3. Desarrollar en media cuartilla la razón por la que el Comité de selección debe seleccionar al aspirante.
4. Elegir uno de los siguientes temas para desarrollarlo en un mínimo de dos cuartillas y máximo de tres: Arte, Literatura o Política de

México. Se pide seleccionar el periodo, autores y tema a desarrollar.

5. Escribir en un mínimo de 2 cuartillas los principales atractivos de los estados de procedencia de los aspirantes.

Evidentemente, en el desarrollo de alguno de estos temas se toma en cuenta la ortografía y la correcta redacción, así como el conocimiento de la sociedad, historia y cultura mexicanas.

Después de la redacción se lleva a cabo la entrevista, la cual se realiza en español y en francés. El Comité calificador lo conforman un representante de la Secretaría de Educación Pública y otro de la Embajada de Francia en México, quienes, evidentemente, ponen a prueba la seguridad, el conocimiento, la cultura y la habilidad del aspirante mediante una serie de preguntas sobre México (que van desde reconocer zonas arqueológicas a través de imágenes, las tradiciones de nuestro país, literatura, pintura, etc.) y Francia (aspectos generales tales como el número de habitantes, extensión geográfica, literatura, conocimiento de las regiones que constituyen a este país y el por qué de participar en este programa).

Finalizada la entrevista, le sigue la inquietante espera de la lista de los asistentes aceptados. Publicada ésta en la página de la SEP, comienza la odisea hacia un país desconocido para muchos aspirantes y conocido para unos cuantos.

3.2 La preparación previa

Una vez que se es aceptado, comienza el proceso de preparación para el gran viaje, para ello la SEP, a través de la Dirección General de Relaciones Internacionales y la Dirección de Relaciones Bilaterales, lleva a cabo una reunión de información para los candidatos aceptados y los candidatos suplentes.

En dicha reunión se recibe una carpeta de información, en donde se encuentran documentos, tales como: la carta compromiso, la carta de aceptación, información sobre choque cultural, información adicional proporcionada por la Embajada de México en Francia, llamada “Bienvenido a Francia” y finalmente, información sobre el alojamiento.

Además de los aspectos relacionados a la información anteriormente descrita, en la misma reunión se tratan cuestiones técnicas y operativas del programa: los boletos de avión⁵⁷, la estancia en París, el seguro médico para viajero internacional⁵⁸, información general sobre la estancia del seminario previo al viaje que se realiza en la Ciudad de México, los trámites de traducción del acta de nacimiento al idioma francés y los requisitos obligatorios para los trámites de la visa de trabajo ante la embajada de Francia en México.

3.2.1 L' Arrêté d'affectation: la aceptación oficial

Después de la reunión informativa que se lleva a cabo en el mes de marzo, sigue otra larga (o corta, según sea el caso o la academia) espera: el famoso "*Arrêté d'affectation*", o bien el contrato o documento oficial en donde se reconoce o nombra la labor como asistente de lengua.

En el contrato o "arrêté" se encuentran las siguientes especificaciones:

- ✓ La academia⁵⁹ a la que pertenece el establecimiento escolar de recepción;
- ✓ El año o ciclo escolar a trabajar, así como la duración del contrato (que va desde el 1º de octubre hasta el 30 de abril);
- ✓ Los datos del candidato (a) aceptado (a): nombre, fecha de nacimiento, dirección y el país de origen;
- ✓ El nombre y dirección del establecimiento escolar en donde el candidato realizará sus labores como asistente de lengua. Al respecto conviene mencionar que en el contrato pueden venir hasta dos establecimientos escolares; dichos establecimientos van desde la escuela primaria, el "collège"

⁵⁷ Al respecto, cabe decir que la SEP apoya a los seleccionados con 50% del costo del viaje redondo México-París-México.

⁵⁸ Si bien el gobierno francés otorga a los asistentes la prestación de la Seguridad Social, la disponibilidad de los servicios médicos no es inmediata, como todo trámite administrativo, se toma bastante tiempo para obtener dicha prestación. Previendo esta situación, la Dirección General de Relaciones Internacionales de la SEP, contrata un seguro de vida y gastos médicos de viajero por un periodo de dos meses y sin costo alguno.

⁵⁹ En Francia la educación está dividida en 30 sectores geográficos escolares y universitarios llamados academias. A nivel administrativo la academia permite organizar por regiones la política educativa definida por el gobierno. En general, el nombre de la academia corresponde a la ciudad principal del sector geográfico.

o secundaria, liceos (nivel bachillerato) o el IUFM (Institut Universitaire de Formation de Maîtres- Instituto Universitario de Formación de Maestros);⁶⁰

- ✓ El número de horas por cubrir (el cual es de 12 horas), éstas se pueden distribuir en dos o más escuelas o en una sola;
- ✓ Se menciona que el contrato tendrá efecto a partir del momento en que se realiza el proceso verbal de instalación;
- ✓ El contrato tiene o debe contar con el sello de la Dirección Departamental de Trabajo y Empleo de la provincia francesa a la que corresponda la institución que contrata. Al estar sellado el contrato, se puede proceder a los trámites para la obtención de la visa. En el caso de que el contrato no tenga el sello, se debe avisar a la SEP o enviarlo inmediatamente a las oficinas de la misma instancia, para que se envíe a Francia a fin de obtener el sello correspondiente. En ocasiones el contrato llega al domicilio del candidato aceptado pero también se puede remitir a las oficinas de la SEP.

Este importante documento, además, sirve para entrar en contacto directo con las personas del establecimiento escolar de recepción para, así, poder obtener información de primera mano como por ejemplo, saber si el establecimiento escolar cuenta con posibilidades de alojamiento). Asimismo, el contrato permite iniciar los trámites de migración para la obtención de la visa francesa de trabajo.

3.2.2 El seminario de integración y docencia

Dentro de las actividades programadas por la SEP en apoyo a los asistentes, se efectúa el “Seminario de integración y docencia”, el cual se realiza con el propósito de fortalecer los conocimientos en docencia, cultura y recursos didácticos para llevar a cabo la actividad de asistente. Este evento tiene lugar durante el mes de agosto en la Ciudad de México. Al realizarse en el Distrito Federal, la SEP apoya la estancia de los asistentes provenientes de los estados de la República, ofreciendo hospedaje en un hostel cercano a la sede en donde se lleva a cabo el

⁶⁰ Tanto en las escuelas primarias y en los IUFM, son candidatos aceptados aquellos quienes tienen experiencia pedagógica, la gran mayoría de los candidatos son aceptados en los “collèges” y en los liceos.

evento, sin embargo, los gastos de transportación y de alimentación corren por cuenta de los asistentes.

Durante una semana se abordan diferentes aspectos relacionados con la labor de asistente, entre ellos se encuentran:

- ✓ Las funciones y actividades a desarrollar por parte del asistente de lengua en el liceo o colegio;
- ✓ Se invitan a varios especialistas para explicar de manera un tanto somera asuntos correspondientes con el sistema educativo, historia y cultura de México y Francia, bases para la enseñanza del español y sugerencias para la integración adecuada de los asistentes a la escuela y a la comunidad;
- ✓ Para ampliar el renglón anterior, entre los temas que se tratan de manera específica son: la diversidad y riqueza de la lengua española, México prehispánico, Historia de México Contemporáneo, Historia del Arte Mexicano y el Muralismo, el panorama político y económico del México actual;
- ✓ Se realiza un taller de actividades y recursos didácticos, en donde se proporciona diverso material de apoyo para trabajar con los alumnos, así como sugerencias pedagógicas para lograr un buen desenvolvimiento como asistente de lengua y;
- ✓ Se invita a varios asistentes que han formado parte de este programa en años anteriores, con el fin de compartir sus experiencias y proporcionar algunos consejos prácticos, sobre todo, en la cuestión de los trámites migratorios en Francia, alojamiento y oportunidades de estudios en Francia.

Si bien este seminario no da todas las herramientas que muchos asistentes desearan tener, es suficiente para marcar la ruta de lo que a nosotros nos tocará ya de manera personal desempeñar, ya que lo demás es parte de la experiencia pedagógica y personal. Además, cabe mencionar, que México es uno de los países – tal vez el único- en apoyar con este tipo de instrumento a los asistentes de lengua.

3.3 Las funciones del asistente académico: los ritmos escolares

“Ustedes serán representantes de su país, algo así como una labor diplomática en menor escala”. Estas palabras pronunciadas por un exponente en el “seminario de integración y docencia” reflejan el papel a desempeñar como asistente de lengua de español en Francia, más allá de la experiencia pedagógica.

La actividad propia del asistente académico es la de colaborar como auxiliar de profesor de español, realizando actividades de docencia frente a grupos escolares por 12 horas semanales, en el nivel de primaria por nueve meses y en los liceos y academias de la República Francesa por siete meses. El periodo a cubrir es a partir del 1º de octubre al 30 de abril del año escolar en curso. Además, “se trata de una fórmula eficaz para el acercamiento de los pueblos a través de un mejor conocimiento de su cultura, tradiciones y lenguas, que proporciona al mismo tiempo múltiples oportunidades de formación y enriquecimiento cultural a los participantes.”⁶¹

La importancia y, al mismo tiempo, la riqueza de la función del asistente radica en la posibilidad de ilustrar de manera viva aspectos relevantes de nuestra cultura en el uso de la lengua y su participación, animar las sesiones de conversación, realizar exposiciones sobre cultura y vida cotidiana, organizar talleres breves de cine, arte, cocina, turismo, geografía, historia, canciones, pasatiempos, así como auxiliar la clase con la disposición y operación de los equipos audiovisuales y materiales programados. Asimismo se especifica que los participantes pueden (de acuerdo con las posibilidades de cada lugar) incorporarse a cursos de especialización y programas culturales, artísticos o deportivos, durante el tiempo disponible después de atender las funciones en el centro escolar.

La distribución de las 12 horas que el asistente debe estar frente al grupo se organizan en el *emploi du temps*, que no es otra cosa que el horario, el cual se puede dividir en 2 establecimientos escolares (al respecto se puntualiza en los documentos informativos proporcionados por la SEP, que la carga de 12 horas a

⁶¹ Programa de Intercambio México-Francia..., *Op.cit.*, p. 1

la semana en ningún caso debe estar repartida en más de tres centros escolares, en caso de que así se presente la situación se sugiere acudir ante las autoridades rectorales de la academia en la región correspondiente).

Normalmente cada clase comprende 45 minutos en las primarias y 55 minutos en los colegios y en los liceos, la jornada escolar comienza entre 8 y 8:30 horas y termina a las 4:30 en las escuelas primarias y a las 5:30 en los colegios o liceos. Los días de clase son de lunes a viernes y en algunos establecimientos escolares también hay clases los sábados por la mañana; los miércoles por la tarde, generalmente, no hay clases, ya que ese tiempo lo ocupan los alumnos para realizar diversas actividades.

El horario lo organizan los profesores de español y a veces lo organizan de manera cómoda para que los asistentes tengan horarios o tiempo para hacer actividades de su interés, incluso dado las pocas horas de trabajo y la organización del horario, permite buscar cursos de francés, practicar algún deporte o viajar.

Además de estos beneficios, durante el periodo en que se contrata al asistente, éste recibe un sueldo mensual de 900 euros, menos impuestos (730 euros mensuales netos; aproximadamente). Dicho pago es aportado por el gobierno francés a través de la academia a la que se encuentra adscrito el asistente.

Por otra parte, los asistentes también gozan de las vacaciones del ciclo escolar correspondiente: una semana en los últimos días de octubre, las vacaciones de navidad, vacaciones de invierno y las vacaciones de primavera o de pascua (las fechas de estas últimas vacaciones se organizan por zonas escolares).⁶²

⁶² En Francia existen tres zonas escolares: la Zona A que comprende: Caen, Clermond-Ferrand, Grenoble, Lyon, Montpellier, Nancy-Metz, Nantes, Rennes, Toulouse; la Zona B: Aix/Marseille, Amiens, Besançon, Dijon, Lille, Limoges, Nice, Orleáns-Tours, Poitiers, Reims, Rouen, Strasbourg y la Zona C: Bordeaux, Créteil, Paris, Versailles. *Carnet de route de l'assistant de langue en France*. Documento Oficial del CIEP, 2003, P.14

3.3.1 Los obstáculos como parte de la experiencia

Además de cumplir con las funciones de la enseñanza del español en las instituciones francesas, el asistente se enfrenta a una serie de experiencias – sobre todo a nivel administrativo- que influyen para el buen desenvolvimiento de su desempeño.

Entre las principales dificultades se encuentran, en primer lugar, la cuestión del alojamiento, puesto que encontrar un lugar donde vivir en Francia, es verdaderamente complicado, no sólo para los estudiantes extranjeros, sino también para los estudiantes franceses, la complicación de encontrar alojamiento en dicho país, se ha vuelto una crisis no sólo en las grandes ciudades como París u otras de destino estudiantil como Toulouse, Lyon o Bordeaux, también en la periferia de las grandes ciudades. Esta situación tan compleja se debe, a parte de la demanda tan grande a que, muchas veces, los propietarios no alquilan sus apartamentos tan fácilmente o gran parte de éstos requieren trabajos de renovación.

Ante esta situación, antes del viaje, el programa hace hincapié en este punto, señalando que “en ningún caso las autoridades francesas están comprometidas a brindar hospedaje a los asistentes.”⁶³ Es por ello que, desde el principio, en cuanto se recibe el contrato, se recomienda ponerse en contacto con la academia o el liceo para conocer las opciones de hospedaje.

Una vez teniendo techo donde vivir, comienza la otra parte de la experiencia “el papeleo”, es decir, todos los trámites administrativos que se tienen que hacer al llegar a Francia: asegurar el permiso y visa de empleo así como la estancia legal en el país. Muchas veces, el personal del liceo o colegio brinda ayuda para llevar a cabo dichos trámites, otras tantas, se realizan a cuenta propia. En general, todos los trámites pueden demorar desde algunas semanas a meses. Tal es el caso de la percepción del salario, ya que es necesario abrir una cuenta bancaria. Este punto es muy importante, ya que el salario íntegro se recibe hasta

⁶³ *Programa de Intercambio México-Francia para la Enseñanza de Idiomas. Presentación.* Documento otorgado por la SEP, México, D.F., 28 de marzo de 2003, p. 3

finales de noviembre cubriendo también el de octubre. Sin embargo, se puede obtener un avance de salario en los últimos días de octubre, siempre y cuando éste se pida antes del 10 de octubre en la administración del establecimiento escolar. Así que es muy importante, llevar una cantidad considerable de dinero que permita sobrellevar la situación económica mientras se reciba el salario.

También es necesario tramitar la inscripción a la Seguridad Social (la cual lleva algunas semanas) este trámite termina cuando se recibe la llamada “carte verte” que te acredita como asegurado en el sistema de seguridad social francés.

Otro trámite importante que también lleva su tiempo es el “titre de séjour” (una etiqueta que se anexa al pasaporte e indica la calidad migratoria de la persona) o la estancia legal para trabajar y vivir en Francia. Este trámite se realiza en las prefecturas de policía de la localidad en donde se encuentra alojado el asistente. Es conveniente señalar que dicho documento solo se obtiene en Francia y sustituye a la visa de larga estancia para estudiante otorgada por la Sección Consular de Francia en México. Asimismo, entre los requisitos que se piden para obtener la carta de estancia, es someterse a un examen médico practicado por las autoridades sanitarias francesas.

Y por último se encuentra el choque cultural: “En preparación para el gran viaje, muy probablemente pronto te pondrás, todas las vacunas e inyecciones que se requieran...sin embargo, no hay vacuna para el choque cultural, trastorno con el que seguramente te enfrentarás.”⁶⁴ Estas líneas forman parte de la sesión informativa previa al viaje, con el fin de poner sobre aviso lo que puede llegar a pasar, a nivel psicológico y emocional, al estar en un lugar lejano a nuestras costumbres, nuestras familias, nuestras raíces.

El choque cultural describe reacciones más pronunciadas de desorientación psicológica que mucha gente experimenta cuando vive por un largo periodo de tiempo con una cultura diferente a la propia y es que, vivir lejos de la familia y por un tiempo considerable, para muchos asistentes resulta una experiencia que viene acompañada de cierta melancolía con una dosis de depresión (a pesar de que algunos asistentes reciben en vacaciones a sus familias o amigos, incluso hay

⁶⁴ *Choque Cultural*. Documento otorgado por la SEP, 23 de marzo de 2003, p.1

casos que en vacaciones de navidad- periodo en el que se presenta de manera más pronunciada la depresión- los asistentes regresan a México para ver a sus familias).

Si bien se trata de poner sobre aviso sobre el inevitable choque cultural, en la práctica resulta un tanto difícil, más no imposible, sobrellevarlo o bien, canalizarlo. Pero, finalmente, como seres humanos, debemos de contar con la capacidad de adaptación, como se dice popularmente: “ser como la hierba, crecer por todos los lugares”.

3.3.2 La experiencia pedagógica: entre la improvisación y el aprendizaje.

Al estar frente al grupo, para muchos asistentes era la primera experiencia trabajar con alumnos franceses, que en su mayoría, son adolescentes.

Si bien en el “seminario de integración y docencia” que organizó la SEP, previo al viaje dieron material de apoyo para trabajar con los grupos; también había que preparar el propio de acuerdo a las necesidades del grupo (a veces los profesores proponían los temas) o bien era de manera libre.

Espacio para la creatividad, para conocer e interactuar con los alumnos, así se podía convertir un salón de clases; pero como se dice: “no todo es miel sobre hojuelas” habían algunos contratiempos, tales como la apatía por parte de algunos alumnos o bien la cuestión de la disciplina. Otra cuestión muy importante a tomar en cuenta para el desempeño como asistente es la actitud, esto es, la predisposición que tanto como profesores y alumnos tienen hacia el trabajo del asistente.

Al final, creo que medir el grado de aprendizaje que tuvieron los alumnos con la presencia del asistente es algo subjetivo, al igual que las experiencias vividas por parte de los participantes. Sin embargo, sí se pueden rescatar algunos puntos generales que dan cuenta del trabajo del asistente para con los alumnos y que ayudan a que se siga manteniendo este tipo de programas con éxito:

- ✓ En términos generales el Programa cumple, de manera satisfactoria, uno de sus objetivos: ayudar a los alumnos a comprender mejor el español, a través

de diversas actividades que, a veces, complementan las clases de los profesores titulares y otras tantas se prestan a la imaginación y a la creatividad de los participantes.

- ✓ Para muchos alumnos, el trabajo del asistente es un medio original para conocer el idioma español y aprenderlo, puesto que cambia el ritmo normal de las clases con el profesor titular, esto es, el trabajo del asistente, muchas veces aporta vida y juventud en el curso lo que genera un ambiente de confianza, en donde, los alumnos se expresan con mayor facilidad y seguridad.
- ✓ El trabajo de los asistentes permite que los alumnos se interesen y se motiven por aprender la cultura de un país y descubrir las maneras de vivir de un país muy diferente al de ellos.
- ✓ La labor de los asistentes de idioma no sólo es un contribución enriquecedora para los alumnos, sino también para los mismos asistentes, ya que éstos también aprenden el idioma francés de una manera más viva y auténtica, lo que permite que se tengan progresos significativos en el idioma, lo cual resulta útil tanto para el desarrollo personal como profesional o académico de los participantes.

Ahora bien, a continuación hago una breve descripción de mi labor docente dentro del liceo, con el fin de explicar un poco de cómo llevé a cabo mi función de asistente:

Mi trabajo de asistente lo realicé en el Liceo Clément Marot durante el ciclo escolar 2003-2004 (dentro de la Academia de Toulouse) ubicado en Cahors, una pequeña ciudad en el sur de Francia (en la región de Midi-Pyrénées, en el departamento del Lot).

Llegué unos días antes de iniciar mi labor de asistente, así que tuve tiempo de conocer el liceo, la ciudad y empezar a realizar los trámites administrativos para comenzar, por fin, a trabajar. Afortunadamente, dichos trámites, que normalmente llevan tiempo realizarlos, los hice de manera rápida, tal vez debido a que Cahors no es una ciudad tan grande o tal vez por cuestión de suerte.

Ya a partir del primero de octubre, tal como lo señala el contrato, comencé mi labor, la cual, estaba organizada a través del *emploi du temps* (horario), éste fue planeado por los profesores de español y estaba distribuido de la siguiente manera: las doce horas las cubría solamente en un establecimiento, es decir, solo estaría en el liceo Clément Marot (al principio querían también que cubriera algunas horas en el Colegio, pero en el contrato solo estaba especificado que trabajaría en el liceo, finalmente fue ahí donde cubrí todas las horas); mis días de trabajo eran de lunes a jueves, puesto que el viernes los profesores lo dejaron libre. Fue curioso, porque los maestros de español junto con los de inglés se pusieron de acuerdo para que, tanto las asistentes inglesas y yo pudiésemos realizar actividades juntas.

En general, a nivel pedagógico, las primeras dos semanas fueron de presentación tanto de mi persona como de mi país. En este primer contacto con los alumnos mostré algunas imágenes de la bandera de México y del centro de la Ciudad, así como su ubicación geográfica. En estas semanas los alumnos hicieron preguntas generales acerca de México y plantearon algunos temas de interés, tales como: la comida, las fiestas tradicionales, el deporte, la música actual y tradicional, la vida de los jóvenes y la migración. Este último tema era de gran interés tanto para los profesores como para los alumnos. Obviamente, se abordó el tema de la migración de mexicanos hacia Estados Unidos, asimismo, algunos alumnos hablaron de la situación de los migrantes árabes y africanos hacia su país. Para trabajar el tema, elaboré un texto con testimonios de migrantes (dichos testimonios fueron extraídos de periódicos, cuya fuente fue citada en el texto). Los testimonios señalaban las condiciones del migrante mexicano en Estados Unidos, desde la (s) forma (s) de cruzar la frontera, los tipos de trabajo que llevan a cabo, su manera de vivir y de alcanzar el anhelado “american dream” hasta la aportación económica (remesas) de los migrantes al país. El tema estuvo acompañado con la canción “Clandestino” de Manu Chao. Cabe mencionar que este tema sirvió para reforzar las clases.

Otros grupos mostraban gran interés hacia la pintura mexicana, más precisamente, hacia Frida Kahlo. Para ello elaboré una biografía de la pintora y

presenté una litografía de la pintura “Las dos Fridas”, la cual fue descrita y analizada por los alumnos, además de que la biografía fue leída en voz alta.

En un grupo se me pidió que hablara, en términos generales, del sistema político mexicano.

Después de esta primera etapa de (re) conocimiento, de sensibilización hacia mi cultura y de adaptación; tanto los alumnos como los profesores me proponían temas o bien me dejaban en total libertad de escogerlos y llevarlos a cabo de la mejor manera posible, ya que los profesores también se mostraron interesados por mi trabajo y sobre todo, por mi país, un país lejano e inmenso en una pequeña ciudad de apenas unos 22 mil habitantes.

Y así, casi a la mitad del camino, fueron propuestos y llevados a cabo diversos temas, entre ellos, varios grupos me pidieron hablar de los robos en la Ciudad de México y sobre los “niños de la calle”. Para ello, preparé un pequeño texto sobre los robos y la inseguridad en la “Gran Ciudad” como los alumnos la llamaban. Este texto venía acompañado por un fragmento del cómic mexicano “Memín Pinguin”, en donde se hacía alusión al tema. También mostré una caricatura del periódico, de los llamados “moneros” en donde se hacía referencia a la inseguridad en la Ciudad de México. Se hizo una comparación con Francia.

Sin lugar a dudas, dentro del tema de fiestas tradicionales, hablé del “Día de muertos” en México. Al respecto, preparé un pequeño texto explicando las características de esta fecha tan tradicional en nuestro país (las ofrendas, las calaveras, los colores vivos del papel picado, la comida y las flores). Debajo del texto anexé un grabado de José Guadalupe Posada, el cual fue descrito y explicado por los alumnos. Asimismo, mostré fotografías de la llamada “flor de muerto” y de la “mega ofrenda” en la Ciudad de México junto con una postal de Diego Rivera. También mostré el papel picado. Algo que llamó la atención a los alumnos fue el grabado “La Catrina” de José Guadalupe Posada, la reacción de los alumnos fue de miedo y asombro ante tal imagen, les costaba trabajo entender como en una fecha tan gris para ellos, hubiera tanto color y ambiente de fiesta para nosotros.

Otro tema de interés fue la música tradicional en México, en particular, querían escuchar música de los mariachis. Así que llevé fotos y música. Los alumnos describieron las imágenes y escucharon algunas canciones. A algunos alumnos les causó mucha alegría, incluso se animaron a bailar.

Al final de mis labores como asistente, el “ellos” y el “nosotros” se desvaneció, me veían con confianza y como parte de la vida del liceo, me conocían y yo a ellos. Era curioso, ya que en las pequeñas calles, nos veíamos y hablamos en español, con mi “español mexicano”.

Ya para esos días, ya les había hablado sobre la comida mexicana (conocieron y probaron dulces típicos mexicanos); sobre la Revolución Mexicana (esto a petición de un grupo muy interesado en Emiliano Zapata); sobre las posadas y por consiguiente de las inseparables piñatas.

Y cómo dejar de lado, otro tema tan emblemático de la Ciudad de México, de ese deporte o como dice Carlos Monsiváis, de ese “teatro de la teología a topes”: la lucha libre.

Con toda esta labor de asistente de español en el liceo Clément Marot, me fui dando cuenta de que al principio, para mis alumnos yo no era “Graciela” o “Yunuet”, era sólo una mexicana en Cahors, quizá sino la única, sí fui de las pocas mexicanas en estar en ese místico lugar. Yo creo que al final mis alumnos me (re) conocían ya como Graciela de México o Yunuet de México en Cahors.

Actualmente me dedico a impartir clases de francés a niños y lo hago en una parte para tener una fuente de ingresos pero en gran parte lo hago por vocación y más que nada por pasión. Al enseñar una lengua aparentemente “ajena” a mi cultura pero tan “cerca” a mi vivencia; la transmito, por mi habla, además de la grafía, los símbolos, el conocimiento vivido y, si se quiere, un tanto de recuerdo. Es curioso, porque al estar en aquellas tierras del sur, al enseñar mi idioma, mi lengua; transmitía mis raíces, mi pronunciación (muy diferente a la aprendida por mis alumnos) mi vida en un país que me ha formado tanto personal como profesionalmente.

Hoy en día, también, los que antes eran mis alumnos, se han convertido en arquitectos, contadores, profesores de español y mis amigos. El contacto y la

amistad que aún conservo con toda la entrañable gente que conocí en mi estancia en esa bella ciudad va más allá de las palabras, más allá de los símbolos, a los cuales tuve que recurrir, de vez en vez, para reinventarme en un país y en un lugar aparentemente ajeno y lejano.

3.4 El Programa a diez años de su creación: un balance.

A diez años de su creación, el Programa ha tenido un gran éxito, no sólo por su duración, sino también porque se ha ido extendiendo el número de asistentes. En este sentido, en el periodo 1999-2000 participaron 104 mexicanos y actualmente Francia recibe 151 asistentes mexicanos;⁶⁵ en contraparte los asistentes franceses en México se incrementaron de 20 a 65 participantes. En 2001 el programa de asistentes de idioma contaba con 121 asistentes mexicanos, actualmente 151 (por el momento se mantiene este número porque hay un compromiso serio por parte de los asistentes) cabe mencionar que México es el país que más asistentes envía al país galo, después de España (se tiene entendido que este país envía alrededor de 200 asistentes cada año).

En términos generales, de 2001 a 2006 719 mexicanos han atendido como profesores asistentes a 28,760 estudiantes en escuelas primarias, liceos y en escuelas formadoras de maestros. Del año 2000 a 2006 1,050 asistentes franceses y mexicanos han participado en este programa beneficiando a una población de 42,000 estudiantes en ambos países.⁶⁶

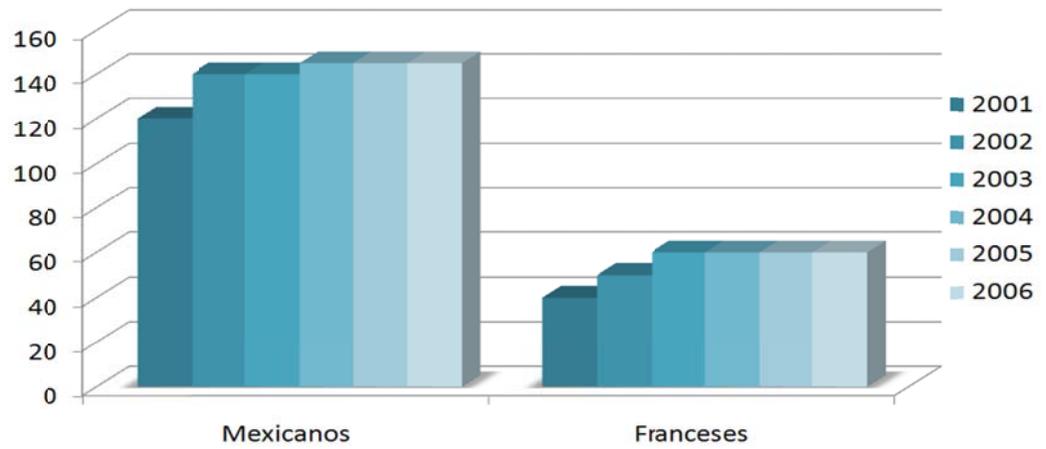
Con respecto a los estados de procedencia de los asistentes, el Distrito Federal ocupa el primer lugar, seguido del Estado de México, Veracruz, Sinaloa, Tamaulipas, entre otros. En tanto las regiones de destino en Francia más demandadas son: París, Versailles, Bordeaux, Toulouse, Grenoble, Montpellier, entre otras. (Ver gráficas)

⁶⁵ La SEP recibe de 500 a 800 convocatorias cada año.

⁶⁶ Secretaría de Educación Pública, *Op.cit.* p.55

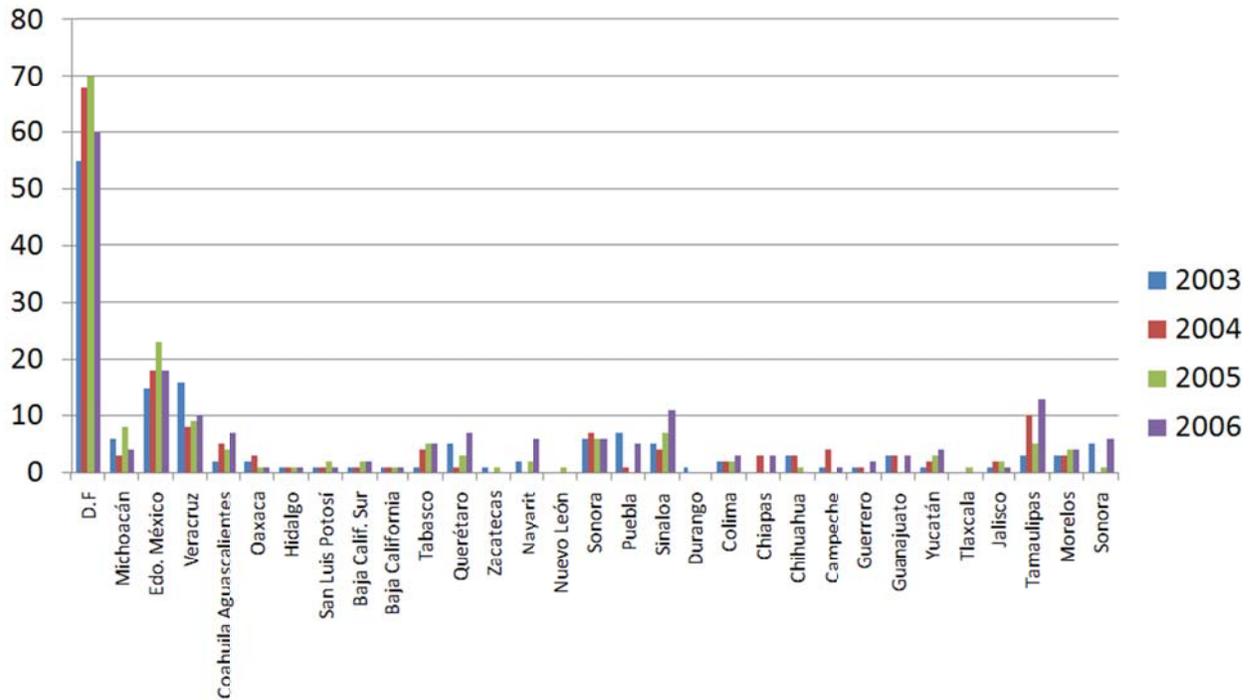
Gráfica 1

Distribución de asistentes por país



Fuente: Secretaría de Educación Pública.

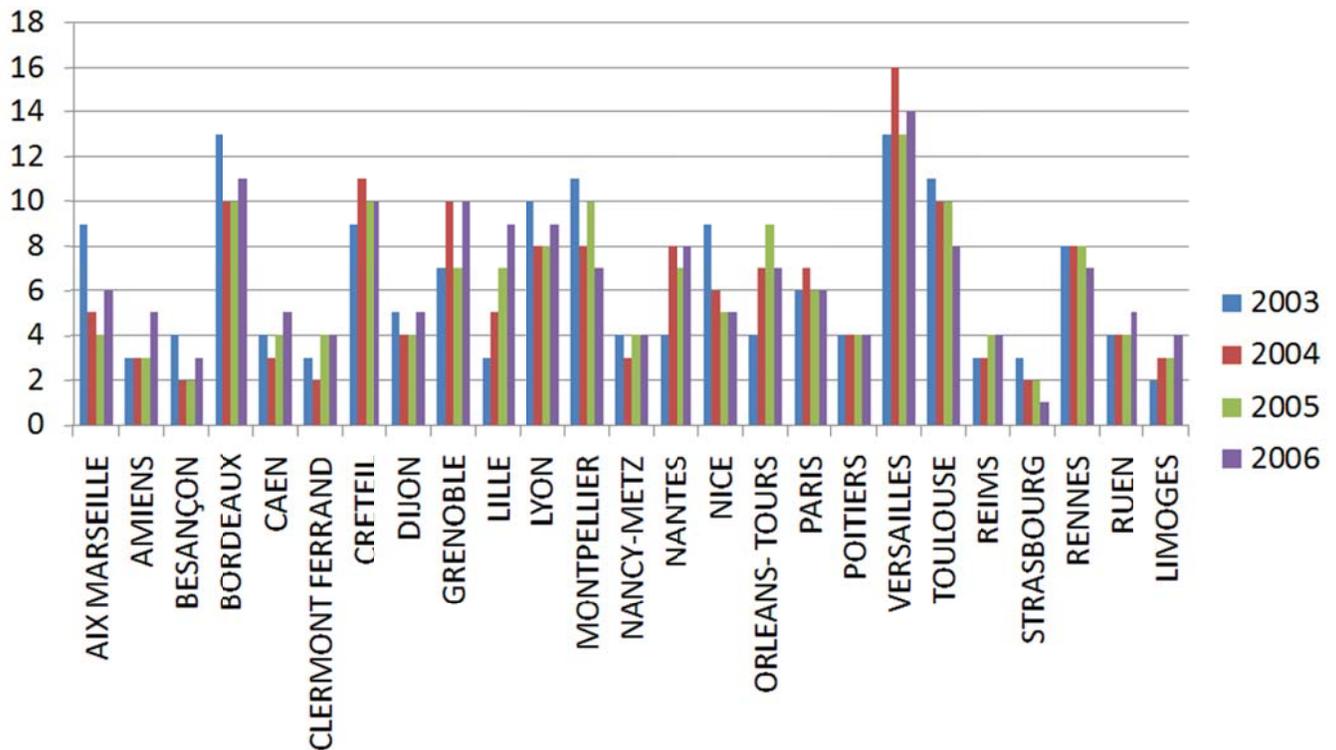
Gráfica 2 Estados de procedencia



Fuente: Secretaría de Educación Pública.

Gráfica 3

Regiones de destino en Francia



Fuente: Secretaría de Educación Pública.

Una característica muy particular del programa y en la cual reside gran parte de su demanda y éxito es su diversidad, es decir, no sólo abarca un cierto tipo de especialidad que se deba tener, como es el caso del programa con Inglaterra, el cual solamente está dirigido a profesores de inglés, sino que su campo de convocatoria es más abierto, es decir no importa si estudiaste química, ingeniería, filosofía, pedagogía, relaciones internacionales, etc., lo que interesa es haber terminado los estudios a nivel licenciatura, en este sentido señala la Lic.

Ivonne Buentello –Subdirectora de Relaciones Bilaterales de la Dirección General de Relaciones Internacionales de la SEP:⁶⁷

“Yo creo que estos programas además tienen otra característica: no estamos exigiendo un promedio. A diferencia de las becas de maestría y doctorado en donde cada vez hay más competencia y el promedio es cada vez más alto, en este programa no pedimos un promedio en calificaciones, solo, sí que tengan cubierta toda su licenciatura (todas las materias) eso es lo único que pedimos y, desde luego, la ortografía, la cultura general, que sí tengan algo que aportar y además creo que los jóvenes cuando van son muy exitosos porque van con un gran entusiasmo, pero con una mayor claridad que muchos jóvenes que van sin saber exactamente a qué se van a enfrentar”.

Tener cierto conocimiento de la cultura de nuestro país y un tanto de conocimiento del idioma francés, son también elementos indispensables en el proceso de selección de los participantes y para llevar a cabo el buen funcionamiento del Programa y el desempeño de los asistentes, ya que sin el francés el éxito del asistente es relativamente bajo porque no se puede adaptar tan fácilmente, sin embargo, el idioma puede ser uno de los factores esenciales en el proceso de selección de los asistentes pero no determinante. Al respecto comenta la Lic. Buentello:

“Yo creo que el idioma es uno de los factores pero no se puede determinar el que una persona participe solo porque habla bien el francés, yo prefiero una persona que hable limitadamente el francés (aunque sí se pueda dar a entender) pero que sí tenga un bagaje cultural más o menos amplio para que pueda transmitir la riqueza de la cultura mexicana y para que pueda enseñar y, digamos, compartir con jóvenes franceses aspectos de la cultura mexicana que pueden ser apasionantes, pero para alguien que los conozca. Si es una persona que no ha hecho nada en su vida, que no ha leído nada pero que habla muy bien francés pues de nada nos sirve”.

⁶⁷ Entrevista con la Lic. Ivonne Buentello. Subdirectora de Relaciones Bilaterales de la Dirección General de Relaciones Internacionales de la SEP y con la Lic. Griselda Vargas Pérez. Jefa del Departamento de Becas para Docentes dentro de la misma Dirección, 19 de marzo de 2009. Ver anexo de la entrevista íntegra. p. 114.

Ante este éxito, la SEP ha buscado extender este tipo de acuerdos hacia otros países, por ejemplo, desde el año pasado se está trabajando un programa de este estilo con Estados Unidos y actualmente está por concretarse un programa así con Québec.

Por otra parte, a pesar del buen panorama descrito anteriormente, a este programa le quedan algunos retos que superar, uno de ellos es la cuestión del alojamiento, aspecto que el propio asistente debe arreglar y tomarlo como parte de la experiencia, puesto que, ni la SEP ni las autoridades francesas están comprometidas a brindar hospedaje a los asistentes, esto se debe en gran parte a que la SEP no cuenta con la infraestructura necesaria en las escuelas para dar alojamiento a los franceses, por lo tanto no hay una contraparte, ya que no todos los liceos en Francia tienen la posibilidad de dar alojamiento a los asistentes extranjeros. De tal modo que, estamos en condiciones semejantes.

Otra de las limitantes de este programa, además de la cuestión del alojamiento, es la condicionante económica que sufre este tipo de programas que requieren de divisa extranjera. Esto es, ante la actual crisis financiera global (que se vive desde finales del 2008 a causa de la recesión en Estados Unidos y que según los especialistas- durará hasta el 2012), nuestra moneda sufre una depreciación (la cual se explica por un debilitamiento generalizado de las monedas en el mundo, debido a los riesgos persistentes de la crisis financiera) frente a otras monedas extranjeras. Ante este escenario de recesión que afecta a fin de cuentas al tipo de cambio, no hay incrementos en el presupuesto para llevar a cabo más programas de este tipo, ni mucho menos ampliar el número de participantes. Este último punto es importante, ya que se sabe que en Francia ha habido algunas protestas por el hecho de que se contraten asistentes extranjeros, no mexicanos, sino en general extranjeros, cuando claramente hay una disminución en el trabajo para los propios franceses. Esto no es nada nuevo, baste recordar la reciente ofensiva ocurrida a finales del mes de octubre de 2005 contra los residentes extranjeros en Francia (en su mayoría negroafricanos que habitaban en los suburbios parisinos). Los disturbios ocurridos en ese entonces se trataba de un

“Plan limpieza”⁶⁸ de gran magnitud en inmuebles de los suburbios de la capital francesa, esto con el argumento de hacer comprender a la población, digamos “normal” el carácter marginal de la población migrante (al no pagar impuestos y ser considerados como gente problemática e irresponsable). Este hecho provocó una serie de actos de protesta (que se extendieron a otras ciudades como Estrasburgo, Rennes y Toulouse) de jóvenes habitantes de las comunidades de inmigrantes (como por ejemplo la quema de vehículos). Esta estigmatización hacia el “otro” estuvo muy afirmada por Sarkozy, hoy presidente de Francia y que en ese entonces estaba como ministro del Interior.

Lo descrito en líneas anteriores es un claro ejemplo (exacerbado, por supuesto) de la situación de los migrantes en territorio francés, en un periodo de crisis en que el desempleo asedia a un número creciente de europeos.

Si bien, con respecto al trabajo de los asistentes extranjeros, ha habido algunas protestas por parte de maestros, no son con mucho generalizadas, pero sí hay asistentes que han llegado a conocer un pequeño resentimiento que se les tiene por estar ahí.

Indudablemente este programa ofrece muchas ventajas al asistente, como por ejemplo, tener un trabajo legal en Francia, en muchos casos es la primera experiencia de trabajo habiendo salido de las carreras y por lo tanto sirve como referencia laboral, sin embargo, lamentablemente no se ha tenido la oportunidad (por parte de la SEP) de evaluar los resultados a largo plazo, es decir, cuáles son los beneficios palpables que se tienen como asistente, qué tanto tiempo se tardan los asistentes en obtener un empleo, cómo enriquece este tipo de experiencia al curriculum y qué tipo de trabajo se obtiene. Esta limitante, del seguimiento del desarrollo académico y profesional posterior del asistente, representa un verdadero reto para los organizadores del programa, ya que para llevar a cabo esta tarea, es necesario, según las autoridades de la SEP, mucho tiempo, rastrear a los asistentes y éstos no siempre contestan.

A diez años de su creación, el Programa de intercambio México-Francia para la enseñanza de idiomas, es un ejemplo claro, de cómo a través, del

⁶⁸ Helena Roux. “Europa: los nuevos bárbaros” en *La Jornada*, Sábado 5 de noviembre de 2005, p. 48

idioma, se ven fortalecidas las relaciones culturales-educativas entre ambos países. Sin embargo, también existen otros programas que tienen que ver con movilidad académica (Ver capítulo 2, el apartado de Programas de Becas). La movilidad internacional de estudiantes permite realizar estudios o cursos por un determinado tiempo, en este caso en una Institución o Universidad francesa con el fin de impulsar la formación de profesionales competitivos que respondan a las exigencias del actual mercado laboral; obtener experiencia académica y ampliar los horizontes y expectativas profesionales. Los ejemplos son varios, uno de ellos es el Programa de Movilidad Estudiantil México-Francia (enfocado principalmente a las diferentes ramas de la ingeniería) y por supuesto, el Programa de Movilidad Internacional de Estudiantes de la UNAM, el cual permite realizar estancias de investigación en instituciones de Europa y en otros países, con el fin de apoyar a los estudiantes de posgrado en su formación académica.

Finalmente, este tipo de programas dejan entrever que la cooperación en materia de educación con Francia es una de las cooperaciones más activas, sino es que la más activa y variada que México sostiene con el exterior.

Conclusiones

Decir que vivimos y que formamos parte del proceso de globalización se ha vuelto una frase recurrente en el habla cotidiana. Es bien sabido que la globalización es un proceso que ha acelerado los intercambios económicos y financieros, así como las desigualdades entre las diversas partes del mundo; que ante el avance desmesurado de la informática y la tecnología, la globalización, es un proceso inminente que ha intensificado, también los problemas de índole ambiental, el hambre, el analfabetismo, la pobreza, las crisis económicas, políticas y culturales.

Sin embargo, la globalización se puede entender como un proceso que no sólo hace referencia al creciente flujo de mercancías también abre posibilidades a las interacciones entre culturas. De ahí que resulte significativo subrayar la importancia de la cooperación internacional como un mecanismo de ayuda para la solución de problemas de índole mundial, así como, un instrumento que sirve para fortalecer las relaciones entre los países. Que la cooperación puede ser concebida como un elemento de dominio, sí, sobre todo en la cooperación entre países desiguales; pero también puede ser entendida como un componente central del actual escenario internacional y como un importante componente de cohesión en las relaciones internacionales y como “una posibilidad de establecer relaciones armónicas y cooperativas entre ricos y pobres, como una alternativa a los esquemas de dominio.”⁶⁹ Así, la cooperación internacional se ha entendido en este trabajo como un mecanismo de ayuda para obtener beneficios en aras del desarrollo de las naciones al impulsar la movilización tanto de recursos financieros como de recursos humanos, los cuales permiten que el desarrollo de los países en el aspecto económico se complemente con los rubros cultural y educativo al capacitar a las personas para hacer frente a los retos globales que vivimos actualmente.

En este contexto se resaltó, en páginas anteriores, la importancia que tiene la cooperación educativa internacional en el actual escenario mundial como una

⁶⁹ Soledad Loaeza. (Coord.). *La Cooperación Internacional en un mundo desigual*. El Colegio de México, México, 1994, p. 13.

herramienta que fortalece las relaciones entre los países más allá del ámbito económico. Partiendo de esta idea, se pueden desprender varios puntos:

- ✓ La cooperación educativa-cultural es un instrumento que impulsa los conocimientos en beneficio de los países debido a la transferencia e intercambio de expertos, estudiantes, métodos educativos, investigadores e intelectuales; al mismo tiempo forma y capacita a las personas (formación de recursos humanos) no sólo para ser más competitivas sino también para ser más tolerantes.
- ✓ La cooperación educativa-cultural permite desarrollar también a la cultura como un factor de la globalización, para entender a dicho proceso más allá de sus dimensiones técnicas y económicas; es decir, situar a la globalización en una dimensión más humana, en donde los vínculos entre las culturas y las personas crean un espacio para vivir juntos de una manera más armónica y respetuosa. Así la cooperación cultural resulta un medio para comprender que el mundo es más amplio y diverso.
- ✓ La acción cultural es indisociable a la educación. De tal modo que, la educación además de ser un factor vital de progreso y el desarrollo de una nación al proporcionar conocimientos, habilidades y valores a las personas, también es un elemento sustancial que nos ayuda a promover la comprensión, la tolerancia y el respeto hacia otras culturas. En este sentido, la educación también nos hace cobrar conciencia de nuestras raíces y de nuestro sentido de pertenencia o identidad. De tal manera que el lenguaje permite tener conciencia del “yo” y del “otro”, ya que a través de la lengua se expresa la identidad.
- ✓ La educación y la cultura son variables fundamentales para explicar las distintas pautas del cambio y factores esenciales para lograr el desarrollo integral de la población.
- ✓ Para México, la cooperación educativa-cultural, además de ser una herramienta de política exterior es un factor de fortalecimiento de sus relaciones multilaterales.

- ✓ Si bien existen varios rezagos en materia de educación en nuestro país, la Secretaría de Educación Pública, como instancia gubernamental (que por cierto, no le asignan varios recursos) ha promovido el desarrollo de la educación de México a través de diversas acciones con el exterior, al poner en marcha programas de becas, proyectos e intercambios educativos, como es el Programa de Intercambio México-Francia para la enseñanza de idiomas.

Por otro lado, al realizar la investigación de las relaciones franco-mexicanas en el campo educativo-cultural, me pude percatar, además de ser sólida y de contar con una larga tradición, es muy rica y variada, prueba de ello es el programa de becas que nuestro país mantiene con Francia desde hace un buen tiempo; el dispositivo cultural que tiene la embajada de aquel país en el nuestro (con la promoción del idioma y sus diversas acciones en el aspecto cultural, artístico, científico y educativo) y la creación de instancias como Campusfrance, hace que México sea , junto con Brasil, un espacio de fuerte intercambio cultural en América Latina.

Un ejemplo muy claro del dinamismo franco-mexicano en el aspecto cultural-educativo es el Programa de Intercambio México-Francia para la enseñanza de idiomas creado hace diez años el cual se ha convertido en un instrumento para el fortalecimiento de los lazos de amistad, conocimiento y acercamiento de la cultura y la lengua de ambos países.

¿Para qué sirven este tipo de programas? De acuerdo al presente trabajo se puede concluir que:

- ✓ Este programa (y los similares a él) permite conocer las costumbres, tradiciones y valores de otras culturas y por lo tanto la tolerancia y el acercamiento.
- ✓ Ayudan a nuestra formación no sólo como profesionales sino también como seres humanos de mayor calidad.
- ✓ Consolida la presencia de México en el extranjero. Por un lado, a Francia le permite elevar su diversificación y fortalecer la enseñanza de lenguas y, por otra parte, a México le permite reforzar sus lazos con Europa, ya que Francia representa un excelente acceso hacia el viejo continente.

- ✓ Se fortalecen las labores de enseñanza en instituciones mexicanas y se incrementa la presencia de profesores y asistentes de nuestro país en los ámbitos educativos internacionales.
- ✓ Es un medio muy útil para transmitir nuestra cultura y revalorar la visión de México en la sociedad francesa, de tal modo que, estos programas sirven para conocer a otras culturas pero también para reafirmar la identidad como mexicanos.
- ✓ Mediante estos programas se forman seres humanos preparados, competitivos y tolerantes.
- ✓ Estos programas buscan responder a la creciente demanda de apoyos que los jóvenes requieren y representa la oportunidad de obtener una continua capacitación en las áreas de conocimiento.
- ✓ Fomentan la participación activa e integral en las transformaciones económicas y laborales, sociales y culturales, al integrarnos como docentes y seguir creando vínculos (en este caso, con Francia) o bien para buscar mejores oportunidades en el ámbito profesional o académico.
- ✓ Este tipo de programas deja a la reflexión la importancia de la enseñanza de lenguas extranjeras en nuestro país, ya que, como se ha mostrado en el presente trabajo, el idioma, además de ser un vehículo eficaz para el conocimiento de otras culturas, es un instrumento indispensable en nuestros días para estimular el desarrollo profesional y académico. Sin embargo, lamentablemente en México estamos en vías de impulsar el aprendizaje de idiomas en las escuelas desde el nivel básico, cuando en otros países se viene haciendo desde hace tiempo. Incluso las mismas autoridades de la SEP encargadas de la ejecución del Programa de Intercambio México-Francia, reconocen que en nuestro país se tiene una visión muy corta en cuanto a la importancia de los idiomas extranjeros. En este contexto, el presente trabajo deja ver como propuesta impulsar el aprendizaje de las lenguas extranjeras, no sólo para conocer un país o como trámite para obtener un grado, sino más bien como una herramienta de trabajo que sea útil para insertarse al mercado laboral de manera más íntegra y por consiguiente una formación en el campo

de idiomas-culturas con una visión más amplia, no sólo para los alumnos sino también para el personal docente para lograr un mejor desempeño y resultado.

- ✓ La riqueza de este tipo de programas reside en que inciden en el desarrollo de un país. Esto es, estos programas son un ejemplo de cómo la cooperación educativa internacional se vincula con los esfuerzos internos de desarrollo de un país al impulsar la movilidad de personas en el campo educativo lo cual permite una mejora en la formación de recursos humanos que puedan insertarse en una realidad más compleja y competitiva en el área laboral y del conocimiento.

Ahora bien, tratando específicamente el Programa de Intercambio México-Francia para la enseñanza de idiomas, éste es un ejemplo muy claro de fortalecimiento de los lazos de amistad entre ambos países; ello se debe a que se llevan a cabo acciones derivadas de la participación de los jóvenes mexicanos al mostrar en Francia las tradiciones que enriquecen a nuestro país.

Medir los resultados de la enseñanza del español por parte de los asistentes mexicanos en las instituciones francesas, es muy variante y hasta subjetivo, sin embargo, es indudable que la función que el asistente desempeña, muchas de las veces, ayuda a los alumnos a una mejor comprensión del idioma de manera más viva, al mostrar y hablar de la cultura; los alumnos se interesan por un acento diferente al que han aprendido con sus profesores o bien con otros asistentes (como por ejemplo, los españoles). Además el hecho de que haya aumentado el número de participantes mexicanos, da muestra del interés que siguen manteniendo las instituciones francesas en tener asistentes, en este caso, mexicanos y que sea el segundo país de habla hispana con el mayor número de asistentes extranjeros.

Por otra parte, este programa, como lo menciona la SEP, es una valiosa oportunidad para los participantes mexicanos (para muchos representa su primer trabajo después de terminar la licenciatura) para complementar su formación no sólo profesional, sino también cultural y hasta personal. Esto es:

- ✓ A la vez que conocemos y entramos en contacto con otra cultura, reafirmamos nuestro conocimiento de nuestro país, de nuestro idioma, de nuestra historia y de nuestra sociedad.
- ✓ Es una excelente oportunidad de trabajar de manera legal en Francia.
- ✓ Sirve como referencia laboral.
- ✓ Se aprende el francés de manera más viva, lo cual permite tener no sólo el conocimiento sino también el dominio del idioma, lo cual constituye una pauta para buscar un mejor desenvolvimiento académico (posgrados) y profesional (la docencia), no sólo en Francia, sino también en otros países francófonos o bien como docentes de la lengua francesa en nuestro país. En este sentido se crean vínculos con el idioma, con el país y con las personas.

En un nivel más amplio (entre países) se han creado beneficios recíprocos, al reforzarse los lazos de amistad, mediante la cooperación cultural-educativa, un ejemplo de ello es el amplio número de becas que abarca casi todas las áreas del conocimiento; la apertura de instancias como Campusfrance como puerta de entrada a la educación francesa; el establecimiento de la Casa Universitaria Franco-Mexicana en Toulouse (espacio que se suma a los ya existentes como el Instituto Cultural de México y la Casa de México en París), entre otras actividades culturales y artísticas que ambos países han llevado a cabo, con el fin de mantener una sólida vinculación en el ámbito educativo-cultural.

Finalmente, creo que este programa es muy enriquecedor en el sentido profesional, cultural y personal, ya que como experiencia permite ampliar la visión que tenemos de nuestro país, conocerlo y valorarlo desde lejos; además de ser una experiencia docente, es muy rica como vivencia cultural, puesto que permite ver el aprendizaje de la vida cotidiana de un país como parte formativa de la educación que no se aprende en libros ni en aulas.

Anexos

Marco Jurídico México-Francia

Acuerdos Suscritos

1. Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Francesa sobre el **Mecanismo de Desarrollo Limpio**, en el **Marco del Artículo 12 del Protocolo de Kyoto**, formulado el 11 de diciembre de 1997, firmado en la ciudad de París, el 22 de octubre de 2004. Entrada en vigor: 2 de julio de 2005.
2. Acuerdo que **modifica y adiciona el Acuerdo sobre Transportes Aéreos** entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Francesa, del 18 de mayo de 1993, celebrado por Canje de Notas en Francia y México, el 13 de enero de 2004 y el 4 de febrero de 2004, respectivamente. Entrada en vigor: 5 de agosto de 2004.
3. Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Francesa para la **Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones**, firmado en la Ciudad de México, el 12 de noviembre de 1998. Entrada en vigor: 11 de octubre de 2000.
4. Acuerdo de **Cooperación Técnica** en Materia de **Seguridad Pública** entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Francesa, firmado en la Ciudad de México, el 12 de noviembre de 1998. Entrada en vigor: 20 de agosto de 1999.
5. Acuerdo de Cooperación Mutua entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Francesa para el **Intercambio de Información respecto de Operaciones Financieras** realizadas a través de instituciones financieras para **Prevenir y Combatir Operaciones de Procedencia Ilícita o de Lavado de Dinero**, firmado en la ciudad de París, el 6 de octubre de 1997. Entrada en vigor: 1º de febrero de 1999.

6. Acuerdo de **Cooperación** entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Francesa relativo a la **Readmisión de Personas**, firmado en la ciudad de París, el 6 de octubre de 1997. Entrada en vigor: 16 de julio de 1998.
7. **Protocolo Financiero** entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Francesa. Firmado en la ciudad de París, el 6 de octubre de 1997. Entrada en vigor: 6 de octubre de 1997.
8. Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Francesa sobre **Suspensión de Visas en Pasaportes Diplomáticos, Oficiales u Ordinarios**. Firmado en la Ciudad de México, el 24 de mayo de 1996. Entrada en vigor: 23 de junio de 1996.
9. Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Francesa para el **Establecimiento de Consultas Directas e Informales sobre Tema de Mutuo Interés**. Firmado en la Ciudad de México, el 24 de mayo de 1996. Entrada en vigor: 24 de mayo de 1996.
10. **Tratado de Extradición** entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Francesa, firmado en la Ciudad de México, el 27 de enero de 1994. Entrada en vigor: 1º de marzo de 1995.
11. Convenio de **Asistencia Judicial en Materia Penal** entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Francesa, firmado en la Ciudad de México, el 27 de enero de 1994. Entrada en vigor: 1º de marzo de 1995.
12. **Acuerdo Marco de Cooperación** entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Francesa, firmado en la Ciudad de México, el 18 de febrero de 1992. Entrada en vigor: 20 de diciembre de 1993.
13. Acuerdo sobre **Transportes Aéreos** entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Francesa, firmado en la ciudad de París, el 18 de mayo 1993. Entrada en vigor: 24 de septiembre de 1993.
14. Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Francesa para **Evitar la Doble Imposición y Prevenir la**

- Evación Fiscal** en Materia de Impuestos sobre la Renta, firmado en la Ciudad de México, el 7 de noviembre de 1991. Entrada en vigor: 1º de enero de 1993.
15. Acuerdo que Modifica el **Convenio de Asistencia Mutua** del 14 de febrero de 1984 entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Francesa para la **Prevención, la Investigación y la Represión de los Fraudes Aduaneros** por las Administraciones de Aduanas de Ambos Países, firmado en la Ciudad de México, el 7 de noviembre de 1991. Entrada en vigor: 1º de noviembre de 1992.
 16. Acuerdo sobre **Supresión de Visas** entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Francesa, firmado en la Ciudad de México, el 10 de mayo de 1984. Entrada en vigor: 15 de junio de 1984.
 17. Acuerdo de **Cooperación Turística** entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Francesa, firmado en la ciudad de París, el 17 de mayo de 1980. Entrada en vigor: 7 de enero de 1981.
 18. Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Francesa para continuar e incrementar el **Intercambio de Jóvenes Técnicos**, firmado en la ciudad de París, el 11 de abril de 1973. Entrada en vigor: 11 de abril de 1973.
 19. Acuerdo para el **Intercambio de Materiales de Enseñanza y Capacitación de Personal**, entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Francesa, firmado en la ciudad de París, el 24 de mayo de 1972. Entrada en vigor: 24 de mayo de 1972.
 20. Arreglo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Francesa sobre **Intercambio de Jóvenes Técnicos** entre ambos Países, firmado en la Ciudad de México, el 3 de diciembre de 1971. Entrada en vigor: 3 de diciembre de 1971.
 21. **Convenio Cultural** entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Francesa, firmado en la ciudad de París, el 17 de julio de 1970. Entrada en vigor: 22 de marzo de 1971.

22. **Acuerdo de Cooperación Técnica y Científica** entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Francesa, firmado en la Ciudad de México, el 22 de abril de 1965. Entrada en vigor: 9 de julio de 1966.
23. **Acuerdo Comercial** entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Francesa, firmado en la Ciudad de México, el 29 de noviembre de 1951. Entrada en vigor: 12 de abril de 1954.
24. Convención entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Francesa para la **Protección de los Derechos de Autor de las Obras Musicales** de sus Nacionales, firmado en la Ciudad de México, el 11 de diciembre de 1950. Entrada en vigor: 15 de noviembre de 1951.
25. **Convenio para el Intercambio de Valijas Diplomáticas** entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Francesa, firmado en la ciudad de París, el 15 de agosto de 1922. Entrada en vigor: 15 de agosto de 1922.
26. Convención entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Francesa **sobre Contratos de Matrimonio**, firmado en la Ciudad de México, el 30 de junio de 1908. Entrada en vigor: 4 de enero de 1910.
27. Convención entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Francesa para la **Protección Recíproca de la Propiedad Industrial**, firmado en la Ciudad de México, el 10 de abril de 1899. Entrada en vigor: 11 de septiembre de 1900.

ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA FRANCESA

El Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Francesa, en adelante denominados “las partes”, deciden reforzar y profundizar los nexos tradicionales de amistad y cooperación existentes entre los dos Estados;

Teniendo en cuenta la existencia de intereses comunes entre las dos naciones y subrayando su apoyo a los principios y objetivos consagrados en la Carta de las Naciones Unidas;

Teniendo en cuenta el nivel de desarrollo económico de cada una de las Partes;

Convencidos de que el crecimiento económico y el progreso social están indisolublemente vinculadas al fortalecimiento de la estabilidad política y social y al desarrollo de las instituciones democráticas;

Convencidos de que la participación de México y Francia en las relaciones políticas, económicas y culturales internacionales favorecen el establecimiento de un orden mundial más equitativos;

Tomando en cuenta el Acuerdo Marco de Cooperación firmado el 26 de abril de 1991, entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Económica Europea;

Tomando en consideración el espíritu de la Declaración de Roma del 20 de diciembre de 1990 entre la Comunidad Económica Europea y sus Estados miembros y los Estados miembros del Grupo Río; y

Reconociendo que, en el marco del presente Acuerdo, es indispensable promover y coordinar la cooperación actual y futura entre las Partes;

Acuerdan lo siguiente:

CAPÍTULO I

OBJETIVOS

ARTÍCULO 1

Las Partes se comprometen a dar un renovado impulso a su relación bilateral. Para este fin están decididas a fomentar y fortalecer el desarrollo de su cooperación en los ámbitos definidos en el presente Acuerdo conforme a las modalidades en él definidas. Estas modalidades serán precisadas, en caso necesario, a través de acuerdos sectoriales o interinstitucionales para cada ámbito específico. La lista de los acuerdos en vigor figura en Anexo.

Para lograr este objetivo, las Partes manifiestan su decisión de dar un nuevo impulso a sus relaciones políticas al más alto nivel posible, favorecer la cooperación económica bilateral y promover los intercambios tecnológicos, así como el diálogo entre ambas culturas.

CAPÍTULO II

COOPERACIÓN POLÍTICA

ARTÍCULO 2

Las Partes convienen en:

- Ampliar y profundizar las consultas entre sus Gobiernos sobre asuntos políticos de interés común;
- Celebrar consultas políticas de alto nivel, para un intercambio de puntos de vista en cuanto a las posiciones de ambos Estados sobre los asuntos políticos de interés común, tanto en el marco bilateral como en el multilateral, bajo la forma de encuentros entre funcionarios de sus respectivas Cancillerías, y

- Analizar las principales cuestiones bilaterales e internacionales de interés común, particularmente el diálogo político entre las regiones geográficas a las que pertenecen las Partes.

CAPÍTULO III

COOPERACIÓN ECONÓMICA

ARTÍCULO 3

Las Partes se comprometen a intensificar y consolidar sus relaciones económicas bilaterales, sobre la base de los Acuerdos en vigor u otros a celebrarse, especialmente por lo que se refiere al comercio, las inversiones, la cooperación financiera y la cooperación industrial y tecnológica en los siguientes ámbitos: agricultura, agroindustria, silvicultura, energía, minería, comunicaciones, transportes, servicios, turismo, propiedad intelectual, normatividad, salud y medio ambientes, entre otros.

Para al fin, favorecerán el desarrollo de sus economías sobre bases duraderas. Igualmente, diversificarán sus vínculos económicos, fomentarán el comercio, los flujos de inversión y de tecnología mediante mecanismos que incluyan, de ser necesario, acuerdos sectoriales que contribuyan a dinamizar y ampliar la cooperación económica bilateral, sin perjuicio de los compromisos internacionales de ambos Estados.

ARTÍCULO 4

Las Partes reconocen que la cooperación financiera es uno de los principales elementos de la relación económica bilateral; por ello, se esforzarán en ampliar los instrumentos financieros bilaterales y en favorecer la cooperación de las instituciones y de las autoridades financieras conforme a las siguientes modalidades:

- La realización de consultas frecuentes entre ellas;

- El intercambio de información en materia de estadísticas y de metodologías financieras, así como de la experiencia en las áreas de interés común a través de seminarios, conferencias y grupos de trabajo, principalmente, y
- La formación profesional en la materia.

ARTÍCULO 5

A fin de estimular la cooperación entre instituciones y organismos privados, las Partes se comprometen a impulsar los proyectos conjuntos de empresas, así como de cámaras, asociaciones y organismos profesionales.

ARTÍCULO 6

A fin de establecer los vínculos de cooperación entre diversas regiones geográficas, las Partes se esforzarán por definir las condiciones que permitan a las entidades federativas mexicanas y a las colectividades territoriales descentralizadas francesas, colaborar dentro de los sectores de interés mutuo, poniendo especial atención a las menos desarrolladas.

CAPÍTULO IV

COOPERACIÓN TÉCNICA Y CIENTÍFICA

ARTÍCULO 7

Con el objeto de resolver conjuntamente los problemas de interés común con la participación de instituciones y organismos del sector público y privado, así como con las organizaciones no gubernamentales, las Partes promoverán la cooperación técnica y científica bilateral, sobre la base de los acuerdos en vigor u otros por celebrarse.

Para tal fin, las Partes convienen;

- Establecer mayores vínculos permanentes entre las comunidades científicas de los dos Estados;
- Mejorar los programas de interés común;
- Promover los intercambios de tecnología;
- Favorecer la asociación entre sus centros de investigación;
- Asegurar la protección recíproca y eficaz de los derechos de propiedad intelectual, así como la explotación de estos derechos, especialmente en el marco de acuerdos específicos, y
- Favorecer la cooperación y el intercambio de puntos de vista entre organismos responsables de la propiedad intelectual.

ARTÍCULO 8

Para el desarrollo de la cooperación técnica y científica, las Partes acuerdan definir conjuntamente los sectores de interés común, otorgando una atención particular a los temas siguientes: el agua, los recursos naturales, el medio ambiente, los transportes, las telecomunicaciones, la microelectrónica, la microinformática, las biotecnologías aplicadas a la salud y a la agricultura, los nuevos materiales y el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

ARTÍCULO 9

Las Partes definirán proyectos conjuntos que favorezcan y estimulen de la manera más amplia posible la formación de recursos humanos de alto nivel, la investigación y el intercambio de información científica mediante la organización de seminarios, talleres, congresos y reuniones de trabajo entre sus comunidades científicas, así como el intercambio de científicos.

ARTÍCULO 10

La cooperación técnica en proyectos de alta tecnología relacionados con los programas y subprogramas en vigor de la Comunidad Económica Europea, puede adoptar la forma de acuerdos sectoriales o interinstitucionales.

ARTÍCULO 11

Las Partes examinarán las formas de favorecer el acceso de instituciones y empresas mexicanas a los programas científicos y tecnológicos en el seno de las organizaciones europeas.

ARTÍCULO 12

Las Partes se comprometen a facilitar y apoyar programas de cooperación entre sus organismos e instituciones de investigación, ya sea a nivel bilateral, o en colaboración con instituciones científicas internacionales.

ARTÍCULO 13

Las Partes buscarán las iniciativas relativas a la ejecución de programas nacionales para el desarrollo sostenible de sus recursos naturales respectivos dentro del ámbito de la protección del medio ambiente y de la conservación de los ecosistemas, incluyendo amplias posibilidades de intercambio de tecnologías específicas para la protección del medio ambiente.

ARTÍCULO 14

Sin perjuicio de sus legislaciones internas y de sus compromisos internacionales, las Partes se comprometen a reducir las diferencias entre ellas en los ámbitos de la metrología, de la normalización y de la certificación, favoreciendo

el uso de normas internacionales y de sistemas de certificación compatibles, así como el intercambio de información respecto a estas cuestiones.

CAPÍTULO V

COOPERACIÓN ADMINISTRATIVA

ARTÍCULO 15

Dentro del ámbito administrativo, las Partes acuerdan:

- Reafirmar su apego al desarrollo de la cooperación en el ámbito de la seguridad pública y de la protección civil, particularmente en la capacitación y la asesoría técnica y, en lo general, en el fortalecimiento de las relaciones de los servicios competentes de ambos Estados;
- Cooperar, en el marco de las convenciones internacionales existentes, en la lucha contra la oferta, la demanda y el tráfico ilícito de estupefacientes, ejerciendo una vigilancia particular para evitar el contrabando, los riesgos del desvío de precursores químicos y el lavado de dinero proveniente del tráfico de estos productos, así como en la lucha contra el producto del crimen en general;
- Continuar su cooperación en el ámbito de la capacitación del personal y de los recursos humanos de la administración pública.

ARTÍCULO 16

Las Partes acuerdan proseguir los esfuerzos tendientes a concluir un convenio en materia de seguridad social en beneficio de sus nacionales.

CAPÍTULO VI

COOPERACIÓN CULTURAL Y EDUCATIVA

ARTÍCULO 17

En materia cultural y educativa, las Partes reafirman su voluntad de reforzar la cooperación sobre la base de los acuerdos en vigor o aquellos por celebrarse.

ARTÍCULO 18

Las Partes expresan su deseo de desarrollar la cooperación entre sus instituciones competentes dentro de los ámbitos de la cultura, la educación, los medios audiovisuales y el deporte.

ARTÍCULO 19

En el campo de la educación las Partes expresan su deseo de continuar la cooperación en los programas conjuntos de las universidades, los otros centros de enseñanza superior e investigación y de los centros deportivos, así como en el otorgamiento recíproco de becas de estudio.

ARTÍCULO 20

Cada una de las Partes continuará promoviendo el conocimiento de la cultura y la lengua de la Otra, estimulando la organización de conferencias, conciertos, exposiciones, representantes teatrales, emisiones de radio y de televisión, proyecciones cinematográficas, participación en festivales y encuentros y facilitará lo más ampliamente posible la enseñanza del idioma de la Otra, en particular en la enseñanza secundaria y superior.

CAPÍTULO VII

DISPOSICIONES DIVERSAS

ARTÍCULO 21

Las Partes acuerdan constituir la Comisión Binacional México-Francia, para que sea la instancia de concertación bilateral en cuyo seno serán definidas las grandes líneas de la cooperación bilateral, así como las acciones específicas en los ámbitos mencionados en los Artículos correspondientes del presente Acuerdo.

La Comisión Binacional tendrá, entre otras cosas, las siguientes funciones:

- Definir, impulsar y dar seguimiento al desarrollo de las iniciativas de interés común;
- Coordinar las acciones de las comisiones sectoriales existentes que seguirán operando al amparo de este Acuerdo;
- Supervisar y evaluar el cumplimiento del presente Acuerdo.

La Comisión Binacional estará coordinada por las Cancillerías de ambos Estados. Se reunirá cada dos años en las fechas y lugares acordados por la vía diplomática.

La Comisión Binacional será coordinada por las Cancillerías e integrada por los representantes de las Secretarías y organismos competentes. En el periodo que medie entre las sesiones de la Comisión Binacional, un Secretariado Técnico mantendrá el seguimiento de las acciones de cooperación resultantes del presente Acuerdo, en coordinación con los secretariados técnicos de las comisiones sectoriales existentes.

ARTÍCULO 22

Las comisiones sectoriales económica, cultural, científica y técnicas existentes seguirán reuniéndose según sus propios calendarios y bajo sus presidencias respectivas a nivel de Secretario de Estado, en coordinación con la Comisión Binacional. Estas comisiones podrán sesionar en forma simultánea en el marco de las reuniones de la Comisión Binacional. Lo anterior se entenderá sin perjuicio de que las Partes, de mutuo Acuerdo, celebren consultas periódicas sobre asuntos de interés común.

ARTÍCULO 23

Las Partes deciden que, de conformidad con los términos del presente Acuerdo, las dependencias y organismos de sus Gobiernos podrán celebrar acuerdos interinstitucionales que consideren necesarios para fortalecer la relación bilateral, previa coordinación con las respectivas Cancillerías.

ARTÍCULO 24

La Comisión Binacional orientará y coordinará las acciones derivadas de los proyectos y acuerdos sectoriales celebrados entre las diferentes dependencias y organismos de sus respectivos Gobiernos, así como de los que celebren en el futuro, asimismo, dará seguimiento al cumplimiento de esas acciones.

CAPÍTULO VIII

DISPOSICIONES FINALES

ARTÍCULO 25

Las Partes convienen en reexaminar el presente Acuerdo a la luz de los resultados que arroje su cooperación y en función de su evolución. El Acuerdo puede ser modificado o complementado mediante el intercambio de instrumentos diplomáticos entre ambos Gobiernos.

ARTÍCULO 26

Cualquier controversia relacionada con la interpretación o la aplicación del presente Acuerdo será solucionada por la vía diplomática.

ARTÍCULO 27

El presente Acuerdo podrá ser denunciado en cualquier momento por cualquiera de las Partes. La denuncia producirá sus efectos una vez transcurridos seis meses a partir de la notificación correspondiente.

ARTÍCULO 28

Cada una de las Partes notificará a la Otra el cumplimiento de los procedimientos requeridos por su legislación para la entrada en vigor del presente Acuerdo. Esta corresponderá a la fecha de la última notificación.

Hecho en la Ciudad de México, a los dieciocho días del mes de febrero del año de mil novecientos noventa y dos, en dos textos, uno en idioma español y otro en idioma francés, siendo ambos textos igualmente válidos.

POR EL GOBIERNO DE LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

POR EL GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA FRANCESA

Andrés Rozental

Subsecretario de Relaciones
Exteriores

Alain Vivien

Secretario de Estado para Asuntos
Extranjero

PROTOCOLO DE FIRMA

En el momento de proceder a la firma del Acuerdo Marco de la Cooperación de esta fecha, los signatarios hacen la siguiente declaración concordante que será considerada como parte integrante del Acuerdo Marco:

- La lista de los acuerdos vigentes anexa al presente Acuerdo será establecida en breve, las Partes intercambiarán las informaciones necesarias para este efecto.
- Los acuerdos que se hayan omitido en esta lista no serán considerados automáticamente abrogados, salvo si las Partes así lo acordaran.

Hecho en la Ciudad de México, el día dieciocho del mes de febrero del año de mil novecientos noventa y dos, en dos textos, uno en francés y otro en español, siendo ambos textos igualmente válidos.

POR EL GOBIERNO DE LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

POR EL GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA FRANCESA

Andrés Rozental
Subsecretario de Relaciones
Exteriores

Alain Vivien
Secretario de Estado para Asuntos
Extranjeros

CONVENIO CULTURAL ENTRE EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA FRANCESA

El Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Francesa,

Conscientes de las numerosas y fundamentales afinidades que existen entre México y Francia,

Teniendo en cuenta los lazos tradicionales que unen a las instituciones y organizaciones culturales y científicas de los dos países,

Animados por el deseo de acrecentar las relaciones amistosas que existen entre los dos Estados, intensificando la cooperación y los intercambios en los campos de la educación, las ciencias, las humanidades y las artes,

Han decidido celebrar el presente Convenio Cultural, con las disposiciones siguientes:

ARTÍCULO 1

Las Partes desarrollarán, en la medida de lo posible y particularmente organizando misiones, los intercambios que caracterizan sus relaciones culturales en los campos de las letras, las artes y las ciencias, de las exposiciones y conciertos, del teatro y de la cinematografía, y de la radio y televisión no comerciales.

ARTÍCULO 2

Cada una de las dos Partes tomará las medidas necesarias para facilitar la enseñanza, tan ampliamente como es posible, de la lengua de la Otra en todos los niveles de enseñanza particularmente a nivel secundario y superior, y se compromete a:

- a) Propiciar esta enseñanza velando por la alta calidad del personal encargado de darla y por el número de horas que le sean consagradas.
- b) Reconocer la importancia de la formación de los profesores encargados de enseñar la lengua y la cultura del otro Estado mediante los métodos modernos de enseñanza, inclusive los medios audiovisuales; prestándose ayuda, en consecuencia, para lograr este fin, particularmente por medio de estadías pedagógicas y la utilización de lectores de uno y otro país en sus universidades.
- c) Favorecer la enseñanza de la lengua de la otra Parte mediante emisiones radiofónicas y de televisión y por todos los medios extraescolares.

ARTÍCULO 3

Ambas partes facilitarán la creación, el mantenimiento y el desarrollo de sus establecimientos oficiales de enseñanza y de cultura en el territorio de la Otra.

ARTÍCULO 4

El Gobierno francés tomará las medidas necesarias a fin de establecer en los programas del “Liceo Franco Mexicano”, para todos los alumnos, la obligatoriedad de la enseñanza de la cultura general, la historia y la geografía de México.

El Gobierno mexicano tomará las medidas necesarias encaminadas a reconocer la validez de los estudios realizados en el “Liceo Franco Mexicano”, así como los diplomas o certificados de estudios expedidos por el propio Liceo, especialmente en cuanto concierne el acceso a las universidades y establecimientos públicos de enseñanza superior.

ARTÍCULO 5

Las Partes considerarán la posibilidad de establecer un régimen de equivalencia entre los diplomas o certificados de estudios nacionales que dan acceso a las instituciones públicas de enseñanza superior, universitaria y técnica.

Las Partes se concertarán con el fin de extender ese régimen al nivel de estudios superiores.

ARTÍCULO 6

El Gobierno francés mantendrá en México la “Misión Francesa Arqueológica y Etnológica”, cuyo programa se fijará de común acuerdo por ambos Gobiernos.

El Gobierno de México otorgará a la Misión, de acuerdo con la legislación nacional en vigor, las facilidades necesarias para la realización de ese programa.

ARTÍCULO 7

Cada uno de los Gobiernos otorgará un cierto número de becas a nacionales del otro Estado deseosos de proseguir estudios o de efectuar estadías de investigación o práctica en sus instituciones y establecimientos.

La selección de los candidatos propuestos por cada Parte para beneficiar de las becas ofrecidas por la Otra se hará según el procedimiento establecido de común acuerdo, por la vía diplomática.

ARTÍCULO 8

Los Gobiernos favorecerán, dentro del cuadro de la legislación respectiva y de conformidad con las obligaciones adquiridas según los términos de las convenciones internacionales, la edición y difusión de Libros, publicaciones, revistas y periódicos, la difusión de películas de carácter cultural, de emisiones radiofónicas y de televisión no comerciales, de partituras musicales y de discos.

ARTÍCULO 9

Con miras a facilitar la ejecución del presente convenio, los dos Gobiernos constituirán una Comisión Mixta, que se reunirá, cada dos años, alternativamente en París y la Ciudad de México. La Comisión estará formada por los miembros que cada Parte designe.

La Comisión se encargará de formular los programas de actividades culturales y de hacer recomendaciones a las Partes.

En caso de que las Partes lo consideren necesario podrán concertar, por vía diplomática, otras actividades culturales que no hayan sido previstas en el programa elaborado por la Comisión.

ARTÍCULO 10

El presente Convenio entrará en vigor en la fecha en que las Partes se notifiquen haber cumplido con sus respectivos procedimientos constitucionales.

ARTÍCULO 11

El presente Convenio podrá ser modificado por mutuo acuerdo de las Partes, a petición de cualquiera de ellas, siempre que haya estado en ejercicio al menos un año. En este caso, las negociaciones se iniciarán en un plazo no mayor de seis meses a partir de la fecha de la primera solicitud de revisión.

Las modificaciones entrarán en vigor una vez que las Partes se hayan notificado haber cumplido sus respectivos procedimientos constitucionales.

ARTÍCULO 12

El presente Convenio tendrá una duración de cinco años y, por tácita reconducción, podrá ser prorrogado por periodos iguales, a menos que una de las

Partes comunique a la Otra, seis meses antes de la expiración del plazo correspondiente, su intención de darlo por terminado.

Hecho en París, el día diecisiete del mes de julio del año de mil novecientos setenta, en dos ejemplares, en los idiomas español y francés, que son igualmente auténticos.

Por los Estados Unidos Mexicanos.

Agustín Yáñez
Secretario de Educación Pública.

Por la República Francesa.

Maurice Schumann
Ministro de Asuntos Extranjeros.

**EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA REPÚBLICA FRANCESA,
REPRESENTADO POR SU TITULAR EL SEÑOR CHRISTIAN BEULLAC, Y LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE LOS ESTADOS UNIDOS
MEXICANOS REPRESENTADA POR SU TITULAR EL LICENCIADO
FERNANDO SOLANA, CON EL DESEO DE AMPLIAR EL COTENIDO DEL
ARTÍCULO 5 DEL CONVENIO CULTURAL VIGENTE ENTRE AMBOS PAÍSES
CONVIENEN**

1.- Establecer, a la brevedad posible, en cada país, procedimientos para determinar las equivalencias entre los diplomas expedidos por los Institutos de Enseñanza Superior del otro País.

2.- En cuanto al acceso a la Enseñanza Superior el Gobierno francés otorga la equivalencia del Bachillerato francés a los titulares del Bachillerato mexicano y el Gobierno mexicano otorga la equivalencia del Bachillerato mexicano a los titulares del Bachillerato francés, cuando éste se haya cursado fuera de México.

México, D.F., a 2 de marzo de 1979.

FRANCIA

ACUERDO DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y CIENTÍFICA

Firmado en la Ciudad de México el 22 de Abril de 1965.

Aprobado por el Senado, según decreto publicado en el Diario Oficial del 16 de diciembre de 1965.

La notificación que previene el Artículo 10 se efectuó, el 9 de junio de 1966.

Publicado en el Diario Oficial del 22 de julio de 1966.

Deseosos de estrechar las relaciones que existen entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Francesa y de fijar un

marco general que facilite el desarrollo de su colaboración en el orden técnico, científico, administrativo y de formación profesional.

El Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos por una parte y el Gobierno de la República Francesa por la otra, convienen en las disposiciones siguientes:

ARTÍCULO I

El Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Francesa han decidido organizar la cooperación técnica y científica entre los dos Estados, en los campos y según las modalidades que serán posteriormente definidos por medio de arreglos complementarios, en ejecución del presente Acuerdo que les servirá de base.

ARTÍCULO 2

Esta cooperación se efectuará sobre la base de un financiamiento común y podrá ponerse en ejecución de la siguiente manera:

- a) la facilitación a la otra Parte de expertos, investigadores y técnicos encargados de:
 - participar en estudios;
 - colaborar en la formación de personal científico, técnico, administrativo y de formación profesional;
 - proporcionar ayuda técnica sobre problemas particulares;
 - contribuir al estudio de proyectos que se realicen dentro del marco de los organismos internacionales y sean seleccionados de común acuerdo por los dos Gobiernos;
- b) la participación en ciclos de estudios, programas de formación profesional, demostraciones, grupos de trabajo de expertos, investigadores y técnicos en actividades conexas a las enumeradas;

- c) la organización de cursos de estudio o de perfeccionamiento y la conexión de becas;
- d) la donación de material técnico y científico;
- e) el intercambio de documentación, la organización de conferencias, la exhibición de películas o de otros medios de difusión de informaciones técnicas y científicas;
- f) el otorgamiento de otras formas de cooperación técnica y científica que acuerden las Partes.

ARTÍCULO 3

Para la ejecución del presente Acuerdo, una Comisión Mixta se reunirá cada dos años alternativamente en México y en París. Dicha Comisión se integrará con igual número de miembros mexicanos y franceses, los cuales serán designados por sus respectivos Gobiernos en ocasión de una de las reuniones.

La Comisión Mixta examinará los asuntos relacionados con la ejecución del presente Acuerdo, estudiará en particular el programa de las actividades que deben emprenderse y presentará recomendaciones a los dos Gobiernos.

ARTÍCULO 4

Dentro del marco del presente Acuerdo, cada una de las Partes Contratantes tomará las disposiciones necesarias para facilitar los intercambios de estudiantes y la organización de cursos de formación y de perfeccionamiento.

Cada una de las Partes Contratantes pondrá a la disposición de la Otra un cierto número de becas de estudio y de cursos de cooperación técnica que se fijarán cada año. Las becas se destinarán a ciudadanos franceses en México y a ciudadanos mexicanos en Francia, para permitirles completar su formación en los campos enumerados en el preámbulo del presente Acuerdo.

ARTÍCULO 5

El estatuto de los expertos de cada una de las Partes Contratantes que sean enviados en misión al territorio de la Otra Parte en aplicación del presente Acuerdo, se determinará en cada caso por medio de un arreglo complementario como está previsto en el Artículo I que antecede.

ARTÍCULO 6

Cada una de las Partes Contratantes designará a los técnicos que colaborarán con los expertos enviados por la Otra Parte para lo fines previstos en el Artículo 2. Dichos expertos, en cumplimiento de su misión, proporcionarán a los técnicos designados por el Estado receptor todas las informaciones útiles sobre los métodos, las técnicas y prácticas aplicables en su respectiva esfera de acción, así como sobre los principios en los cuales se fundan dichos métodos.

ARTÍCULO 7

La autoridad ante la cual estén destacados los expertos, investigadores o técnicos, tomará las providencias necesarias para aportar los medios de trabajo, de transporte, de secretariado, de equipo, de mano de obra, etc. que dicho personal pueda requerir para el cumplimiento de su misión.

ARTÍCULO 8

El régimen aplicable al material proporcionado en aplicación del inciso d) del Artículo 2 del presente Acuerdo será determinado, en cada caso, mediante un arreglo complementario como está previsto en el Artículo I que antecede.

ARTÍCULO 9

El texto de los arreglos complementarios previstos en el Artículo I se determinará en cada caso la repartición de los gastos y cargas que se deriven de su ejecución. Incluirá también una cláusula relativa a su duración.

ARTÍCULO 10

Cada una de las Partes Contratantes notificará a la Otra cuando hayan sido satisfechos los trámites requeridos por su Constitución para la vigencia del presente Acuerdo. El mismo entrará en vigor en la fecha de la última de dichas notificaciones.

ARTÍCULO 11

El presente Acuerdo podrá ser modificado de mutuo Acuerdo por las Partes Contratantes, a petición de cualquiera de Ellas.

ARTÍCULO 12

El presente Acuerdo podrá ser denunciado en cualquier momento por cualquiera de las dos Partes Contratantes. La denuncia surtirá efectos ciento ochenta días después de su notificación.

Hecho en la Ciudad de México, el día veintidós del mes de abril del año mil novecientos sesenta y cinco, en dos ejemplares, en los idiomas español y francés, siendo los dos textos igualmente auténticos.

POR EL GOBIERNO DE LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

POR EL GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA FRANCESA

[L.S.] Antonio Carrillo Flores

[L.S.] Raymond Dffroy

Entrevista al personal de la SEP

En un edificio de tipo colonial ubicado en la calle de Donceles, se encuentran las personas, que a lo largo de estos diez años, han visto nacer y evolucionar el Programa de intercambio México-Francia para la enseñanza de idiomas y que se han encargado, hasta la fecha, de toda la gran labor logística, de llevar a cabo año con año la ejecución del Programa:

- Lic. Ivonne Buentello Rebollo.- Subdirectora de Relaciones Bilaterales;
- Lic. Griselda Vargas Pérez.- Jefa del Departamento de Becas para Docentes y;
- Lic. Zark Vauhlosky Reyes.- Jefe del Departamento de Becas de Posgrado.

Y son precisamente, la Licenciada Buentello y la Licenciada Vargas quienes accedieron a responder, muy amablemente, a las siguientes preguntas:¹

¿Cómo es que se decide crear este Programa?

Lic. Buentello: *Este programa nace porque en Europa ya existía la figura de asistente de idioma, entonces Francia lanza una convocatoria a varios países de América Latina. México toma este programa de manera seria a través de un proceso de selección y de una gran difusión.*

Además de la enseñanza del español en las escuelas de Francia, se menciona que uno de los objetivos es el de profundizar la relación cultural entre México y Francia, ¿De qué manera se ha cumplido o llevado a cabo tal objetivo?

Lic. Buentello: *La relación cultural entre ambos países se ve reforzada con la participación de los jóvenes mexicanos al mostrar las tradiciones que enriquecen a nuestro país y por los jóvenes franceses en la realización de diferentes actividades en las que muestran sus tradiciones (por ejemplo los festivales de gastronomía, la realización de la fiesta de la francofonía, etc.).*

¹ Entrevista con la Lic. Ivonne Buentello Rebollo. Subdirectora de Relaciones Bilaterales de la Dirección General de Relaciones Internacionales de la SEP y con la Lic. Griselda Vargas Pérez. Jefa del Departamento de Becas para Docentes dentro de la misma Dirección, 19 de marzo de 2009.

A parte de Inglaterra, ¿Con qué otros países se tienen un acuerdo de este tipo?

Lic. Buentello: *Desde el año pasado se está trabajando un programa de este tipo con Estados Unidos.*

¿Se ha considerado ampliar este tipo de programas con otros países?

Lic. Buentello: *Sí, de hecho está en vías de concretarse este año un programa así con Québec.*

En cada academia hay asistentes de lengua en español procedentes no sólo de España, sino también de diversos países de habla hispana ¿es mayor o menor el número de aquéllos con referencia a los 150 asistentes mexicanos que cada año se van?

Lic. Buentello: *Se tiene entendido que después de España (que envía 200 asistentes cada año), México es el país que más asistentes envía a Francia. Los asistentes mexicanos tienen muy buena acogida debido a que suelen ser más responsables. Estos programas solo prosperan si los asistentes llevan con responsabilidad su trabajo.*

De hecho hay algunos asistentes que van con la idea de ir de vacaciones ¿no es así?

Lic. Buentello: *Sí, eso pasa mucho con los asistentes españoles. Bueno, por su parte, los jóvenes franceses, hay unos que lo hacen con mucha seriedad y muy bien y hay unos cuantos que lo hacen por pasar unas vacaciones.*

¿Cuántas convocatorias reciben cada año?

Lic. Buentello: *Bueno, pues han habido años que hemos tenido de 500 a 800 convocatorias.*

¿Han considerado la opción de seguir ampliando el número de candidatos aceptados?

Lic. Buentello: *Por el momento se mantiene el número de candidatos aceptados (150) y éste se mantiene porque hay un compromiso serio por parte de los asistentes.*

Evidentemente, en la entrevista se toma mucho en cuenta el bagaje cultural que se tiene, así como la ortografía al momento del ensayo, pero ¿qué tanto peso

le dan al conocimiento del francés a la hora de la selección de los futuros asistentes?

Lic. Buentello: *El francés es básico porque sin el francés el éxito del asistente es relativamente bajo porque no se puede adaptar tan fácilmente, ya que constantemente se va a enfrentar a problemas, porque es desesperadamente no poderse comunicar. Ahora, yo creo que es uno de los factores pero no se puede determinar el que una persona participe solo porque habla bien el francés, yo prefiero una persona que hable limitadamente el francés (aunque sí se pueda dar a entender) pero que sí tenga un bagaje cultural más o menos amplio para que pueda transmitir la riqueza de la cultura mexicana y para que pueda enseñar y, digamos, compartir con jóvenes franceses aspectos de la cultura mexicana que pueden ser apasionantes, pero para alguien que los conozca. Si es una persona que no ha hecho nada en su vida, que no ha leído nada pero que habla muy bien francés pues de nada nos sirve.*

Sin lugar a dudas una de las grandes dificultades que debe pasar el asistente es la cuestión del alojamiento ¿qué se puede hacer para que deje de ser un problema?

Lic. Vargas: *No se puede arreglar de manera obligatoria porque no hay una contraparte, nosotros no tenemos la infraestructura necesaria en las escuelas para dar alojamiento a los franceses. ¿Cómo vamos a exigir que en Francia les den alojamiento de forma obligatoria? No todos los liceos tienen esa posibilidad tampoco. Es parte de la experiencia.*

Lic. Buentello: *Es parte de la experiencia, pero sí creo que los jóvenes tienen que estar conscientes de ello, porque nosotros, en realidad, es un programa que les permite tener un trabajo legal en Francia, en muchos casos es la primera experiencia de trabajo habiendo salido de las carreras y les sirve como referencia laboral a su regreso, en realidad este programa tiene muchísimas ventajas. Por otra parte, como en todos los países, aquí los asistentes franceses encuentran alojamiento, pero también encuentran problemas (es caro y se enfrentan con una serie de irregularidades). De alguna manera estamos en condiciones semejantes.*

Me parece que gran parte del éxito de este programa es su diversidad ¿cómo se ve reflejada ésta en la participación de los asistentes de idiomas?

Lic. Buentello: *Parte de la riqueza de las lenguas es la diversidad de los orígenes donde se habla. Cuando hacemos aquí en México la fiesta de la francofonía es, digamos, celebrar la diversidad, en el sentido de que, por ejemplo, en el Líbano se habla francés, en la Martinica; hay una gran cantidad de países en África y muchos otros países donde se habla francés, entonces, a final de cuentas eso enriquecen a las lenguas. En el caso del español es lo mismo, no hay un solo español o un único español correcto como se pretende hacer creer, en realidad la evolución del español en cada zona ha sido diferente, pero en México hablamos un español bastante estándar que se puede comprender por muchos. Es más difícil en muchos casos entender el español de España por el seseo y por la rapidez con la que hablan los españoles. Los jóvenes franceses dicen que el español de México es mucho más claro.*

Ahora, yo creo que estos programas además tienen otra característica: no estamos exigiendo un promedio. A diferencia de las becas de maestría y doctorado en donde cada vez hay más competencia y el promedio es cada vez más alto, en este programa no pedimos un promedio en calificaciones, solo, sí que tengan cubierta toda su licenciatura (todas las materias) eso es lo único que pedimos y, desde luego, la ortografía, la cultura general, que sí tengan algo que aportar y además creo que los jóvenes cuando van son muy exitosos porque van con un gran entusiasmo, pero con una mayor claridad que muchos jóvenes que van sin saber exactamente a qué se van a enfrentar.

Indudablemente este programa ha tenido gran éxito, sin embargo a casi diez años de su creación ¿cuáles son los retos que quedan por enfrentar?

Lic. Buentello: *Bueno, yo creo que hay muchas condicionantes que están fuera de nuestros alcances, una es, actualmente, la crisis económica porque todas las áreas que trabajamos con programas que requieren de divisa extranjera están sufriendo, no hay incrementos en el presupuesto y, por otro lado, pues las divisas cada vez cuestan más ahí hay un problema.*

Otra cuestión que es importante también es que sabemos que en Francia ha habido algunas protestas por el hecho de que se contraten asistentes extranjeros, no mexicanos, sino en general extranjeros, cuando claramente hay una disminución en el trabajo para los propios franceses, entonces ha habido algunas protestas por parte de maestros, no son, digamos, con mucho generalizadas, pero sí ha habido algunas protestas y algunos asistentes han llegado a conocer un pequeño resentimiento que se les tiene por estar ahí.

Por parte de la SEP, bueno creemos también que aquí en México hay una visión muy corta, a veces, en las escuelas en cuanto a la importancia de los idiomas extranjeros; muchas escuelas solo le dan importancia al inglés cuando debería ser una visión mucho más amplia en donde sean varios idiomas extranjeros los que se hablen y no me refiero solo al francés, me refiero a muchas otras lenguas. Tenemos que abrir nuestra mente a ese tipo de ideas, porque eso nos va a permitir trabajar mejor en un mundo globalizado.

Lic. Vargas: Otra parte que también presenta un reto por parte del programa es que no hemos tenido la oportunidad de evaluar los resultados a largo plazo, el resultado de la participación de ustedes (los asistentes), es decir, qué tanto les beneficia a ustedes el haber estado en Francia, qué tanto tiempo tardan en obtener un trabajo, qué tanto les enriquece su currículum; en esa parte estamos avanzando pero vamos lentos, no tenemos suficiente personal como para ir más allá de esto, porque también se requiere de mucho tiempo, hay que estar rastreando y luego no siempre contestan.

Lic. Buentello: Al respecto, actualmente estamos en pláticas con el CIEP para aplicar un cuestionario a los jóvenes y un cuestionario para evaluación del trabajo que hacen los jóvenes franceses. Este cuestionario va a tener por objeto certificar habilidades, apoyar en la certificación y va a servir porque va a tener valor curricular para los jóvenes franceses. Para los jóvenes mexicanos por un lado, nos va a permitir evaluar las debilidades del programa o las áreas de oportunidad, pero también evaluar cuáles son las fortalezas. Todavía no tiene valor curricular porque en el caso de los jóvenes asistentes mexicanos son de cualquier área de conocimiento, no son especializados en la enseñanza de

lenguas, en cambio, la mayor parte de los jóvenes franceses sí están enfocados a la docencia.

Finalmente, la subdirectora de Relaciones Bilaterales de la SEP, Ivonne Buentello agrega:

Hay muchas cosas que se desconocen de la cooperación educativa y hay muchos aspectos en los que se tiene cooperación. Hay otros programas también que tienen que ver con movilidad académica con Francia. Hay muchas cosas atrás y muchas veces cosas pequeñas que no conocemos o que no se conocen tanto, pero sí hay mucho trabajo. Yo creo que la cooperación con Francia es una de las cooperaciones más activas, sino es que la más activa y variada.

Entrevistas a participantes del programa

Evelia

1.- ¿Cuáles fueron las mayores dificultades a nivel administrativo y pedagógico que tuviste que enfrentar?

Administrativamente, en el liceo, creo que no tuve ningún tipo de problema, el único es que no me ayudaron (la institución) en nada para encontrar alojamiento y estuve tres semanas en casa de una conocida. Sin embargo, el trámite del banco y de la estancia para poder trabajar en Francia sí te llevan tiempo considerable que hay que tener en cuenta.

Pedagógicamente creo que el mayor problema es la apatía de algunos estudiantes, ya que por más que prepares tus clases, a veces no les interesa, pero en general, creo que logré realizar clases lúdicas que les interesaran.

2.- ¿Cómo consideras que fue tu desempeño como asistente de lengua extranjera dentro del liceo o colegio?

Creo que variaba dependiendo del grupo. Yo trabajé prácticamente con todos los profesores y ellos estaban presentes cuando yo daba la clase y, en general, creo que mi desempeño fue bueno, esto es, siempre preparaba el material necesario para la clase y me llevaba bien con los alumnos. Sin embargo, había un grupo en especial, al cual ningún profesor quería, que era muy problemático y grosero, pero creo que entre la profesora y yo pudimos sobrellevarlo.

3.- ¿Cuál era la actitud de profesores y alumnos hacia tu trabajo?

De respeto, ya que los profesores estaban ahí, los alumnos, la mayoría. me trataban como si fuera su propia profesora, con el mismo interés y yo a ellos también. Y acerca de los profesores, creo que siempre les interesó conocer mi trabajo y lo que les llevaba de actividades. Además, todos los profesores fueron siempre muy amables conmigo, de hecho, una de ellas me consiguió el lugar donde viví y otra de ellas es, hasta la fecha, mi amiga.

4.- ¿De qué manera te ha servido tanto personal como profesionalmente el haber participado en el programa de intercambio?

Profesionalmente, creo que me ayudó conocer a los alumnos de otros lugares y enterarme de las dinámicas y programas que existen, ya que me dedico a la docencia. Además, te da muy buen currículum haber dado clases (aunque sea como asistente) en el extranjero. Personalmente, era la primera vez que viví sola, así que fue una experiencia fructífera en muchos sentidos. Además, el haber tenido la oportunidad de viajar te da una visión más amplia de la vida.

5.- Opinión general del programa (observaciones)

Es muy buena opción para conocer otra cultura y otras personas, además, dado que el tiempo que tenemos que trabajar es poco, te da tiempo para hacer otras cosas de tu interés, como buscar un posgrado, aprender mejor francés, ir al cine o viajar.

Gael

1.- ¿Cuáles fueron las mayores dificultades a nivel administrativo y pedagógico que tuviste que enfrentar?

Ciertamente, que el programa no prevé el acomodo de los estudiantes extranjeros. Para los habitantes de la Unión Europea es sencillo y económicamente visitar con antelación la ciudad donde vivirán buscando habitación. Además de que tienen menos problemas para rentar. Digamos, generalizando, que como estudiantes europeos los caseros europeos les ven con menos desconfianza.

A nivel pedagógico, la mayor dificultad que hallé es que en muchas ocasiones los maestros utilizan al asistente como “niñera” para tomar un descanso del grupo. Te abandonan sin presentarte ni hacerte participe de su plan de trabajo. Así, bajo el concepto de “libertad total” te encuentras abandonado por completo frente a un grupo que no necesariamente te respeta (son adolescentes) porque no eres titular de la materia, no influyes en sus notas ni tienes carácter alguno dentro del sistema de autoridades escolares. El asistente, como su nombre indica, debe ASISTIR al profesor no remplazarlo para que este tome un respiro.

2.- ¿Cómo consideras que fue tu desempeño como asistente de lengua extranjera dentro del liceo o colegio?

Para mí resultó una experiencia sumamente positiva, aunque sé que a nivel académico pude realmente ofrecer muy poco ya al no contar con un programa determinado para seguir ni con un ambiente de disciplina seria en el aula, la mitad del tiempo me la pasaba de niñera intentando mantener el orden y la otra mitad peleando para que los muchachos pusieran algo de interés.

3.- ¿Cuál era la actitud de profesores y alumnos hacia tu trabajo?

Los profesores fueron muy amables siempre pero a nivel de trabajo me encontré con un franco desinterés. Lo mismo por parte de la mayor parte de los alumnos. Sólo conseguí trabajar con aquellos que por motivación personal ya tenían interés previo en el idioma español.

4.- ¿De qué manera te ha servido tanto personal como profesionalmente el haber participado en el programa de intercambio?

Poder interactuar con una realidad distinta a la que se ha vivido cotidianamente resulta muy enriquecedor a nivel humano. Profesionalmente, fue interesante conocer la forma de organización laboral de otro país. El sistema de educación pública francés es sumamente efectivo, la organización es muy buena (en lo que concierne a los asistentes, claro) y se ocupa de muchas cosas como la sustitución pertinente de maestros con permiso de enfermedad, etc.

5.- Opinión general del programa (observaciones)

Para mí el ser parte de este intercambio significó una experiencia sumamente enriquecedora y positiva. Creo que es una gran oportunidad para propios y extraños de intercambiar formas de ver el mundo, y bien, quizá también en menor medida, intercambiar algunas maneras de decirlo en de otra manera.

Jessica

1.- ¿Cuáles fueron las mayores dificultades a nivel administrativo y pedagógico que tuviste que enfrentar?

En el Liceo en el que trabajé, Pierre de Fermat en Toulouse, eran muy organizados, un ejemplo de ello fue que recibí el documento donde me aceptaban como asistente con mucha anticipación aquí en México lo que me permitió hacer todos los trámites necesarios con el tiempo suficiente. Llegando a Toulouse también había una lista importante de trámites a realizar y un orden específico para hacerlo. Con la información que nos dieron en la SEP aquí en México fue suficiente para empezar la ruta y como es normal se presentaron algunos imprevistos pero todo se solucionó sin problemas. En las primeras semanas ya estaba todo listo, conseguir dónde vivir fue lo más complicado. No había oferta, todo ya estaba tomado.

A nivel pedagógico tampoco tuve mayores dificultades. Aunque sí creo que la capacitación que nos dieron aquí en México podría mejorarse y darnos más herramientas para el diseño de los talleres de lengua. En ocasiones no es tan fácil pensar las clases, dado que no estás siguiendo un libro o temario específico, claro que siempre hay espacio para la creatividad y obviamente material de consulta para inspirarse. Como primera experiencia como asistente de lengua muchas de las clases también eran un poco de ensayo y error pues no todas las actividades que imaginas funcionan como piensas en el salón de clases.

2.- ¿Cómo consideras que fue tu desempeño como asistente de lengua extranjera dentro del liceo o colegio?

Considero que fue bueno, tanto profesores como alumnos estuvieron contentos con mi trabajo.

3.- ¿Cuál era la actitud de profesores y alumnos hacia tu trabajo?

La actitud siempre fue buena, creo que tuve suerte pues supe de casos en los que no fue así. El profesor responsable de la asignatura de español me dio completa libertad para desarrollar mis clases como a mi me pareciera más conveniente y los alumnos respondieron bastante bien. En general, se mantuvieron interesados y motivados durante el año escolar.

4.- ¿De qué manera te ha servido tanto personal como profesionalmente el haber participado en el programa de intercambio?

Personalmente fue una experiencia maravillosa el llegar a otro país y organizar la vida desde cero. Vivir y trabajar en Francia me dio un enorme aprendizaje sobre mí misma y sobre mi relación con los demás. Profesionalmente fue una experiencia docente más, en un campo en el que era novata, al igual que la mayoría de los que estuvimos allá. Aprendí a interactuar profesionalmente con gente de otra cultura y desenvolverme en un ambiente completamente nuevo para mí.

5.- Opinión general del programa (observaciones)

En mi opinión este programa da a mucha gente desde hace varios años la maravillosa oportunidad de vivir en otro país por varios meses y el crecimiento personal y profesional que se obtiene con una experiencia de este tipo es enorme. Mi experiencia fue enriquecedora e inolvidable y me da mucho gusto que se siga llevando a cabo este programa de intercambio.

Fuentes de información

Bibliografía

Adonon, Fabien. "Entre integración y asimilación: la cuestión de las identidades" en Patrick Dahlet (ed.), *Francofonía, hispanofonía y lusofonía: migración, mestizaje y creación. Rostros de la francofonía primavera 2008*. Editorial ALDUS, México, 2008, pp. 53-61.

Amin, Samir. *Los desafíos de la mundialización*. Traduc. Marcos Cueva, Siglo XXI editores, México, 1997, 297 pp.

Calderón, Bárbara. *Educación para el desarrollo y la cooperación internacional*. Madrid, 2001, 404 pp.

Del Arenal, Celestino. "Las Naciones Unidas ante el nuevo escenario mundial" en Modesto Seara Vázquez (comp.), *Las Naciones Unidas a los cincuenta años*. FCE, México, 1995, pp. 313- 329.

Deldique, Pierre. *Couleurs du Monde. Petit voyage au cœur des habitudes des peuples*. Pierre Horay Editeur, Paris, 2002, 88 pp.

Delors, Jacques. *La educación encierra un tesoro. Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre Educación para el Siglo XXI, presidida por Jacques Delors*. UNESCO, México, 1996, 302 pp

González, Luis. "El liberalismo triunfante" en *Historia General de México*. Volumen 2, El Colegio de México, México, 1998, pp. 897-1005.

Ianni, Octavio. *Teorías de la Globalización*. Traduc. Isabel Vericat Núñez, Ed. Siglo XXI editores, México, 7ª ed., 2006, 184 pp.

Loeza, Soledad. (Coord.). *La Cooperación Internacional en un mundo desigual*. El Colegio de México, México, 1994, 477 pp.

Nualart, Jaime. "La cooperación educativa y cultural" en Jorge Alberto Lozoya, et. al. *La nueva política mexicana de cooperación internacional*. SER en http://dgctc.sre.gob.mx/pdf/bibliografia_libro3.pdf pp. 69-97.

ONU. *ABC de las Naciones Unidas*. Naciones Unidas, Nueva York, 1995, 370 pp.

ONU. *Carta de las Naciones Unidas y Estatuto de la Corte Internacional de Justicia*. Naciones Unidas, Nueva York, 1997, 108 pp.

Orozco, José Luis y Consuelo Dávila (compiladores). *Breviario Político de la Globalización*. FONTAMARA Colección, UNAM-FCPyS, México, 1997, pp. 191-203.

Pérez, Bravo Alfredo e Iván Roberto Sierra. *Cooperación técnica internacional. La dinámica internacional y la experiencia mexicana*. SRE, Instituto Mexicano de Cooperación Internacional, Porrúa, México, 1998, 269 pp.

Pérez, Siller Javier (coord.). *México-Francia: memoria de una sensibilidad común. Siglos XIX-XX*. Vol. II, BUAP-CEMCA-El Colegio de Michoacán, México, 2004, 480 pp.

Secretaría de Educación Pública. *La cooperación Educativa Internacional de México 2001-2006*. SEP, México, 2006, 344 pp.

Secretaría de Relaciones Exteriores. Dirección General de Asuntos Culturales. *Convenios de Intercambio Cultural Suscritos entre México y Otros países*. México, 1976.

Tardif, Jean et al. *Les enjeux de la mondialisation culturelle*. Éditions Hors Commerce, Paris, 2006, 366 pp.

Touraine, Alain. *¿Podremos vivir juntos? Iguales y diferentes*. Traduc. Horacio Pons, Ed. FCE, México, 2000, 335 pp.

UNESCO. *Nuestra Diversidad Creativa. Informe de la Comisión Mundial de la Cultura y Desarrollo*. UNESCO, México, 1997, 67 pp.

Wallerstein, Immanuel. *Después del liberalismo*. Traduc. Stella Mastrángelo, Siglo XXI editores, México, 2ª ed., 1998, 268 pp.

Weinstein, Marisa. *Cooperación Cultural Internacional, desafíos y propuestas*. Luis Carrasco editores, Chile, 1998, 48 pp.

Hemerografía

Arroyo, Pichardo Graciela. "La globalización como caos: camino hacia la configuración del sistema histórico del siglo XXI", en *Relaciones Internacionales*, núm. 52, 1991, México, UNAM-FCPyS, pp. 6-14.

Bizot, Catherine. "El dinamismo franco-mexicano. Cooperación académica, científica y tecnológica", en *Reforma*, Suplemento Especial, México, Noviembre de 1998, p. 18.

Haw, Dora Luz. "Francia ya tiene casa en México", en *Reforma*, Suplemento Especial, México, Noviembre de 1998, p. 19.

Lozoya, Jorge Alberto. "México y la Cooperación Internacional" en *Revista Mexicana de Política Exterior*. Núm. 44, México, Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos, otoño-invierno 1996-1997, pp. 13-140.

NOTIMEX, "Francia desea aumentar inversiones en México." en *La Jornada*, jueves 18 de noviembre de 2004, p. 20.

Olivares, Emir. "Renuevan México y Francia colaboración educativa. Crean Red Doctoral para capacitación." en *La Jornada*, sábado 7 de junio de 2008, p.33.

Pérez, Bravo Alfredo e Iván Roberto Sierra. "La cooperación internacional para el desarrollo: nuevos actores y nuevas estrategias", en *Revista Mexicana de Política Exterior*, México, Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos, otoño-invierno 1996-1997, pp. 182-196.

Pérez, Bravo Alfredo e Iván Roberto Sierra. "Vertientes de la Cooperación técnica y científica: la práctica mexicana", en *Relaciones Internacionales*, núm.70, abril-junio, 1996, México, UNAM- FCPyS, pp. 109-117.

Publirreportaje. "Agencia EduFrance ayuda al estudiante extranjero" en *Reforma*, Suplemento especial. Educación Superior hacia el nuevo siglo. Noviembre de 1998, p.3.

Roux, Helena. "Europa: los nuevos bárbaros" en *La Jornada*, sábado 5 de noviembre de 2005, p. 48.

Vallejo- Gómez, Nelson. "Educar para un nuevo humanismo. Entrevista con Edgar Morin", en *Reforma*, Suplemento Especial, México, Noviembre de 1998, p.8.

Vargas, Rosa E, Muñoz Patricia y Becerril Andrea. "Se debe reformar a fondo a la ONU y su Consejo de Seguridad: México y Francia." en *La Jornada*, viernes 19 de noviembre de 2004, p.20.

Documentos

Acuerdo de Cooperación Técnica y Científica con Francia.

Acuerdo Marco de Cooperación entre el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el gobierno de la República Francesa.

Bienvenido a Francia. Secretaría de Relaciones Exteriores. Embajada de México en Francia. Servicio de Cooperación Técnica, Científica y Educativa. 2002 (documento otorgado por la SEP).

Carta de aceptación. Programa de Intercambio México-Francia para la Enseñanza de Idiomas. México, D.F., 24 de febrero del 2003.

Carnet de route de l'assistant de langue en France. (documento oficial del CIEP).

Convocatoria del Intercambio México-Francia para la Enseñanza de Idiomas. Promoción 2003-2004. (documento oficial de la SEP).

Choque Cultural. 23 de marzo del 2003. (documento otorgado por la SEP).

Programa de Intercambio México-Francia para la Enseñanza de Idiomas. Presentación. México, D.F., 28 de marzo del 2003. (documento otorgado por la SEP).

Tesis

SOTO Castañeda Norma. *La cooperación científica y técnica entre México y Francia: evolución y perspectivas. (1982-1994)*, México, FCPyS, 1996.

Entrevistas

Entrevista con la Lic. Ivonne Buentello Rebollo, Subdirectora de Relaciones Bilaterales de la Dirección General de Relaciones Internacionales de la Secretaría de Educación Pública y con la Lic. Griselda Vargas Pérez, Jefa del Departamento de Becas para Docentes de la misma Dirección, 19 de marzo de 2009.

Entrevistas a asistentes: Evelia, Jessica y Gael.

Internet

<http://www.dgri.sep.gob.mx>

http://www.ambafrance_mx.org/article.php3?id_article=547

<http://www.mexico.campusfrance.org>

<http://www.edufrance-mexico.com>

<http://www.diplomatie.gouv.fr>

http://dgctc.sre.gob.mx/html/coop_int_mex.html

www.mexico.campusfrance.org

www.sep.gob.mx

www.ciep.fr

www.francia.org.mx

